



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 3 de mayo de 2001**

**Núm. 38**

A las doce y diez minutos de la tarde (12:10 p.m.) de este día, jueves, 3 de mayo de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

#### INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenos días y la paz de Dios con todos ustedes. Leemos breves versos de la Palabra de Dios antes de comenzar. "Cantad a Jehová cantico nuevo, porque ha hecho maravillas, su diestra lo ha salvado y su santo brazo. Jehová ha hecho notoria su salvación, a vista de las naciones ha descubierto su justicia. Se ha acordado de su misericordia y de su verdad para con la casa de Israel. Todos los términos de la tierra han visto la salvación de nuestro Dios. Cantad alegres a Jehová toda la tierra, levantad la voz y aplaudid y cantad Salmos delante de Jehová, porque vino a juzgar la tierra, juzgará al mundo con justicia, a los pueblos con rectitud." Palabra de Dios.

Señor, gracias por este día hermoso que nos regalas, permite que todo lo que el Senado de Puerto Rico haga hoy sea bendecido por Ti y dirigido por Ti en todo momento. Que les des esa sabiduría, esa luz espiritual, para que las decisiones, se tomen, Señor, con el único propósito de beneficiar a nuestro pueblo, en toda la totalidad.

Permite mi Dios, que la experiencia sea una maravillosa y que puedan, Padre Celestial, alcanzar la agenda de trabajo en el día de hoy. Todo lo que se haga aquí sea para tu gloria y tu honra. En el nombre de Jesús, oramos. Amén.

## **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 30 de abril de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **Error! Bookmark not defined.PETICIONES**

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 208; 212 y de las R. C. de la C. 258 y 272, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda; y de Desarrollo Integral de la Región Oeste, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 276, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 168, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dichos informes se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### **P. del S. 350**

Por los señores Rodríguez Otero, Hernández Serrano, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Padilla Alvelo; y el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para declarar las Justas de Atletismo Universitarias, que se celebran anualmente en el país, un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico; reconocer a la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Inc. (L.A.I.) como la entidad oficial organizadora de dicho evento y para asignar fondos para su operación.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 351

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 5.011 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", a los fines de establecer como parte de las funciones de los secretarios de las asambleas municipales la obligación de remitir copia de las ordenanzas y resoluciones aprobadas por la Asamblea Municipal a la biblioteca de la Oficina de Servicios Legislativos.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 352

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Ley Núm. 44 de 22 de mayo de 1996, conocida como “Ley de Cesión de Licencias por Vacaciones”, a los fines de permitir la cesión de licencias acumuladas por vacaciones, entre empleados de distintas entidades gubernamentales.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 353

Por el señor Hernández Serrano:

“Para que no se incluya como parte del expediente de antecedentes penales y eximir de la denegación, destitución, suspensión o revocación, ya sea de manera provisional o permanente, de su licencia, certificado o puesto de trabajo a todo servidor público o cualquier persona debidamente facultada por las autoridades competentes a ejercer su práctica profesional en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuando sea acusado, arrestado y/o convicto, por primera vez o sea reincidente, de delito menos grave o grave por penetrar, como acto de desobediencia civil pacífica, en áreas restringidas por la Marina de Guerra de los Estados Unidos de Norteamérica en la Isla Municipio de Vieques.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 261

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 402 del 4 de agosto de 1999, según se

desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 452

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un reconocimiento especial a los distinguidos puertorriqueños que han sido arrestados recientemente por traspasar terrenos del pueblo viequense en manos de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de Norteamérica, defendiendo el reclamo de paz y justicia de los miles de puertorriqueños y otros ciudadanos que residen en la Isla Municipio de Vieques.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 453

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar nuestra felicitación al Departamento de Drama del Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Teatro Rodante Universitario con motivo de la inauguración del Teatro de Comedias “CORRALON DE SAN JOSE”. Con motivo de lo cual se presenta la obra del Siglo de Oro español ‘LOS MELINDRES DE BELISA’, de Lope de Vega, bajo la dirección de Dean Zayas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 454

Por la señora Padilla Alvelo; y el señor McClintock Hernández:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura, la de Bienestar Social y Comunidades Especiales y a la de Asuntos de la Juventud, a realizar una investigación de los servicios educativos que reciben los jóvenes mayores de veintidós (22) años con impedimentos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 455

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM Cadena Noti Uno, (antes la prestigiosa Super Cadena) en la *[sic]* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 456

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM en la *[sic]* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 457

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPRA-AM en *la/sic/* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 458

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAEL-AM/FM en *la/sic/* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 459

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIKO-AM en *la/sic/* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 460

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WSOL-AM en *la/sic/* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Germán y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 461

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPAB-AM en *la/sic/* comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 462

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WVOZ-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Sábana /sic/ Grande y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 463

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEUC AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 464

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WISA-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 465

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WOYC-Cosmos 94 FM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 466

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por SUPERKADENA NOTICIOSA en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 467

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIVA-FM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 468

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKFE-FM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 469

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKJB-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 470

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WRSS-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 471

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WABA-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 472

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEKO-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 473

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKSA-FM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 474

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por Radio Una en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 475

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAVB-AM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Lajas y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 476

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WMIO-FM en la/sic/ comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 477

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WLRP-AM en la[*sic*] comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Sebastián y toda el área oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 478

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WJIL-AM en la[*sic*] comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 479

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender una cordial felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica, en ocasión de la celebración de la Semana de la Enfermería.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 480

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WTIL-AM en la[*sic*] comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 481

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Desarrollo Integral de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de deterioro en que se encuentra la Escuela Superior José de Diego del Barrio Sábalo de Mayagüez y se ausculte además, la posibilidad de construir una nueva escuela o de hacerle mejoras a la ya existente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 482

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre las dificultades que están teniendo los estudiantes de medicina para conseguir facilidades de salud donde puedan hacer sus internados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 483

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre los procedimientos operacionales y administrativos de la Lotería Electrónica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 484

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico, con motivo de celebrarse en mayo “El Mes de la Radio”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 485

Por los señores Fas Alzamora, Báez Galib y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 486

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000; al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000; a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000; al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000 en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 5 al 12 de mayo de 2001 seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 487

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio que sirva para viabilizar el enriquecimiento del currículo en los niveles elemental, intermedio y superior, tanto en la educación privada como pública, por medio del ofrecimiento de cursos prácticos que promuevan ciudadanos ambientalmente responsables.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 488

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al impacto sobre el medio ambiente, los recursos naturales, la agricultura y la salud humana de los ejercicios militares en tiempo de paz que se llevan a cabo en Puerto Rico; y comparar los impactos de operaciones similares en otras partes del mundo, con miras a dilucidar causas y proponer medidas que resulten en la resolución de los conflictos en beneficio de los derechos de las comunidades afectadas a un medio ambiente sano y libre de riesgos a la salud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 173

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Administración de Vivienda Pública la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar mejoras tales como: impermeabilización de techos, sistema eléctricos y pluviales, entre otros proyectos; en los residenciales públicos estatales para las personas envejecientes y con impedimentos físicos ubicados a través de toda la Isla; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, la aceptación de donaciones, proveer para el pareo y traspaso de los recursos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. de la C. 230

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Departamento de Estado la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar Transacciones Gubernamentales y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

SR. PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer dos (2) anuncios, primero, le quiere dar la bienvenida a los estudiantes de Trabajo Social del Colegio Universitario del Este del Recinto o Centro de Cabo Rojo, mi querido pueblo, y a su profesora Annie Del Toro, así que bienvenidos aquí mis compueblanos todos.

En adición a eso, aquí se aprobó la Resolución del Senado 346, sobre Violencia y Sexo en la Programación de Radio y Televisión Puertorriqueña y no se ha aprobado los miembros de esa Comisión Especial. En este momento la Presidencia designa a los siguientes compañeros Senadores para que formen parte de la Comisión Especial creada por virtud de la Resolución del Senado 346. Velda González de Modestti, Presidenta; José Luis Dalmau, Vicepresidente; Yasmín Mejías, Secretaria; Roberto Vigoreaux Lorenzana, Lucy Arce Ferrer, Migdalia Padilla y Fernando Martín. La designación de los miembros de la Minoría fueron consultados debidamente con el Portavoz de la Minoría, como acostumbramos hacer.

Adelante con otro asunto.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado Julio Alvarez Ramírez, para Administrador de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico y del licenciado Juan Ramón Zaldondo, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 429, 495 y 500 y solicita igual resolución por parte del Senado.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la R. C. del S.67, aprobada en la Decimocuarta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria titulada:

“Para enmendar la Sección 3, de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, para la construcción del edificio de Estacionamiento de El Capitolio, se pagará al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006; y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000 que pospuso el pago hasta el presente año fiscal.”

Motiva la presente desaprobación el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto remitió un informe no recomendando su aprobación del día 6 de abril de 2001. Este informe detalló que la línea de crédito a la que hacía referencia la Resolución Conjunta del Senado 67, por 10 millones de dólares, no fue identificada por el Banco Gubernamental de Fomento, como utilizada, por lo que no se dispuso de fondos para su pago.

El Senado, mediante comunicación enviada el 10 de abril de 2001, explicó que mediante la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000 (R. del S. 2371), se enmendó la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, a fin de consignar que los fondos para el pago de la obligación serían consignados en el presupuesto del año fiscal 2001-2002, en lugar del año fiscal 2001-2001.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto se mantuvo en su posición mediante carta enviada a esta Oficina el pasado 11 de abril de 2001. Sin embargo, posteriormente, informó la Sra. Robin Garland, de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y confirmó el Sr. Jorge Cabrera, ayudante del Presidente del Senado, que se llegará a otros acuerdos en el transcurso de los próximos días.”

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la R. C. del S.68, aprobada en la Decimocuarta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria titulada:

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

Motiva la presente desaprobación que la R. C. del S. 68 debió consignar la procedencia específica de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, que propone reasignar. De aprobarse esta medida en la forma en que está redactada la Oficina de Gerencia y Presupuesto no podría completar la transacción con la certeza que requiere nuestro sistema constitucional.

Por lo tanto, la R. C. del S. 68 tiene un defecto técnico insalvable que debe corregirse como condición para que pueda convertirse en ley.”

De la licenciada Sara H. Cortés, Directora Ejecutiva, Oficina de Nombramientos, una comunicación, retirando la designación del Ing. Angel D. Rodríguez, para Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos, enviada al Senado, el pasado 29 de enero de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Los senadores Cirilo Tirado Rivera, Sixto Hernández Serrano, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, han radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la planilla de Contribución Sobre Ingresos correspondiente al año 2000; y el Secretario del Senado, licenciado José Ariel Nazario Alvarez y el Sargento de Armas, señor Miguel R. Santiago Candelario, han radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de Contribución Sobre Ingresos correspondiente al año 2000, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Ética del Senado de Puerto Rico.

Los senadores Modesto L. Agosto Alicea, Sixto Hernández Serrano, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Miriam J. Ramírez, Maribel Rodríguez Hernández, Jorge A. Ramos Vélez, Orlando Parga Figueroa, Margarita Ostolaza Bey, José Luis Dalmau Santiago y Bruno A. Ramos Olivera han radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2000; el Secretario del Senado, licenciado José Ariel Nazario Alvarez y el Sargento de Armas, señor Miguel R. Santiago Candelario, han radicado Declaración Jurada de los ingresos netos devengados en el año 2000, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De los senadores Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Jorge A. Ramos Vélez, Bruno A. Ramos Olivera, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Roberto L. Prats Palerm, Kenneth McClintock Hernández, José Luis Dalmau Santiago, Yasmín Mejías Lugo, Miriam J. Ramírez, Norma E. Burgos Andújar, Margarita Ostolaza Bey, Antonio J. Fas Alzamora; el Secretario del Senado, licenciado José Ariel Nazario, el Sargento de Armas, señor Miguel R. Santiago Candelario y el Director de Recursos Humanos del Senado, señor Eduardo Rodríguez Colón, han radicado copia del Informe Financiero del 2000, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

De la senadora Yasmín Mejías Lugo, una comunicación, solicitando se le excuse ya que se encuentra detenida como resultado de la manifestación de desobediencia civil en Vieques.

De la señora Norma Alvira Ruiz, Ayudante Especial, Instituto de Cultura Puertorriqueña, una comunicación, solicitando que se le conceda una prórroga para cumplir con la petición solicitada por la Honorable Velda González de Modestti, del 3 de abril de 2001, sobre las propiedades que están bajo la custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Del senador Modesto Luis Agosto Alicea, Presidente Comisión de Hacienda, una comunicación, remitiendo un informe de trabajo durante la Convención Anual del Concilio de Gobiernos Estatales celebrada en Santa Fe, Nuevo México.

El Honorable Eudaldo Báez Galib, Presidente de la Comisión de Ética del Senado, una comunicación, remitiendo el Reglamento de la Comisión de Ética del Senado.

De BIDS Procurement Report, una comunicación, remitiendo folleto informativo, Volumen 20, núm. 16 de 30 de abril de 2001.

Del Honorable Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo el informe de la Comisión Total Especial – Vieques, celebrada el viernes, 27 de abril de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, aparece una solicitud de la señora Norma Alvira Ruiz, Ayudante Especial del Instituto de Cultura, solicitando que se le conceda una prórroga para cumplir con una petición solicitada por la Honorable Velda González, sobre las propiedades que están bajo custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Estamos solicitando en este momento, señor Presidente, que se le conceda esa prórroga, pero se debe estipular hasta cuándo va a ser la prórroga.

Señor Presidente, que en este turno de Solicitudes, hay una solicitud de la señora Norma Alvira Ruiz, en la página 3, Sección e, donde solicita una prórroga para cumplir con la petición solicitada por la Honorable Velda González de Modesti. Estamos solicitando que se le conceda esa prórroga, pero que se estipule hasta cuándo; para esa prórroga, solicitada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Quince (15) días, podrían, si son laborables, pueden extenderse hasta el mes de junio y el mes de junio es el último día de sesión, es el último mes de sesión. Vamos a decirle que tiene la prórroga hasta el 31 de mayo, próximo día laborable después del 31 de mayo, debe aparecer toda esa información aquí. De tal forma, que la compañera Velda González y este Cuerpo tengan tiempo para analizar y haya tiempo para legislar, si hubiera necesidad de hacerlo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En esa misma Sección del Orden de los Asuntos, en el inciso de la letra i, debe corregirse, debe leer “del Honorable Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado”, y eliminar donde dice, “señor José E. Ortiz Rodríguez, Subsecretario del Senado”, ya que el señor Presidente, es el que remite el informe de la Comisión Total Especial, celebrada el viernes pasado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas todas las demás comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la Resolución Conjunta del Senado 248.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por recibido dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar informe sobre el P. del S. 170 hasta finales de la sesión.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar Informe sobre el P. del S. 186 hasta finales de la sesión.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, solicita a este Alto Cuerpo que se releve a dicha Comisión de considerar el Proyecto del Senado 153 en primera instancia, por no corresponder dicho turno a la misma.

La Comisión de Fomento Industrial y Cooperativa es la Comisión que deber estar en primera instancia y la Comisión de lo Jurídico en segunda instancia.”

El senador Sixto Hernández Serrano, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe como Presidente de la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, solicita se reasigne el P. del S. 118, a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor.

Esta medida propone que se le requiera a los comercios que vendan artículos al detal, al precio de venta promedio en Puerto Rico, en los terminales aéreos y marítimos de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

Por disposición de la R. del S. 9, la Comisión de Banca y Comercio y Asuntos del Consumidor, es la Comisión con jurisdicción para intervenir en la fijación de precios, aspectos de competencia y monopolios que afecten al consumidor. Por lo que, muy respetuosamente, solicitamos se releve a nuestra Comisión del estudio de esta medida.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mociones hay una moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, solicitando se extienda el término para radicar el informe del Proyecto del Senado 170, hasta finales de la sesión. Estamos solicitando que se le conceda la prórroga solicitada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos otra moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, solicitando se extienda el término para radicar el informe sobre el Proyecto del Senado 186, hasta finales de la sesión. Estamos solicitando que se conceda dicha prórroga.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Otra moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, solicitando que se releve de dicha Comisión a considerar el Proyecto del Senado 153, en primera instancia, por no corresponder dicho turno a la misma y sugiriendo que sea la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo la que debe estar en primera instancia y la de lo Jurídico en segunda instancia. Vamos a solicitar que se proceda con dicha solicitud.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Una moción del compañero Sixto Hernández Serrano, solicitando se reasigne el Proyecto del Senado 118 a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor. Que se proceda con dicha solicitud, se le conceda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Sixto Hernández? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estuve viendo el Orden de los Asuntos y vi que la señora Gobernadora ha impartido veto expreso sobre una medida a la cual yo le voté a favor, la Resolución Conjunta del Senado Número 67, en la página 2, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo he tenido como costumbre el año pasado, de que cuando se imparte veto expreso a una medida que yo le he votado a favor, a menos que se me convenza de que esa medida no debía ser aprobada, con información que yo no tenía a la mano al momento de votarle a favor a la medida, de proponer el que se vaya por encima del veto expreso. No quiero formular la moción, antes de darle a usted la oportunidad de explicar para récord si se ha llegado algún tipo de acuerdo o entendido que haga innecesario ir por encima del veto expreso, pero dejando establecido de que tendré como tradición, siempre que haya un veto expreso, sobre una medida en la cual yo estoy a favor, y que de la faz del veto expreso no surjan razones que me convenzan a mí, de presentar la moción de ir por encima del veto, no la estoy presentando la moción todavía hasta darle la oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Sí. Respetamos la tradición que quiera el compañero seguir y a lo mejor nos encontrará unidos en esa tradición en algunos que no nos convenzan, porque nosotros somos de igual pensar. Sin embargo, en este caso, para dejar el récord claro, ya hay un proyecto con estos mismos propósitos, la Resolución Conjunta del Senado 248, fue aprobada aquí, aprobada en la Cámara, y está para la firma de la Gobernadora y ya se llegó a un acuerdo, con los mismos propósitos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y se entiende que esa medida debe ser firmada por la Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: Yo confío que así va a ser, porque ya hubo un acuerdo y lo que implica que se conseguirán los mismos propósitos que se estaba persiguiendo con la Resolución vetada, se consigue con la Resolución Conjunta del Senado 248 y tengamos disponibles los diez (10) millones para terminar la obra del estacionamiento Luis A. Ferré.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues en espera de que la Gobernadora firme, me reservo entonces el derecho de presentar la moción en otra ocasión, si fuera necesario.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañero. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos una moción del compañero senador Cirilo Tirado, una moción de condolencia, para que se tramiten dichas mociones, la del compañero senador Cirilo Tirado que tiene dos (2) y la de la compañera senadora Lucy Arce. Para que se aprueben y se tramiten dichas condolencias.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, tramítense las mociones de condolencias presentadas.

Quiero reconocer la presencia de estudiantes y profesores de CROEM, de Mayagüez, que están aquí con nosotros. Así que tenemos grata visita del Oeste de Puerto Rico, Cabo Rojo y Mayagüez juntos aquí hoy, precisamente mis dos (2) Municipios naturales, en uno nació y en el otro me crié.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, yo quiero unirme a la Presidencia, en las felicitaciones, tanto de los caborrojeños, que tuvieron en usted, un gran Senador por veinte (20) años, pero que, yo que había tratado de también ser Senador, pues al usted cederme ese turno, pues soy el Senador de Cabo Rojo y soy de Mayagüez también, así que unas felicitaciones también a los caborrojeños y a los mayagüezanos, que están por ahí, que vienen de todas las partes de la Isla, porque los de CROEM, allá arriba en el Cerro Las Mesas, es una institución que yo quiero mucho, porque mi hermana, Nancy Irizarry, fue una de las primeras graduadas de CROEM, y todo lo que sea buena educación, es bueno para el Pueblo de Puerto Rico, porque de éstos que están aquí, por lo menos dos (2) van a ser Senadores dentro de quince o veinte años, así que pónganse a hacer; pónganse a estudiar, se gradúan y empiezan a hacer política.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Como Portavoz del Partido Nuevo Progresista en la Comisión de Educación, igualmente como Portavoz en la Comisión de Asuntos de la Juventud, pues quiero darle la más cordial bienvenida a estos estudiantes talentosos de CROEM, que aunque está ubicado allá en el Cerro Las Mesas en Mayagüez, yo sé que ahí tiene que haber estudiantes del Distrito Senatorial de Bayamón. Así que para ellos muchas felicidades, ésta es su casa, y sobre todo sigan adelante. Necesitamos jóvenes talentosos para que Puerto Rico siga creciendo cada día mucho más. En sus manos está el futuro de este país. ¡Qué el Señor los bendiga mucho, y muy en especial a sus maestros, Dios los cuide.!

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Quiero también en la tarde de hoy, pues unirme a la bienvenida que le hacemos a ambos compueblanos de allá del área Oeste del país, mis saludos y mis respetos a la delegación de Cabo Rojo, pueblo de mi señora madre y de mis raíces, y a ustedes los de Mayagüez, con mucho gusto, los recibimos hoy como Presidente de Asuntos de la Juventud aquí en el Senado de Puerto Rico, pero más que eso, para que aprendan de nuestros procesos legislativos. Así que, ¡Dios les bendiga y bienvenidos a la Casa de las Leyes!

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tuve la oportunidad en la mañana de hoy de compartir con los estudiantes de CROEM, y como dice la compañera senadora Migdalia Padilla, no solamente hay estudiantes de diversos distritos senatoriales, sino que ellos están honrándonos con su

visita en el día de hoy, ya que en la mañana, la Cámara de Representantes le hizo un reconocimiento a la joven Jenny Rivera, que fue la estudiante que obtuvo el premio en Matemáticas a nivel nacional, compitiendo con diversos estados de la Nación y se le hizo un reconocimiento en la mañana de hoy. Así que le voy a solicitar al señor Presidente, que le ordene al Sargento de Armas a que nos traiga aquí al Recinto a esa talentosa estudiante de ese grupo, y que no es por casualidad, señor Presidente, pero es de Caguas, de mi Distrito Senatorial.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues le estoy pidiendo al ujier allá arriba, de la Oficina del Sargento de Armas, que la escolte hasta el lado de la Presidencia.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la viuda Trinidad Bernard y sus hijos Cruz Manuel, Ileana, Juan, María, Migdalia, Iris, Jorge y Miguel López con motivo del fallecimiento de Manuel López Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Bo. Cibuco, Sector La Mina, k.m. 12.7, Apartado #50, Corozal, Puerto Rico 00783.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Edwin González con motivo del fallecimiento de su señora madre Doña Raquel Guzmán Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Villa Rosa, calle 1 C-4, Guayama, Puerto Rico 00784.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus respetos al Reverendo Carlos Torres, de la Iglesia Presbiteriana de Aguadilla, como muestra de solidaridad en los deseos de un pronto restablecimiento.

Rogamos al Todopoderoso que le fortalezca y le devuelva la salud para que pueda continuar con su labor de llevar el mensaje cristiano a que nos tiene acostumbrados.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Iglesia Presbiteriana Bo.Ceiba Baja HC-4 Box 46121, Aguadilla, Puerto Rico 00603.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus respetos a Teresa Rivera Palma, como muestra de solidaridad y los deseos de un pronto restablecimiento.

La señora Rivera Palma está convaleciendo en su hogar. Todos esperamos que pueda recuperarse pronto y retornar a sus labores.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Res. Juana Matos Edif. 16 Apt. 153 Cataño, Puerto Rico 00962.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Myriam Aixa Morales Lebrón por su dedicación y entrega como profesora universitaria. Nació en Río Piedras, se crió con sus abuelos y su tía, estudio un bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo en la Universidad de Puerto Rico (Cum Laude) y posteriormente cursó estudios en la Escuela Graduada de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras donde obtuvo su maestría en el 1997.

Esta joven profesora llena de tenacidad, perseverancia, visión innovadora, honestidad, entusiasmo e inteligencia ha logrado integrar a sus alumnos de forma efectiva al mundo empresarial. En el salón de clase ha expresado la siguiente frase a sus alumnos “Nunca desistas de tus metas por incansables que parezcan para algunos porque privilegiado aquel que tuvo la visión de poder obtenerlas” y la misma se ha convertido en el norte a seguir y alcanzar. Es por todo lo antes expresado que sus alumnos nos han contactado porque entienden que usted es merecedora de este reconocimiento que hoy le otorgamos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus respetos a la Sra. Lucy Echevarría y familia como muestra de solidaridad en los deseos de un pronto restablecimiento de su nieto Waldemar Jr. Ayala Pagán. Este está padeciendo de leucemia y será sometido a tratamiento de médula ósea en el Hospital del Niño San Jorge en San Juan.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. San Isidro, #100 calle Pedro Rodríguez, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Esther Rivera con motivo de haber sido seleccionada como Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, celebrada el pasado jueves 26 de abril de 2001, en el pueblo de Guaynabo.

Servidora Pública por veinte (20) años. Se ha desempeñado en diferentes escenarios de forma efectiva y eficiente. Maestra de nivel elemental, Supervisora de Kindergarten, Directora de Escuelas y actualmente, Superintendente Auxiliar del Distrito de Guaynabo. Además de trabajar en Puerto Rico, ha trabajado en los Estados Unidos como Maestra evaluadora de Educación Especial y los Programas Bilingües, Programa de Head Start en la Ciudad de Connecticut.

Esta distinguida dama estudió en Puerto Rico su bachillerato en Educación Elemental. Posee tres maestrías en: Educación Elemental, Educación Especial y en Administración y Supervisión de Escuelas. Todas realizadas en Connecticut.

Se ha distinguido por su labor comunitaria en las áreas de deportes, cultura y su gran labor social, siendo fiel defensora de la participación de padres en el desarrollo educativo de nuestros niños. Siempre dispuesta a colaborar y trabajar arduamente, sin olvidar su rol de madre que es digna de emular.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001, en Guaynabo, Puerto Rico.

Esta distinguida dama cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo su Diploma de Normal en diciembre de 1953. Su espíritu luchador la lleva a obtener un bachillerato en el 1959. Más tarde, realiza una concentración en Historia y otra en Inglés. Logra también completar con honores una Maestría en Bibliotecología. Su avidez por los estudios y sus deseos de superación la motivaron a continuar estudios para completar su Maestría en Administración y Supervisión Escolar de la Universidad de Bridgeport, Connecticut, obtenida en 1977.

Ha sido maestra de todos los grados desde el primero hasta el cuarto año, y también ha impartido el pan de la enseñanza a veteranos, por espacio de tres años en la escuela superior. Fue Directora de la Escuela Juan Ponce de León, en el Barrio Juan Domingo de Guaynabo, por varios años. Luego, fue nombrada bibliotecaria en la Escuela Superior Margarita Janer de Guaynabo donde organizó la sección de Autores Puertorriqueños. Más tarde, pasó a ocupar el cargo de Directora en dicha escuela.

La mayor aportación de esta luchadora mujer a la educación ha sido, servir al pueblo y a su gente; enseñando con gran vocación en todos los niveles. Su espíritu emprendedor la ha llevado a ser parte de la Legislatura Municipal de Guaynabo por varios años, la cual actualmente preside. Un dato significativo y que nos llena de orgullo es que ha sido la primera mujer en ocupar la posición de Presidenta de la Legislatura Municipal en la Ciudad de Guaynabo.

Su vida familiar ha sido fructífera. Estuvo casada con el Sr. Rafael Sánchez (QEPD), con quien procreó tres hijos, que son su orgullo por ser personas de bien y buenos ciudadanos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Una moción de condolencia:

“Al Honorable Senado de Puerto Rico, el senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la doctora Josefina Rivera de Alvarez, esposa, su hijo Manuel José Alvarez Rivera y demás familiares cercanos, con motivo del fallecimiento del doctor Manuel Alvarez Nazario. El Catedrático y Doctor, Manuel Alvarez Nazario, dedicó su vida a la cátedra y al estudio de la lengua española, con trabajo constante y definitivo sobre el español.

Puerto Rico lamenta la pérdida de este filólogo, lingüista y autor de importantes publicaciones sobre la lengua española. Ganó el premio Augusto Malarét de la Real Academia Española en el 1973, con su obra, La Herencia Lingüística de Canarias en Puerto Rico. Su Historia de la Lengua Española en Puerto Rico, libro verdaderamente importante en la lingüística hispanoamericana, ha sido considerado por expertos en el idioma como una obra de madurez científica de dominio filológico, de reflexión ponderada de las cosas. Es también la culminación de una vida de investigaciones y la síntesis magistral de todas las influencias recibidas por el idioma, con sus desgarros, sus luces, sus aciertos, sus cuidados.

Además, fue fundador del Departamento de Estudios Hispánicos del entonces Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas e intelectual, destacado en el mundo de las Letras, tanto en Puerto Rico como internacionalmente.

Solicito que el Senado de Puerto Rico exprese por este medio su más sentido pésame a la esposa, doctora Josefina Rivera de Alvarez, su hijo Manuel José Alvarez Rivera y demás familiares cercanos.

Que así mismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de su moción, a su dirección postal.”

El doctor Alvarez Nazario fue el que fundó el Departamento de Español en el Recinto Universitario de Mayagüez, Colegio, y fue un prestigioso catedrático durante muchos años; y ha pasado a mejor vida, por lo cual solicitamos esta condolencia de este Alto Cuerpo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para pedir el consentimiento del distinguido Senador del Oeste de Puerto Rico, para unirme de todo corazón a esas condolencias, ya que yo fui discípulo de este distinguido puertorriqueño, amante de nuestro vernáculo, defensor, y sobre todo que sentó bases para el futuro de nuestro país a través de sus escritos y a través de sus libros.

Así que si el distinguido caballero me lo permite, me gustaría unirme a su Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, acepto que se una el Honorable senador Pablo Lafontaine y también, queremos informarle que una solicitud de condolencia a los mismos efectos fue radicado por la senadora Miriam Ramírez, por tanto, solicito, que esta moción se una a la de la doctora Miriam Ramírez y que sea una expresión de la autoría del Cuerpo, de todos los Senadores que estén presentes en el día de hoy y de todo este Alto Cuerpo, en vista de la obra hecha por el doctor Manuel Alvarez Nazario, que entiendo que fue profesor también de nuestro Presidente.

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, la Presidencia se une, el doctor Alvarez fue mi profesor y doña Josefina también fue profesora nuestra, por lo que nos unimos y entiéndase que como autores de esta moción de pésame, a los familiares, doña Josefina, a su hijo, a todos los compañeros Senadores que integramos este Augusto Cuerpo.

Aprobada la misma, no habiendo objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mociones, hay una moción de la compañera Migdalia Padilla, enviando una mensaje de felicitación a la señora Milagros Pabón Adorno, estamos solicitando que dicha moción se convierta en Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo o Tristeza que han sido presentadas en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 51.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción donde se solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que le conceda un término adicional de noventa (90) días a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la Resolución del Senado 51, sometida por su Vicepresidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad, el compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 485, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le conceda autorización a la Comisión de Hacienda para que pueda celebrar las vistas de Presupuesto que tiene pautadas para la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede autorización a la Comisión de Hacienda para que continúe con la vista pública, y en el momento de la Votación Final, si no están en el Hemiciclo, el Sargento de Armas se le da instrucciones para que le notifique a la Comisión de Hacienda que recese y vengan a ejercer su obligación de emitir su voto.

La Presidencia en la Sesión de Interpelación de la Comisión Total Especial celebrada el viernes, 27 de abril del 2001, en Vieques, había nombrado una Comisión Especial para que permaneciera en Vieques, de los cuales los compañeros permanecieron en forma heroica y dramática. En estos momentos regresan a este Hemiciclo, queremos darle la más cordial bienvenida a la Vicepresidenta de este Cuerpo, la compañera Velda González de Modestti, al compañero Juan A. Cancel Alegría, a la compañera Yasmín Mejías, a la compañera Norma Burgos, que junto al senador Fernando Martín, que está aquí con nosotros, formaron parte de esa Comisión e hicieron la labor que hicieron en beneficio de la causa que es política pública de este Senado a favor de la paz y la justicia para Vieques.

Bienvenidos y felicitaciones por su gesta heroica a cada uno de ellos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Resolución del Senado 485,

Resolución del Senado 289, Resoluciones del Senado 442, 448, 453; Resoluciones del Senado 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 470, 469, 468, 467, 466, 465, 464, 471, 474, 473, 472, 476, 475, 479, 478, 486, 433, 495, 496, Resolución del Senado 218; se incluyan todas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de descargue del compañero? Pues aprobada la misma.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 265, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): No hay objeción, que se incluya.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿No hay objeción? Adelante con el Calendario.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 168, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, sin enmiendas.

#### “LEY

Para enmendar los artículos 3 y 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, que reglamenta la profesión de la optometría en Puerto Rico, a fin de disponer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico; para disponer que este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras y para otros fines.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 15 de agosto de 1999, esta Asamblea Legislativa puso en vigor la Ley 246. La misma tiene dos propósitos: reglamentar la práctica de la optometría en Puerto Rico y derogar la Ley 80 del 26 de junio de 1964. La Ley 80 era la que, hasta ese momento, reglamentaba la profesión de la optometría.

Aunque bien intencionada, algunas disposiciones de la Ley 246 afectaron adversamente a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana (esta universidad es la única que ofrece en Puerto Rico el doctorado en optometría). Resulta que la Ley 246 eliminó, *ipso facto*, el requisito de aprobar el examen de reválida que administraba la Junta Examinadora de Optómetras. Bajo la nueva ley, los

estudiantes tienen que aprobar los exámenes administrados por la *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico.

No habría reparo en ello, si no fuera porque cuando este grupo de estudiantes se matriculó en la universidad para realizar sus estudios doctorales, el currículo estaba diseñado para preparar al estudiante para la reválida que ofrece la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico y no para los exámenes que administra la *National Board of Examiners in Optometry*. Entendemos que, en justicia, no puede requerírsele a este grupo de estudiantes que tome un examen que examina unas materias que nunca se ofrecieron.

En virtud de lo anterior, por la presente se enmienda la Ley 246 para establecer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas concernidas de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry*. Además, se establece que el grupo de estudiantes afectado podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 3.03 del Artículo 3 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, para lea como sigue:

“Sección 3.03.-Certificación para el Uso de Ciclopéjicos y Anestesia Tópica para fines refractivos

Los candidatos para la certificación en el uso de ciclopéjicos para refracción del sistema visual humano, que hayan obtenido licencia para la práctica de la Optometría antes del 1ro de [marzo de 1999] enero de 2003, tendrán que solicitar, completar y entregar el formulario de solicitud de certificación de uso de agentes farmacológicos antes mencionados, junto con los siguientes documentos:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...”

Artículo 2.- Se enmienda la Sección 7.03 del Artículo 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, para añadir un inciso (d) que leerá como sigue:

“Sección 7.03.-Cláusulas de Salvedad

- (a) ...
- (b) ...
- (c) ...
- (d) No será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico. Este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 168, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito del P. del S. 168 es enmendar los artículos 3 y 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, que reglamenta la profesión de la optometría en Puerto Rico, a fin de disponer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico, además de disponer que este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

Resulta que la Ley 246 eliminó el requisito de aprobar el examen de reválida que administraba la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico y requirió, en vez, aprobar los exámenes administrados por la *National Board of Examiners in Optometry*. El grupo de estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela de Optometría de Puerto Rico salió perjudicado, toda vez que había cursado sus estudios doctorales con un currículo que estaba diseñado para preparar al estudiante para la reválida que ofrece la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico y no para los exámenes que administra la *National Board of Examiners in Optometry*. La Ley 246 no proveyó una transición para este grupo de estudiantes.

La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recibió para estudio dicho proyecto de ley. Para obtener el insumo de todos los sectores afectados, esta comisión solicitó y obtuvo la opinión por escrito de la Junta Examinadora de Optómetras, de la Universidad Interamericana, del Colegio de Optómetras y de la representación legal de un grupo de estudiantes y graduados de la Escuela de Optometría local.

En su ponencia, la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico expresó, a través de su presidente José N. Lugo, que los optómetras de Estados Unidos han discriminado por años contra los optómetras de Puerto Rico por no tener licencia para utilizar drogas diagnósticas y terapéuticas y por no haber aprobado los *National Boards of Examiners in Optometry*. Por ello, según se infiere de la ponencia del doctor Lugo, se justifica la necesidad de aumentar los requisitos para practicar la optometría en Puerto Rico a los fines de igualarlos a los de Estados Unidos.

También señaló que desde el catálogo del 1996-97, la Escuela de Optometría de Puerto Rico incluyó como requisito de graduación el aprobar los *National Boards of Examiners in Optometry*. Sin embargo, como cuestión de hecho, la Escuela de Optometría ha graduado a todos los estudiantes (que hayan completado satisfactoriamente los cursos en el currículo) a pesar de que no hayan aprobado, o ni siquiera tomado, los *National Boards of Examiners in Optometry*.

Por otro lado, el doctor Lugo indica que el currículo de la Escuela de Optometría de Puerto Rico no está sólo diseñado para aprobar la reválida local. Según el doctor Lugo, si ello fuera así, ¿Cómo se explica que algunos egresados de la escuela de Puerto Rico hayan aprobado los *boards*? Expresa, además, que los *boards* y la reválida local cubren exactamente los mismos temas o materias.

Por todo lo anterior, la Junta Examinadora de Optómetras se expresó en contra de la enmienda que se propone en el P. del S. 168.

Recibimos también la opinión escrita de la Universidad Interamericana. El Lcdo. Manuel J. Fernós, presidente de dicha institución, expresó que el propósito del P. del S. 168 es establecer una transición para que la Escuela de Optometría pueda hacer los ajustes en su currículo de forma tal que las futuras clases graduandas tengan los conocimientos que se miden en los exámenes que administra la *National Board of Examiners in Optometry*. A esos fines, la Universidad Interamericana no tiene objeción al mismo.

Otra entidad que sometió una opinión escrita sobre la medida de referencia fue el Colegio de Optómetras. A través de la doctora Olimpia Vargas Arriaga, el Colegio expresó que como la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico está acreditada por el *Council on Optometric Education*, deben haber recibido los estudiantes la preparación académica que los capacite para tomar los exámenes administrados por el *National Board of Examiners in Optometry* en equidad al resto de los aspirantes a esos exámenes en la nación norteamericana.

Aunque no lo dice expresamente, se infiere que el Colegio de Optómetras no favorece la aprobación del P. del S. 168.

Finalmente, recibimos la opinión escrita de la representante legal de algunos estudiantes y egresados de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. La Lcda. Maricarmen Márquez expresó que el P. del S. 168 provee un período necesario de transición para la aplicabilidad de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999. Expresa, además, que la enmienda provee un mecanismo para proteger los derechos adquiridos de los profesionales que comenzaron estudios bajo la Ley 80 del 26 de junio de 1964.

Es importante destacar que miembros de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 proveyeron información que contrasta con la información provista por la Junta Examinadora de Optómetras. En primer lugar, este grupo de jóvenes expresó que el currículo de la Escuela de Optometría no prepara al estudiante para tomar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* y que, aunque la reválida local y el *board* cubren las mismos temas o materias, el segundo las cubre de una manera mucho más específica e incisiva.

En conclusión, entendemos que esta medida hace justicia a todos los estudiantes que se matricularon en la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y que cursaron los estudios doctorales bajo un currículo diseñado para aprobar la reválida local. La Ley 246 debió proveer un periodo de transición para este grupo de estudiantes. Como no lo hizo, es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa enmendar la misma a esos fines.

En vista de los antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 168 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

Vicepresidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 276, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Desarrollo Integral de la Región Oeste, con enmiendas.

**“LEY**

Para añadir la Sección 2049 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de que se le dé una exención total de pago de arbitrios a las plantas procesadoras de atún cuando éstas tengan 600 ó más empleados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Todo Puerto Rico ha sido testigo del golpe económico y social que ha experimentado la Región Oeste, especialmente el Municipio de Mayagüez, con el cierre total de la planta procesadora de atún “Star Kist”. Muchos han sido los factores que han llevado a esta empresa a tomar la lamentable decisión de cerrar y enviar a las calle a miles de padres de familia. El Gobierno del Estado Libre Asociado tiene el deber y la obligación moral e histórica de agotar todos los recursos viables para retener y, dentro de lo que sea posible, revitalizar una economía que va en picada no solo en la Región Oeste sino alrededor de todo Puerto Rico.

No podemos huir de la realidad tangible de que Puerto Rico ha dejado de ser atractivo para las industrias que se dedican al procesamiento de atún. Los dos grandes factores que han causado que nuestro terruño, paulatinamente, haya dejado de ser una alternativa para estas industrias son los costos del pescado y la mano de obra. Cuando profundizamos en el primer factor, éste se diversifica en las Leyes de Cabotaje y la Localización de Puerto Rico, la cual ha dejado de ser estratégica para efectos del pescado. El segundo factor ha sido un común denominador en todo el país cuando buscamos explicaciones ante la continua fuga de empresas. Por ello, el operar una planta de procesamiento de atún en Puerto Rico, en comparación con otro lugar, tiene una diferencia marcada para la empresa de 6 a 7 millones de dólares. Obviamente, esa diferencia nos saca de carrera. El problema se agudiza cuando los que son enviados a la calle, en su gran mayoría, tienen poca escolaridad y sobrepasan los 50 años de edad.

Cuando vemos la importancia que tenían y tienen en la Región Oeste los empleos directos e indirectos que generaban y generan las industrias de procesamiento de atún, tenemos que agotar todos nuestros recursos para evitar el cierre de la industria atunera que queda, la Bumble Bee, y tratar de que la que cerró, la Star Kist, revalúe y reconsidere su decisión. No podemos quedarnos de brazos cruzados cuando el efecto devastador de un cierre de un taller de trabajo se convertirá en uno multiplicador a corto y largo plazo. Tenemos que ser creativos, dentro de lo que podamos, para salvar los empleos que quedan y convertirnos en atractivos para los que consideren a Puerto Rico como alternativa. No detener en este momento la hemorragia de eliminación de empleos en la Región Oeste llevará a Puerto Rico a una muerte lenta pero segura en términos económicos.

Esta Asamblea Legislativa no se dormirá en los laureles y toma el comando presentando una alternativa posible, práctica y real para atacar la fuga de empleos en un sector en específico. Creando una sección en el Código de Rentas Internas donde se le dé a las plantas dedicadas al procesamiento del atún una exención de contribución total sí la empresa mantiene o genera 600 empleados o más. Esta medida va dirigida a que Puerto Rico pueda mantenerse como alternativa dentro de la industria y da el espacio necesario para que se pueda reevaluar la decisión del cierre experimentado.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se añade la Sección 2049 a la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para que se lea como sigue:

“Sección 2049- Exención total para las plantas procesadoras de atún.  
Estarán exentas del pago de los arbitrios impuestos por este Código las plantas procesadoras de atún cuando éstas tengan 600 ó más empleados dentro de su fuerza trabajadora.”

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME CONJUNTO

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda, y de Desarrollo Integral de la Región Oeste previo estudio y consideración del P. del S. 276, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo,

eliminar todo el contenido de la primera línea y sustituir por “Puerto Rico ha experimentado una disminución abrupta de la actividad económica y social en la,”.

línea 3,

tachar “atún” y sustituir por “materia prima proveniente de la pesca industrial”.

línea 4,

tachar “y enviar a las calle” y sustituir por “operaciones y dejar cesanteados”.

línea 7,

tachar va en picada” y sustituir por “ha disminuido su capacidad competitiva,”.

Página 1, segundo párrafo, línea 1,

tachar “huir” y sustituir por “escapar”.

línea 2,

tachar “atún” y sustituir por “ materia prima proveniente de la pesca industrial”.

línea 4,

tachar “profundizamos en” y sustituir por “consideramos”.

línea 5,

tachar “Localización” y sustituir por “localización”.

Página 1, segundo párrafo, línea 7,

después de “país” insertar “,” en la misma línea, tachar “cuando buscamos explicaciones ante la continúa” y sustituir por “la continua” y en la misma línea, tachar “Por ello, el” y sustituir por “El”.

línea 8,

tachar “atún” y sustituir por “ materia prima proveniente de la pesca industrial”.

Página 2, línea 1,

después de “diferencia” añadir “bien” y en la misma línea, tachar “6 a 7” y sustituir por “seis (6) a siete (7)”.

Página 2, línea 2,

tachar “saca de carrera” y sustituir por “afecta en la retención y creación de empleos” y en la misma línea, tachar “enviados a la calle” y sustituir por “cesanteados”.

Página 2, línea 3,

tachar “50” y sustituir por “cincuenta (50)”.

Página 2, primer párrafo, línea 1,	tachar “vemos” y sustituir por “consideramos y analizamos”.
línea 2,	tachar “atún” y sustituir por “ materia prima proveniente de la pesca industrial”.
línea 3,	tachar “industria atunera que queda, la” .
línea 4,	después de “cerró” añadir “operaciones” y en la misma línea, tachar “No podemos quedarnos”.
línea 5,	tachar “de brazos cruzados cuando” y sustituir por “Tenemos que reducir y minimizar” y en la misma línea, después de “trabajo” insertar “el cual”.
línea 6,	tachar “lo que” y sustituir por “las circunstancias”.
línea 7,	tachar “podamos” y en la misma línea, después de “salvar” insertar “ y mantener”.
línea 8,	tachar “No” y sustituir por “El”, y en la misma línea, tachar “ la hemorragia de” y sustituir por “los efectos negativos que produce la”.
línea 9,	tachar “a una muerte lenta pero segura” y sustituir por “a una recuperación”.
línea 10,	después de “económicos” añadir “y de productividad”.
Página 2, segundo párrafo, línea 1,	tachar “no se dormirá en los laureles y toma el comando presentando una” y sustituir por “reconoce la importancia que tiene para el desarrollo económico del País, la retención y promoción de empleos y mediante esta legislación, fomentará la competitividad y estabilidad económica.”.
línea 2,	eliminar todo el contenido.
línea 3,	tachar “dé” y sustituir por “conceda”.
línea 4,	tachar “del atún” y sustituir por “ de materia prima proveniente de la pesca industrial,”, tachar “sí” y sustituir por “cuando” y en la misma línea, tachar “600” y sustituir por “ seiscientos (600)”.
línea 5,	tachar “empleados o más” y sustituir por “o más empleados” y en la misma línea, tachar “pueda mantenerse” y sustituir por “continúe”.
línea 6,	tachar “dá” y sustituir por “provee” y en la misma línea, tachar “pueda reevaluar” y sustituir por “revalúe”.

**En el Texto:**

Página 2, línea 4,

tachar “atún” y sustituir por “materia prima proveniente de la pesca industrial”.

Página 3, línea 2,

tachar “atún” y sustituir por “materia prima proveniente de la pesca industrial,” y en la misma línea, tachar “600” y sustituir por “seiscientos (600)”.**En el Título:**

Página 1, línea 2,

tachar “que se le” y sustituir por “conceder”.

Página 1, línea 3,

tachar “dé” y en la misma línea, tachar “atún” y sustituir por “materia prima proveniente de la pesca industrial,”.

Página 1, línea 4,

después de “tengan” tachar “600” y sustituir por “seiscientos (600)”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. del S. 276, tiene el propósito de añadir la Sección 2049 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de conceder una exención total de pago de arbitrios a las plantas procesadoras de materia prima proveniente de la pesca industrial, cuando éstas tengan seiscientos (600) o más empleados.

Puerto Rico ha experimentado una disminución abrupta de la actividad económica y social en la Región Oeste, especialmente en el Municipio de Mayagüez, con el cierre total de la planta procesadora de materia prima proveniente de la pesca industrial, “Star Kist”. El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el deber y la obligación moral e histórica de agotar todos los recursos viables para retener y, dentro de lo que sea posible, revitalizar una economía que ha disminuido su capacidad competitiva, no solo en la Región Oeste sino alrededor de todo Puerto Rico.

Puerto Rico ha dejado de ser atractivo para estas industrias o procesadoras y existen dos grandes factores que han causado que paulatinamente, haya dejado de ser una alternativa viable para éstas, que son los costos del pescado y la mano de obra. Cuando consideramos el primer factor, éste se diversifica en la Leyes de Cabotaje y en la localización de Puerto Rico, la cual ha dejado de ser estratégica para efectos del pescado. El segundo factor ha sido un común denominador en todo el país, la continua fuga de empresas. El operar una planta de procesamiento de materia prima proveniente de la pesca industrial en Puerto Rico, en comparación con otro lugar, tiene una diferencia bien marcada para la empresa de seis (6) a siete (7) millones de dólares. Obviamente, esa diferencia nos afecta en la retención y creación de empleos. El problema se agudiza cuando los que son cesanteados, en su gran mayoría, tienen poca escolaridad y sobrepasan los cincuenta (50) años.

Con esta medida promovemos que Puerto Rico continúe como alternativa viable para la industria procesadora de materia prima proveniente de la pesca industrial. En Vista Pública celebrada el 10 de abril de 2001, el Lcdo. Vicenty, en representación del Departamento de Hacienda y el Sr. Luis A. Tirado, en representación del Municipio de Mayagüez, avalaron el Proyecto del Senado 276 (P. del S. 276).

Esta Asamblea Legislativa, con esta legislación promueve una alternativa posible, práctica y real para detener la fuga de empleos. Creando una sección en el “Código de Rentas Internas”, donde se provea a las plantas dedicadas al procesamiento de materia prima proveniente de la pesca industrial, una exención de contribución total, cuando la empresa mantiene o genera seiscientos (600) o más empleos.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda, y de Desarrollo Integral de la Región Oeste recomiendan la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge A. Ramos Vélez

Presidente

Comisión Desarrollo Integral

Región Oeste

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 208, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de setenta mil dólares (70,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 del 1 de julio de 2000, para la compra de una ambulancia y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Juncos, la cantidad de setenta mil dólares (70,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 del 1 de julio de 2000, para la compra de una ambulancia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta según se detalla a continuación:

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Juncos, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 208, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,

tachar “asigna” y sustituir por “reassigna” y en la misma línea tachar “dólares,” y sustituir por “(70,000)”.

Página 1, línea 2,

tachar “(70,000)” y sustituir por “dólares, originalmente asignados al Municipio de Arroyo, para la realización de obras y mejoras permanentes,” y en la misma línea tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 1, línea 3,

después de “ambulancia” insertar “.” y en la misma línea eliminar “; y para autorizar el pareo de los fondos asignados”.

Página 1, línea 4,

eliminar todo su contenido.

Página 1, línea 5,

tachar “asignados” y sustituir por “reassignados” y en la misma línea tachar “Resolucion” y sustituir por “Resolución”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

tachar “asignar” y sustituir por “reassignar” y en la misma línea tachar “dólares (70,000)” y sustituir por “(70,000) dólares, originalmente asignados al Municipio de Arroyo, para la realización de obras y mejoras permanentes,”.

Página 1, línea 2,

tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 1, línea 3,

después de “ambulancia” insertar “;” y en la misma línea tachar “asignados por” y sustituir por “reassignados “n”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 208, tiene el propósito de reassignar al Municipio de Juncos, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, originalmente asignados al Municipio de Arroyo, para la realización de obras y mejoras permanentes, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 de 1 de julio de 2000, para la compra de una ambulancia; y para autorizar el pareo de los fondos reassignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 373 de 1 de julio de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 212, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de doce mil ochocientos noventa y cinco (12,895) dólares, originalmente asignados a dicho Municipio para la compra de un Cuartelillo Rodante, mediante la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998; para la compra de uniformes, equipos y cualquier otro material destinado a la labor de la Policía Municipal.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de doce mil ochocientos noventa y cinco (12,895) dólares, originalmente asignados a dicho Municipio para la compra de un Cuartelillo Rodante, mediante la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998; para la compra de uniformes, equipo y cualquier otro material destinado a la labor de la Policía Municipal.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Arecibo, a parear fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Arecibo, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda, al finalizar las obras que se detallan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 212, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 8,

Página 1, línea 9,

después de “Arecibo” insertar “;”.

después de “1998” añadir “; Pág. 71, inciso # 24,”.

tachar “fondos” y sustituir por “los fondos reasignados”.

tachar “al legislador” y sustituir por “a la Legisladora”.

después de “Hacienda” añadir “del Senado” y en la misma línea tachar “sección” y sustituir por “Sección”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 5,

después de “Arecibo” insertar “;”.

después de “Municipal” añadir “; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados”.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 212, tiene el propósito de reasignar al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de doce mil ochocientos noventa y cinco (12,895) dólares, originalmente asignados a dicho Municipio para la compra de un Cuartelillo Rodante, mediante la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998; para la compra de uniformes, equipo y cualquier otro material destinado a la labor de la Policía Municipal; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 87, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y de Asuntos de la Juventud a que realicen una investigación sobre las facilidades hospitalarias psiquiátricas y sus salas de emergencias, los procedimientos médico hospitalarios en la atención de las emergencias psiquiátricas y la capacidad de camas, especialmente en lo relacionado al cuidado y tratamiento a menores y jóvenes, que padecen de alguna enfermedad mental.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Puerto Rico existe un grave problema de salud mental. Recientemente un medio de comunicación reseñó que se reportan 300 suicidios al año y que por cada caso reportado hay 10 intentos.

Existen factores de riesgos que aumentan la probabilidad de que una persona intente quitarse la vida que son indicadores que podrían anticipar un intento suicida. Las enfermedades mentales tales como la depresión, la bipolaridad y la esquizofrenia pueden hacer que la persona sea mas susceptible al suicidio.

Las estadísticas señalan que la mayor incidencia de suicidios ocurre entre las edades de 15 a 24 años.

Se requiere para el cuidado y tratamiento de los pacientes que padecen enfermedades mentales, que los hospitales psiquiátricos cuenten con salas de emergencias, para que estos puedan atender las crisis médicas que ocurren especialmente en horas de la noche y reducir el riesgo de suicidio. Además se requiere que los hospitales psiquiátricos tengan las facilidades y el personal profesional para atender los menores y jóvenes que necesitan hospitalización. A estos efectos es

necesario un estudio minucioso de las facilidades hospitalarias psiquiátricas para evaluar como las mismas están atendiendo las crisis mentales, en menores y adolescentes, así como los programas y facilidades médico-hospitalario que pueden atender estas emergencias y proveer el tratamiento para las enfermedades mentales que estos padecen.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Recursos Naturales, y la Comisión de Asuntos de la Juventud, que realice un estudio sobre como las facilidades hospitalarias-psiquiátricas están manejando, las crisis mentales de los menores y adolescentes, que requieren atención médica inmediata y determinar con cuantas camas disponen para casos de hospitalización y el tratamiento médico que estos reciben.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de 60 días.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0087, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Página 1, línea 1:

tachar *"la Comisión"* y sustituir por *"las Comisiones"*; en esa misma línea tachar *"a"*

Página 1, línea 2:

tachar desde *"facilidades"* el resto de la línea y sustituir por *"instituciones hospitalarias psiquiátricas públicas y privadas para examinar"*

Página 1, línea 3 y 4:

tachar desde *"emergencias"* en la línea 3 hasta *"al"* en la línea 4 y sustituir por *"los servicios de"*

Página 1, línea 5:

tachar *"a menores y jóvenes,"* y sustituir por *"de emergencia que ofrecen a menores de edad o jóvenes adultos"*; en esa misma línea tachar *"de"*

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 3:

tachar *","* y sustituir por *"de suicidios."*

Página 1, párrafo 2, línea 2:

después de *"vida"* insertar *","*

Página 1, párrafo 2, línea 3:

después de *"mentales"* insertar *","* en la misma línea antes de *"depresión,"* tachar *"la"*; antes de *"bipolaridad"* tachar *"la"* y antes de *"esquizofrenia"* tachar *"la"*

Página 1, párrafo 2, línea 4:

tachar *"mas"* y sustituir *"más"*

Página 1, párrafo 4, línea 2:

tachar *"estos"*

Página 1, párrafo 4, línea 3:	tachar <i>“las crisis médicas que ocurren”</i> y sustituir por <i>“cualquier urgencia relacionada con la enfermedad mental que éstos puedan tener,”</i>
Página 2, línea 1:	tachar <i>“y el”</i> y sustituir por <i>“, equipo y”</i>
Página 2, línea 2:	después de <i>“atender”</i> insertar <i>“a”</i>
Página 2, línea 3:	tachar <i>“facilidades”</i> y sustituir <i>“instituciones”</i> ; en esa misma línea antes de <i>“para”</i> insertar <i>“públicas y privadas”</i>
Página 2, línea 4:	tachar su contenido y sustituir por <i>“examinar, entre otros, los servicios que ofrecen para manejar las crisis de pacientes mentales los menores de edad y jóvenes adultos, la diligencia o agilidad con que se atienden las emergencias y la capacidad para la hospitalización de esos pacientes.”</i>
Página 2, líneas 5 y 6:	tachar todo su contenido
<b>En el Texto:</b>	
Página 2, líneas 1 a 5:	tachar su contenido y sustituir por <i>“Sección 1. Se ordena a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Asuntos de la Juventud que realicen una investigación sobre las instituciones hospitalarias psiquiátricas públicas y privadas para examinar los servicios de cuidado y tratamiento de emergencia que ofrecen a menores de edad o jóvenes adultos que padecen alguna enfermedad mental.”</i>
Página 2, línea 6 :	después de <i>“informe”</i> insertar <i>“conjunto”</i>
Página 2, línea 7:	tachar <i>“. ”</i> y sustituir por <i>“siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.”</i>
Página 2, línea 8:	tachar <i>“resolución”</i> y sustituir por <i>“Resolución”</i>

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 87 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Asuntos de la Juventud que realicen una investigación sobre las instituciones hospitalarias que ofrecen servicios de salud psiquiátricos, para examinar específicamente lo relativo a la atención y calidad de los servicios que prestan a menores de edad y jóvenes adultos con alguna enfermedad o condición mental en emergencias.

En Puerto Rico hay una población alta con problemas de salud mental, que incluye a personas de todas las edades y condición social y económica. Las personas con determinadas enfermedades mentales son más propensas a intentar el suicidio y se dice que por cada persona que efectivamente se quita la vida voluntariamente, por lo menos 10 más lo han intentando.

Entre los menores de edad y jóvenes adultos, según la información general de la prensa y de los profesionales de la salud, se ha registrado un aumento en el total de suicidios que se registran anualmente en el país. Por ello, es imprescindible examinar los servicios de emergencia que ofrecen los hospitales psiquiátricos para atender las emergencias de pacientes de salud mental en crisis. Un servicio de emergencia a tiempo, con diligencia y servido por los profesionales médicos y de la conducta humana necesarios, puede evitar que otra persona entre en las estadísticas del suicidio o llegue a un estado mental, que limite permanentemente su capacidad productiva e intelectual.

En consideración de ello, recomendamos la aprobación de la R. del S. 0087 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 106, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; Bienestar Social y Comunidades Especiales; e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre la obstrucción de aceras y rampas de acceso a las personas con impedimentos físicos.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante los últimos años se ha despertado en la conciencia social puertorriqueña una actitud de mayor entendimiento, ayuda y respeto hacia los problemas y necesidades de las personas con impedimentos físicos. El esfuerzo gubernamental ha ido dirigido a la aprobación de leyes que fomenten el desarrollo máximo de estos ciudadanos a fin de que mejoren su calidad de vida.

La legislación vigente provee para rampas de acceso y la expedición de tablillas especiales, así como lugares de estacionamiento rotulados para las personas con impedimentos físicos. Toda persona que contraviene estos estatutos incurre en una falta administrativa que conlleva la imposición de una multa. Sin embargo, a pesar de este remedio provisto por ley, las personas con impedimentos físicos se encuentran a menudo con rampas de acceso y aceras bloqueadas por automóviles mal estacionados. Ello obliga a las mismas a desplazarse por las vías de rodaje, exponiendo así sus vidas. Tal situación se agrava ante la falta de agentes de la policía que expidan boletos en esas áreas. Por lo cual, el Senado de Puerto Rico estima que este estudio es necesario para que dicha situación pueda corregirse.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; Bienestar Social y Comunidades Especiales; e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre la obstrucción de aceras y rampas de acceso a las personas con impedimentos físicos.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 106, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

#### En el Título:

Línea 1: después de “*Pública*” tachar “;” sustituir por “y de”

Línea 2: después de “*Especiales*” tachar “; e *Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio*”

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de *ciudadanos*” insertar “,”  
 tachar “*automóviles*” y sustituir por “*vehículos de motor o impulsados por fuerza muscular*”;  
 en esa misma línea después de “*estacionados*”  
 tachar “.” sustituir por “;” y adicionar  
 “*negocios o vendedores ambulantes, rótulos y otros artefactos o materiales.*”

Página 1, párrafo 2, línea 7: tachar “*de la policía*” y sustituir “*del orden público*”

Página 1, párrafo 2, línea 8: tachar “*este estudio*”

Página 1, párrafo 2, línea 9: después de “*necesario*” tachar “*para que dicha situación pueda corregirse.*” y sustituir por “*realizar una investigación en torno al problema que representa para las personas con impedimentos la obstrucción de las aceras y de las rampas de acceso a estas, para identificar acciones que conduzcan a la solución del mismo.*”

#### En el Texto:

Página 2, línea 1: después de *Pública* tachar “;” y sustituir por “y de”

Página 2, línea 2: después de “*Especiales*” tachar “; e *Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio*”

Página 2, línea 3: tachar “*sobre la*” y sustituir por “*en torno al problema de*”

Página 2, línea 6:

después de “*recomendaciones*” insertar “,”; en esa misma línea después de “*días*” insertar “*contados*”

Página 2, línea 7”

antes de “*aprobación*” insertar “*fe ha de*”

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 106 ordena una investigación en torno al problema que representa para las personas con impedimentos la obstrucción de las aceras y las rampas que permiten el acceso de las personas en sillas de ruedas o con otras condiciones que limitan su movilidad a las aceras públicas. De acuerdo con las disposiciones de ley y las ordenanzas municipales vigentes, se prohíbe transitar por las aceras en vehículos de motor y en vehículos tirados por fuerza muscular. Esta última clasificación comprende las bicicletas, carromatos, carretillas y otros similares, tirados por animales o manipulados por personas. También se prohíbe usar las aceras para negocios ambulantes o colocar cualquier artefacto que obstruya el paso de los peatones. Incluso se prohíben las reuniones que puedan entorpecer el tránsito de las personas.

Además de lo anterior, la legislación estatal y federal que protege los derechos de las personas con impedimentos requiere que las aceras estén libres de obstáculos para permitir el libre uso y paso de las personas con impedimentos. Esas disposiciones legales exigen la construcción de rampas en determinados puntos de las aceras y entradas a instalaciones públicas, para garantizar a las personas con impedimentos su derecho a usar y transitar por las aceras de las vías públicas del país. También regulan estrictamente lo relativo a la ubicación de buzones, zafacones de basura, rótulos y otro mobiliario urbano a colocarse en las aceras, con el propósito de que se mantenga un espacio adecuado para el paso sin obstáculos de las personas con impedimentos.

De acuerdo con la política pública de proteger los derechos de las personas con impedimentos, las agencias públicas y municipios han realizado mejoras cuantiosas para que las aceras cumplan con las exigencias de las leyes vigentes. Sin embargo, notamos su obstrucción con vehículos de motor, negocios ambulantes y otros artefactos. Por lo que es importante investigar ese problema a fin de identificar las acciones o medidas que deban tomarse o adoptarse para su solución y evitar que las personas con impedimentos u otros problemas de movilidad se vean obligadas a caminar por la orilla del área de rodaje o saltar algún obstáculo innecesario, poniendo en riesgo su seguridad.

Por todo lo cual, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 106 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 485, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se han levantado públicamente numerosas quejas por la forma en que agentes federales han intervenido con ciudadanos que en diferentes formas protestaron contra la utilización del Municipio de Vieques, para maniobras de prácticas militares de la Marina de los Estados Unidos de América y que dieron comienzo el viernes 27 de abril del corriente.

Se han podido constatar algunas de las intervenciones mediante su grabación en cinta video magnetofónica y fotografías, así como se han publicado reseñas que explican esos incidentes presenciados por los periodistas. Algunos de los intervenidos también han expresado a Miembros del Senado de Puerto Rico sus experiencias durante las indicadas intervenciones de los agentes federales.

Una de las quejas mayores ha sido que los agentes federales violentaron derechos consignados en las Constituciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América. De haber ocurrido tales violaciones, resulta imperativo que el Senado de Puerto Rico tome entonces conocimiento y determine qué actos legislativos optar ante dichos actos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de lo Jurídico investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agencias federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.

Sección 2.- Se le instruye a la Comisión de lo Jurídico que dé prioridad a la ejecución de esta Resolución, atendida la urgencia del momento y el hecho de que entre los intervenidos se encuentran Miembros de este Cuerpo.

Sección 3.- El informe de la Comisión debe producirse antes del 31 de mayo de 2001.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 289, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer a los jóvenes que forman parte de los equipos de baloncesto que participaron en un torneo, auspiciado por el Programa de Orientación a Jóvenes del Departamento de la Familia.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es menester de este Alto Cuerpo reconocer todo esfuerzo de parte de nuestros jóvenes en busca de superarse a través del deporte. Cabe destacar que nuestros jóvenes deportistas se convierten en ejemplo de superación, perseverancia y disciplina, redundando así en atletas de alto calibre que pone el nombre de Puerto Rico en alto.

Este es el caso de los equipos del Residencial Fernando Luis García, Jardines de Utuado, Los Boxers y el Equipo de Sabana Hoyos de Arecibo. La perseverancia y la disciplina para con el deporte ha sido manifestado a través de estos cuatro equipos que participaron del torneo auspiciado por el Programa de Orientación a jóvenes del Departamento de la Familia.

Sección 1.- Reconocer a los jóvenes que forman parte de los equipos de baloncesto que participaron en un torneo, auspiciado por el Programa de Orientación a Jóvenes del Departamento de la Familia.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 442, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a Alfredo Santos Rivera por su desempeñada labor en pro del bienestar social; a llevarse a cabo el jueves 10 de mayo de 2001, en Club de Leones del Municipio de Isabela.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El día 19 de febrero de 1958, vino al mundo, el hijo menor del Sr. Bonifacio Santos y la Sra. Dolores Rivera. Nació en el Hospital Regional de Arecibo. Tiene trece (13) hermanos de los cuales dos (2) son no videntes. Nació con problemas visuales pero fue a la edad de ocho años (8) que debido a una severa infección en los ojos quedó ciego. Un (1) año después su mamá lo envió al Instituto Loaíza Cordero a estudiar. Durante los años que estuvo en el Instituto aprendió a desenvolverse lo más bien. Al terminar la escuela intermedia en el Instituto, Alfredo decidió cambiarse a una escuela regular para continuar sus estudios de escuela superior. Aunque su madre no lo aprobaba se lanzó al reto de entrar en la corriente regular como un estudiante más. Continuó sus estudios en la escuela Alberto Einstein de Barrio Obrero de Arecibo.

Allí se dió cuenta que sus compañeros no sabían como relacionarse con él y pensó que tenía que enseñarles como tratarlo. Durante sus años de escuela superior disfrutó mucho. Fue vocal en el consejo de estudiantes y participó de muchas actividades. Luego de graduarse ingresó a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras y en el año 1983, obtuvo su Bachillerato en Bienestar Social y Educación; además obtuvo créditos en Comunicación.

En las clases que más se destacó fueron ciencias, matemáticas y música. Durante largo tiempo formó parte del grupo musical Ritmo Latino, donde además de tocar la conga era la segunda voz. En adicción, a este le encantaba jugar beisball y bailar. Ahora también juega baloncesto. Es independiente en lo que puede y cuando tiene que pedir ayuda lo hace. Su madre decía que tenía amplia confianza en sus habilidades y que el día que ella no estuviera, por lo menos que se preocuparía sería por él.

Alfredo tiene tres hijas; Marielis, Mariam y Olga. Actualmente, trabaja para la Administración de Rehabilitación Vocacional en Arecibo, donde se desempeña desde hace dieciséis

(16) años, como maestro de clases remediativas para personas ciegas, y recientemente comenzó a ofrecer clases del Sistema Braille en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo.

Alfredo es un ejemplo de superación, no solo para las personas que tienen algún tipo de condición o limitación, si no que para todos nosotros que día a día nos enfrentamos con diferentes situaciones en nuestro diario vivir.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Alfredo Santos Rivera por su desempeñada labor en pro del bienestar social, a llevarse a cabo el jueves 10 de mayo de 2001, en el Club de Leones del Municipio de Isabela

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Sr. Alfredo Santos Rivera en el día de Logros de la Asociación Nacional de Ciegos, Centro de Adiestramiento y Rehabilitación.

Sección 3.- Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 448, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para felicitar y reconocer a las personas de edad avanzada con motivo de la celebración del **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”**.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante el mes de mayo el Departamento de la Familia celebra el **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”**. Con el uso de un lazo de plata, el 16 de mayo de cada año, se pretende concienciar a nuestros ciudadanos en la prevención del maltrato contra este importante sector de nuestra población.

Las personas de edad avanzada son merecedoras de un trato especial ya que fueron los forjadores del Puerto Rico de hoy. Nuestra sociedad les debe respeto, amor y un sitio de preferencia tanto en el seno de nuestros hogares como en la comunidad en que vivimos.

No debemos olvidar que el sector poblacional que representan las personas de edad avanzada agrupa a ciudadanos de diversas profesiones y oficios cuyo interés común fue servirle bien a Puerto Rico y por lo que debe ser nuestra meta el que le podamos devolver una mejor calidad de vida y luchar porque se erradique de nuestra sociedad el maltrato físico y emocional hacia ellos.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo evento dirigido a cultivar el amor y agradecer las aportaciones hechas por las personas de edad avanzadas. Exhortamos al Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños a continuar con tan significativa actividad que contribuye a mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a las personas de edad avanzada, con motivo de la celebración del **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Administración de Familias y Niños, a través de su Administrador Victor I. García Toro, Ph.D.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 453, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para expresar nuestra felicitación al Departamento de Drama del Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Teatro Rodante Universitario con motivo de la inauguración del Teatro de Comedias “CORRALON DE SAN JOSE”. Con motivo de lo cual se presenta la obra del Siglo de Oro español ‘LOS MELINDRES DE BELISA’, de Lope de Vega, bajo la dirección de Dean Zayas.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta con la única estructura arquitectónica en el Caribe que exhibe las características de un típico corral de comedias del Siglo de Oro español. Aprovechándose de ello, se creó el Corralón de San José, un taller de teatro del Siglo de Oro, y al mismo tiempo de música de cámara, que le dará vida a dicha estructura.

Este proyecto, de tanta importancia cultural para Puerto Rico, se inaugura con la presentación del enredo amoroso Los Melindres de Belisa, obra del gran dramaturgo español Lope de Vega. Con ella, el Departamento de Drama de la Universidad de Puerto Rico reinicia una vieja tradición del Teatro Rodante Universitario: la presentación de la mejor dramaturgia del Siglo de Oro español.

Un evento como éste merece el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, así como lo merece el elenco de jóvenes artistas que han empeñado su esfuerzo y su dedicación para ofrecer al pueblo puertorriqueño la oportunidad de asistir dentro del ámbito más idóneo, a la representación de una obra destacada del teatro del Siglo de Oro español. Confiamos en que a ésta sigan muchas otras y en que el Corralón de San José se convierta en una importante institución cultural que afiance y vigorice la tradición teatral puertorriqueña.

En nombre del pueblo de Puerto Rico y en especial, del público amante del teatro, el Senado de Puerto Rico felicita a los organizadores del Corralón de San José y a los miembros del elenco de Los Melindres de Belisa.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a los organizadores del Corralón de San José; al elenco de la obra teatral Los Melindres de Belisa compuesto por Arlene Robles, Yinoelle Colón, Grechen Colón, Jazmín Caratini, Pablo Venegas, Mario Mattei, José Luis Gutierrez, José Santos Ferrer, Guisepppe Vázquez, Javier González y a su Director, Dean Zayas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al director de la obra, Dean Zayas, en agradecimiento a la aportación que realizan estos jóvenes al arte y a la cultura de nuestra Isla.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 455, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM Cadena Noti Uno, (antes la prestigiosa Super Cadena) en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM Cadena Noti Uno (antes la prestigiosa Super Cadena) en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WORA-AM Cadena Noti Uno.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 456, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WORA-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 457, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPRA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPRA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WPRA-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 458, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAEL-AM/FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAEL-AM/FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WAEL-AM/FM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 459, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WIKO-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 460, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WSOL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Germán y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WSOL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Germán y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WSOL-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 461, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPAB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPAB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WPAB-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 462, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WVOZ-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Sábana Grande y toda el área oeste de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WVOZ-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Sábana Grande y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WVOZ-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 463, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEUC AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEUC AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WEUC-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 470, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WRSS-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WRSS-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WRSS-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 469, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKJB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKJB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WKJB-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 468, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKFE-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKFE-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WKFE-FM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 467, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIVA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIVA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WIVA-FM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 466, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por SUPERKADENA NOTICIOSA en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por SUPERKADENA NOTICIOSA en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a SUPEKADENA NOTICIOSA.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 465, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WOYC-Cosmos 94 FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WOYC-Cosmos 94 FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WOYC-Cosmos 94 FM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 464, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WISA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WISA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WISA-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 471, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WABA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WABA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WABA-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 474, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por Radio Una en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que le encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por Radio Una en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a Radio Una.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 473, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKSA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKSA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WJSA-FM .

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 472, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WEKO-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 476, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WMIO-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WMIO-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WMIO-FM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 475, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAVB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Lajas y toda el área oeste de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAVB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Lajas y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WAVB-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 479, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender una cordial felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica, en ocasión de la celebración de la Semana de la Enfermería.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como parte integral de nuestra sociedad, el colegio de profesionales de la enfermería práctica, realiza una valiosa aportación al pueblo de Puerto Rico. Son empleados de extraordinario valor y entrega que cada día se ocupan del bienestar y salud de todos los puertorriqueños.

Este es el caso de los distinguidos miembros del Colegio de Enfermería Práctica, el cual constituye uno de los baluartes más importantes en el campo de la salud y el cual agrupa a más de 20,000 colegiados a través de toda la Isla. Su aportación a la comunidad les hace acreedores de la admiración y del respeto de todos los que laboran en el área relacionada con la salud del pueblo puertorriqueño. Son digno ejemplo para que las futuras generaciones crezcan y se desarrollen.

Esta Asamblea Legislativa los reconoce y felicita en ocasión de la Semana de la Enfermería, a celebrarse durante los días del 6 al 12 de mayo de 2001.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende una calurosa felicitación a todos los enfermeros y enfermeras prácticas de la Isla en Ocasión de la celebración de la Semana de la Enfermería. Son digna representación de los profesionales de salud, los cuales honran y enorgullecen al pueblo puertorriqueño.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 478, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WJIL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La radio ha sido base fundamental del desarrollo socio-económico de Puerto Rico y sus municipios. A través de la historia en los medios de comunicaciones la radio fue el pie de entrada de los adelantos tecnológicos que en su gestión unieron a un pueblo que por su distancia y geografía estuvieron separados.

Tanto hoy día como en sus comienzos la radio ha sido un método de educación y recreación para toda la familia puertorriqueña. La voz a través de este sistema de comunicación nos ha llevado a eventos de naturaleza trascendental a niveles internacionales como locales, rompiendo las fronteras del tiempo y espacio colocando a su público en primera fila para el disfrute de cada radio escucha.

La radio como medio de comunicación constante y dinámico ha contribuido grandemente a la seguridad del pueblo; asistiéndolo en todo momento ante los fenómenos naturales que se presentan en nuestra isla del encanto. Además, ha sido principal asistente de causas cívicas, personas necesitadas, centro de información con sus noticias, deportes y en fin muchas otras cosas.

El verdadero valor de sus hondas radiales no tienen descripción. Es todo el sentir de un pueblo agradecido el que se encierra dentro de esta pequeña isla. Su cuidado, dedicación y respeto serán por siempre los pilares de una verdadera democracia y de un pueblo bien informado.

Por todas estas razones y muchas más el Senado de Puerto Rico les reconoce en su diaria lucha e importante deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraoordinaria labor realizada por WJIL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a WJIL-AM.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 486, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000; al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000; a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000; al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000 en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 5 al 12 de mayo de 2001 seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de salvar vidas y proteger propiedades. Forman parte del grupo de seguridad pública que arriesgan sus vidas en la prestación de sus servicios. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país, y esta Asamblea Legislativa ha sido testigo del fiel cumplimiento de estos servidores públicos en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario, estos servidores exponen sus vidas en el cumplimiento de su deber como parte de su trabajo.

Durante la semana del 5 al 12 de mayo de 2001, se celebrará la Semana del Bombero de Puerto Rico. Los Valores del Año seleccionados en la Zona de Caguas son los siguientes:

Teniente Ramón López Rosario  
Oficial del Año 2000  
Jefe Local, Estación de Aibonito

Sargento Nicodemo Reyes Rosado  
Sargento del Año 2000  
Supervisor del Turno C  
Estación de Caguas

Sra. María de los A. López Morales  
Mujer Bombero del Año 2000  
Bombero - Turno C  
Estación de Caguas

Sr. Juan A. Santiago Agosto  
Bombero del Año 2000  
Bombero - Turno C  
Estación de Caguas

Estos servidores han sido seleccionados como Valores del Año en la Zona de Caguas y en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero en Puerto Rico del 5 al 12 de mayo de 2001 esta Asamblea Legislativa rinde homenaje a estos destacados servidores públicos quienes sirven de ejemplo para otros compañeros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por su servicio de excelencia al pueblo y por su fiel cumplimiento y lealtad a Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000; al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000; a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000; al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000 en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 5 al 12 de mayo de 2001 seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000, al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000 a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000 y al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 433, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para felicitar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los distintos municipios de la Isla en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La semana del 6 al 12 de mayo de este año ha sido designada la “Semana del Bombero” en Puerto Rico. En esta se reconocerá la labor sacrificada e incansable de este grupo de trabajadores que diariamente arriesgan sus vidas para salvar la vida y la propiedad de sus semejantes.

El Senado de Puerto Rico, desea hacer eco de las manifestaciones de respaldo y felicitación al Honroso Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y de sus distintos municipios para estimular la función positiva y digna de reconocimiento de estos hermanos trabajadores y luchadores que con valentía sin igual desempeñan una función de particular nobleza.

A tono con lo anterior, el Senado de Puerto Rico felicita a todos los Bomberos de Puerto Rico en la Semana del Bombero en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001, instalando a éstos a continuar trabajando como hasta ahora lo han hecho, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar a todos los miembros del Cuerpo de Bombero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los distintos municipios de la Isla en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el Coronel Agustín Cartagena Díaz.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 495, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para reconocer a los jóvenes Javier Rivera Quiñones y Rafael Rivera Quiñones residentes del municipio de Corozal, Puerto Rico y organizadores del Carnaval del Corozo, Inc.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los jóvenes universitarios Rafael Rivera Quiñones y Javier Rivera Quiñones, Presidente y Vicepresidente del Carnaval del Corozo, Inc., respectivamente, son jóvenes sumamente activos e interesados en resaltar la cultura popular y diseminar las bellezas de su pueblo natal de Corozal, además de destacar la hospitalidad que caracteriza al ciudadano corozaleño.

Estos jóvenes se han caracterizado por haber organizado durante los últimos cuatro años el Carnaval del Corozo en su pueblo natal de Corozal con gran esfuerzo y dedicación. Con este carnaval se ha logrado exitosamente unir a la familia puertorriqueña en el disfrute de su cultura, artesanías, reinados infantiles y diversiones de todo tipo para los niños, jóvenes y adultos corozaleños.

Conocido el hecho de que se celebra el cuarto Carnaval del Corozo durante los días 3,4,5 y 6 de mayo de 2001, organizado y dirigido en su totalidad por estos jóvenes. Por su dedicación y esfuerzo, felicitamos a estos distinguidos jóvenes corozaleños por el gran éxito del Carnaval.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a los jóvenes Rafael Rivera Quiñones y Javier Rivera Quiñones, residentes y comerciantes del Municipio de Corozal, por su valiosa aportación a la cultura puertorriqueña mediante la organización del Cuarto Carnaval del Corozo, durante los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2001.

Sección 2.- Dos copias de esta Resolución, en forma de pergamino, deberán ser enviadas a la oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 496, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para felicitar a los jóvenes de Hogar C.R.E.A. que serán reconocidos durante la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, en el Distrito de Cayey.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Un día como hoy, hace treinta y tres años, el Sr. José Juan García Ríos fundó la organización local con uno de los programas más eficaces para combatir muchos de los males que corrompen la estima de nuestro pueblo. Su idea, hoy conocida como los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico, celebran su extraordinaria trayectoria que persigue sembrar fe y esperanza entre los menos afortunados, especialmente a quienes cayeron víctimas de la adicción a las drogas y al alcohol.

Con motivo de la celebración de su fundación, el Hogar C.R.E.A. del Distrito de Cayey llevará a cabo la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”. En dicho evento será en reconocimiento a treinta (30) jóvenes quienes han reformado sus vidas y establecido nuevos estilos de vida saludables y fundamentados en valores espirituales. Estos jóvenes, quienes se reintegran a la sociedad como ciudadanos responsables, tienen la misión de germinar la semilla de fe y esperanza entre todos sus allegados.

El Senado de Puerto Rico se honra al reconocer al Distrito de Cayey de los Hogares C.R.E.A., a su Director el Sr. Enrique Luna Acosta, a los comités timón, a los familiares y amigos de los residentes y en especial a los treinta jóvenes que se graduarán en la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, a celebrarse el 6 de mayo de 2001, en el Centro de Convenciones del Municipio de Guayama.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a los jóvenes que serán reconocidos en la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, en el Distrito de Cayey, a llevarse a cabo el 6 de mayo de 2001, en el Centro de Convenciones de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Senador Cirilo Tirado Rivera el 3 de mayo de 2001, quien hará entrega de la misma al señor Enrique Luna Acosta, Director del Distrito de Cayey de Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución será enviada inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 218, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para autorizar a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico a celebrar vistas con el fin de investigar aquellos asuntos que afectan a la juventud puertorriqueña y el posible desarrollo de programas, gestiones, he incentivos que ayuden a su formación ha ampliar sus posibilidades de desarrollo en una sociedad competitiva y a mejorar su calidad de vida.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La juventud puertorriqueña de hoy vive en un mundo e intenso desarrollo y crecimiento al tener que enfrentarse a las exigencias de una sociedad competitiva como la que vivimos hoy día. Son mayores las exigencias de nuestra sociedad en esta época en torno a la educación, el trabajo, la economía, la familia y el rol de los jóvenes en la sociedad puertorriqueña actual. Son muy marcadas las diferencias de los retos a los que se enfrentan nuestros jóvenes en comparación con aquellos que vivieron nuestros antecesores. Esto ha sido resultado, en gran medida, del paradigma socio-económico que enfrentó nuestro país a mediados del siglo pasado y que nos llevó a un crecimiento a paso agigantado en todos los ámbitos de nuestra sociedad. La educación, el constante surgimiento y desarrollo de nuevas tecnologías, la visión de una nueva economía para un nuevo país, ha cambiado los roles de todos los puertorriqueños y las circunstancias en las que debemos formar a nuestra juventud, más que para sobrevivir, para vivir al máximo de sus capacidades y de nuestras expectativas como pueblo.

Son muchas las necesidades, preocupaciones e inquietudes que nuestros jóvenes tienen que enfrentar y no podemos pretender atender o establecer política pública sin la intervención directa de

éstos en correspondencia a su realidad de vida. El problema común a toda la población es el desempleo; la inestabilidad del núcleo familia; el maltrato; los embarazos precoces que afectan el pleno desarrollo de los jóvenes y los obligan a asumir responsabilidades para las cuales en la mayoría de las ocasiones no están económica ni mentalmente preparados; las exigencias de una mayor educación y sus posibilidades económicas y reales para lograrlo; su desubicación en cuanto a su identidad y rol en la sociedad puertorriqueña; el uso de drogas como alternativa o escape a sus problemas; y muchas otras, son las circunstancias que pueden estar viviendo quizás la mayoría de los jóvenes en Puerto Rico.

Es también importante vincular a los jóvenes en los procesos gubernamentales de nuestro país, no tan sólo para atender asuntos que le atañen como grupo sino para encaminarlos en lo que debe ser su rol activo en la sociedad y ayudarlos a desarrollar las capacidades necesarias para poder asumir sus responsabilidades como ciudadanos, profesionales, miembros, y jefes de familia, pero sobre todo para asumir la responsabilidad generacional que tenemos con nuestro país, logrando nuestra autorealización y la de nuestro pueblo.

Es responsabilidad de la Asamblea Legislativa investigar y estudiar aquellos asuntos que afectan la formación de la juventud puertorriqueña, el desarrollo de sus capacidades y el logro de una mejor calidad de vida. Esta responsabilidad debe de ser vista más allá de atender los problemas de un sector de nuestra población. Es imperativo comprender que el proceso de crecimiento y formación de la juventud es en realidad el proceso de evolución de Puerto Rico. Nuestra Isla crece, padece y se forma, por lo que debemos procurar comprender los elementos que le rodean y proveer las mejores condiciones para ese desarrollo partiendo de las condiciones específicas de nuestro pueblo.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se autoriza a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico a celebrar vistas con el fin de investigar aquellos asuntos que afectan a la juventud puertorriqueña y el posible desarrollo de programas, gestiones e incentivos que ayuden a su formación, a ampliar sus posibilidades de desarrollo en una sociedad competitiva y a mejorar su calidad de vida.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos de la Juventud, en adelante la "Comisión", investigará las inquietudes, preocupaciones y necesidades de los jóvenes del país. Evaluará aquellas instituciones gubernamentales e instituciones privadas que fomenten y promuevan la creación de programas que atiendan los ámbitos sociales, educativos, profesionales y económicos que sirven de base al desarrollo de expectativas de vida y visión de futuro de los jóvenes de nuestra nación.

Sección 3.- La Comisión vendrá obligada a evaluar la viabilidad del desarrollo de nuevos programas e incentivos en áreas tales como educación, el ámbito laboral, recreación y otras áreas que se identifiquen luego de celebradas las vistas públicas, que se atemperen a la política pública de fomentar el desarrollo humano profesional y vocacional de los jóvenes del país.

Sección 4.- Se autoriza a la Comisión a utilizar todos aquellos mecanismos en ley necesarios para lograr la recopilación de información que ayude a delinear el tipo de acción que deba tomarse en torno a la identificación de posibles soluciones a los problemas de la juventud en nuestro país.

Sección 5.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos conclusiones y recomendaciones no más tarde de sesenta (60) días de la aprobación de esta resolución.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 265, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares en un balance pendiente de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares en un balance pendiente de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio según se detalla a continuación.

<b>A.</b>	<b><u>PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS</u></b>	
	1- Oficina de Gerencia y Presupuesto	
	Balance disponible sin utilizar	\$5,800
<b>B.</b>	<b><u>FONDOS REASIGNADOS: MUNICIPIO DE MAUNABO</u></b>	
	Para la realización de obras y Mejoras permanentes.	
	Total reasignado	<u>\$5,800</u>

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Maunabo a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Maunabo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 168, titulado:

“Para enmendar los artículos 3 y 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, que reglamenta la profesión de la optometría en Puerto Rico, a fin de disponer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico; para disponer que este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras y para otros fines.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que este proyecto se considere en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se considera en un turno posterior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 276, titulado:

“Para añadir la Sección 2049 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de que se le dé una exención total de pago de arbitrios a las plantas procesadoras de atún cuando éstas tengan 600 ó más empleados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 276.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 4, tachar “en”. En la página 2, primer párrafo, línea 10, eliminar el “.” después de “económicos”. En la página 2, línea 2, tachar “País” y sustituir “país”. En la Página 2, línea 2, entre “empleos y mediantes”, tachar la “y” y sustituir por “por lo que”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas adicionales, ¿hay objeción? Se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 276 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación del Proyecto, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe del Proyecto del Senado 276.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 208, titulada:

“Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de setenta mil dólares (70,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 del 1 de julio de 2000, para la compra de una ambulancia y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 208.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la Resolución Conjunta del Senado 208 se considere en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 212, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de doce mil ochocientos noventa y cinco (12,895) dólares, originalmente asignados a dicho Municipio para la compra de un Cuartelillo Rodante, mediante la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998; para la compra de uniformes, equipos y cualquier otro material destinado a la labor de la Policía Municipal.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para dejar sin efecto la recomendación de la enmienda a la página 1, en la línea 1, incluida en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el resto de las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 212.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación del resto, ¿hay objeción? No hay objeción, así se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 1, eliminar la “,” después de “Arecibo”.

Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmienda, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 212 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para dejar sin efecto las enmiendas al título sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5, eliminar el “.” y añadir lo siguiente: “y para autorizar el pareo de los fondos reasignados”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas adicionales, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 87, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y de Asuntos de la Juventud a que realicen una investigación sobre las facilidades hospitalarias psiquiátricas y sus salas de emergencias, los procedimientos médico hospitalarios en la atención de las emergencias psiquiátricas y la capacidad de camas, especialmente en lo relacionado al cuidado y tratamiento a menores y jóvenes, que padecen de alguna enfermedad mental.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 87.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 3, sustituir “puedan” por “poder”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 87 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 87.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto del Senado 168.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante. Llámese.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 168, titulado:

“Para enmendar los artículos 3 y 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, que reglamenta la profesión de la optometría en Puerto Rico, a fin de disponer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de optometría en Puerto Rico; para disponer que este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras y para otros fines.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 2, después de “para” insertar “que se”.

Es toda la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Página 3, línea 15, luego del “.” añadir: “Dicho examen de reválida se realizará utilizando los mismos criterios de evaluación de los exámenes suministrados por la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico con anterioridad.”

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 168, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación del proyecto, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 106, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; Bienestar Social y Comunidades Especiales; e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre la obstrucción de aceras y rampas de acceso a las personas con impedimentos físicos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 106.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de la Resolución del Senado 106.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 485, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida se considere en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que se considere en un turno más adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 289, titulada:

“Para reconocer a los jóvenes que forman parte de los equipos de baloncesto que participaron en un torneo, auspiciado por el Programa de Orientación a Jóvenes del Departamento de la Familia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 1, después de la palabra “menester” eliminar “de” y añadir “que”. En esa misma línea, después de “Cuerpo” eliminar “reconocer” y añadir “reconozca”. En la cuarta línea, de ese mismo párrafo, después de la palabra “pone” añadir una “n” para que lea “ponen”.

En el próximo párrafo añadir “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”. Y en la Sección 2, en esa misma primera página eliminar donde dice: “será entregada”; y después de “pergamino” eliminar el “.”; y añadir “será entregada a los dirigentes de los equipos del Residencial Fernando Luis García, Jardines de Utuado, Los Boxers y el Equipo de Sabana Hoyos de Arecibo.”

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida según enmendada.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 502, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, procédase al descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a dicha medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? Que se le dé lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 502, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Milagros Pabón Adorno cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo diploma de Normal en diciembre de 1953.. Su espíritu luchador la lleva a obtener un bachillerato en 1959. Más tarde, realiza una concentración en Historia y otra en Inglés. Logra también completar con honores una Maestría en Bibliotecología. Su avidez por los estudios y sus deseos de superación la motivaron a continuar estudios para completar su Maestría en Administración y Supervisión Escolar de la Universidad de Bridgeport, Connecticut, obtenida en 1977.

Ha sido maestra de todos los grados desde el primero hasta el cuarto año, y también ha impartido el pan de la enseñanza a veteranos, por espacio de tres años en la escuela superior. Fue Directora de la Escuela Juan Ponce de León en el barrio Juan Domingo de Guaynabo por varios años. Luego, fue nombrada bibliotecaria en la Escuela Superior Margarita Janer de Guaynabo, donde organizó la sección de Autores Puertorriqueños. Más tarde, pasó a ocupar el cargo de Directora de dicha escuela.

La mayor aportación de esta luchadora mujer a la educación ha sido servir al pueblo y a su gente, enseñando con gran vocación en todos los niveles. Su espíritu emprendedor la ha llevado a ser parte de la Legislatura Municipal de Guaynabo por varios años, la cual actualmente preside. Un dato significativo y que nos llena de mucho orgullo es que ha sido la primera mujer en ocupar la posición de Presidenta de la Legislatura Municipal en la ciudad de Guaynabo.

Su vida ha sido fructífera. Estuvo casada con el señor Rafael Sánchez (QEPD), con quien procreó tres hijos, que son su orgullo por ser personas de bien y buenos ciudadanos.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y por habersele dedicado la Segunda Cumbre de Padres de Título I.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Milagros Pabón Adorno.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. ”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se prosiga con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 442, titulada:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a Alfredo Santos Rivera por su desempeñada labor en pro del bienestar social; a llevarse a cabo el jueves 10 de mayo de 2001, en Club de Leones del Municipio de Isabela.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera página, eliminar la “,” después de “1958”; eliminar la “,” después de la palabra “mundo” y añadir “Alfredo Santos Rivera”. En ese mismo párrafo, en la sexta línea 6, después de la palabra “desenvolverse”, eliminar “lo más bien” y añadir “adecuadamente a pesar de sus limitaciones”. En el próximo párrafo 2, en la cuarta línea, eliminar la “y” después de “Río Piedras.”

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 442 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la segunda línea, eliminar la palabra “desempeñada” y después de “labor” añadir la palabra “desempeñada”. En esa misma línea, después del “;” y después de la “a” eliminar “llevarse a cabo” y añadir “quien se le rendirá homenaje”, para que lea “a quien se le rendirá homenaje”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 448, titulada:

“Para felicitar y reconocer a las personas de edad avanzada con motivo de la celebración del **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”.**”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, la tercera línea, después de “Puerto Rico” eliminar “.” y añadir “,” y después la palabra “por”.

En esa misma línea después de “meta” eliminar “el”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 448 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, no hay objeción, es que se trata de una Resolución que suscribe la compañera senadora Lucy Arce de Ferrer, que aborda un tema que siempre atendemos con expresiones de solidaridad. Tratamos a veces de legislar para atender un segmento poblacional que ha ido creciendo, multiplicándose, según va mejorando la salud de nuestro pueblo, la alimentación, según avanza la tecnología de la ciencia médica, y que es necesario que sigamos intensificando esfuerzos para brindarle una mayor calidad de vida. Y al momento de aprobar esta Resolución, que yo sé, que se unen todos los compañeros del Senado a la misma, expresar que además de la felicitación, debemos tener siempre en nuestras conciencias, brindar mayor atención a los llamados de la Edad de Oro, que necesitan y requieren de mucha más atención de la que están recibiendo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 453, titulada:

“Para expresar nuestra felicitación al Departamento de Drama del Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Teatro Rodante Universitario con motivo de la inauguración del Teatro de Comedias “CORRALON DE SAN JOSE”. Con motivo de lo cual se presenta la obra del Siglo de Oro español ‘LOS MELINDRES DE BELISA’, de Lope de Vega, bajo la dirección de Dean Zayas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la tercera línea, después de “Siglo de Oro” eliminar la “,”. Y en la cuarta línea, después de “cámara”, eliminar la “,”.

En el segundo párrafo, después de “este proyecto”, en la primera línea, eliminar la “,” y después de “Puerto Rico” eliminar la “,”. En la cuarta línea, después de “universitario:” eliminar los dos “:” y añadir “,”. En la segunda página, en la tercera línea, eliminar “asistir dentro del ámbito más idóneo” y añadir “disfrutar”. Después de la “,”, eliminar “a” y añadir “d”. En la próxima línea, después de “esta” eliminar “sigan” y añadir “obra”. En la quinta línea de ese mismo párrafo, después de “muchas otras y” eliminar “en”.

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” en la Sección 3, la palabra “resolución” debe ir “Resolución”.

Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 453 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la línea 3, después de “CORRALON DE SAN JOSE” hay un “.” Eliminarlo y añadir “,” y en la próxima palabra “Con”, con “c”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 455, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM Cadena Noti Uno, (antes la prestigiosa Super Cadena) en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”, “reconocer” debe ser con “R”. Eliminar “por el Senado de Puerto Rico” y corregir la palabra “extraordinaria” y sustituir por “extraordinaria”.

En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”, eliminar “deberá ser entregada” y añadir después de la palabra “pergamino” “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 455 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la segunda línea, donde dice “la” debe leer “las comunicaciones”.

Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción. Se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 456, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, en la línea 2, donde dice “la seguridad del pueblo;” eliminar “;” y añadir solamente “;”. En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” que comience con “R” la palabra “reconocer” eliminar “por el Senado de Puerto Rico”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada” y después de “en forma de pergamino” añadir “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 457, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPR-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 2, en el “RESUELVESE” la Sección 1, eliminar “Para” la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada” y luego de “en forma de pergamino” añadir “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 458, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAEL-AM/FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” donde dice “Sección 1”, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; y eliminar “deberá ser entregada” y luego de “pergamino” añadir “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 459, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE” después de “Sección 1”, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; luego de “pergamino” añadir “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 460, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WSOL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Germán y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, del “RESUELVESE” eliminar en la “Sección 1”, “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 460 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 461, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPAB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, del “RESUELVESE” eliminar en la “Sección 1”, eliminar “Para”; escribir la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 462, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WVOZ-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Sábana Grande y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de “pergamino”.

Son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Notando que se las sabe de memoria, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 463, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEUC AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, del “RESUELVESE”, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. Corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” después de la palabra “pergamino”.

Son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 470, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WRSS-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la Sección 1, eliminar “Para”, escribir la palabra “reconocer” que sea con “R”;

eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. Corregir la palabra “Resolución” en la Sección 2; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 469, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKJB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para”; la palabra “reconocer” que sea con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tomando nota de la sonrisa del Portavoz anterior, con la evidente experiencia de él, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 468, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKFE-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar en esa misma línea “deberá ser entregada” y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba. Una pregunta al Portavoz. ¿Cuántas quedan de éstas?

SR. DALMAU SANTIAGO: Doce (12), señor Presidente. Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 467 titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIVA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 466, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por SUPERKADENA NOTICIOSA en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, eliminar la palabra “Para”, la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir después de “pergamino”; “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 465, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WOYC-Cosmos 94 FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 465 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 464, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WISA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y luego de la palabra “pergamino” añadir “deberá ser entregada”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 471, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WABA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 471 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la Resolución.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 474, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por Radio Una en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” debe escribirse con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar en esa misma línea “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 473, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKSA-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solamente quedan cinco (5).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Poco a poco llegamos.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. Corregir la palabra “Resolución”; de la Sección 2; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 472, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEKO-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para”; escribir la palabra “reconocer” con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 476, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WMIO-FM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, del “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada”; y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 475, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAVB-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Lajas y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para”; escribir la palabra “reconocer” con “R”; eliminar “por el Senado de Puerto Rico”, corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resolución”; eliminar “deberá ser entregada” y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban. Debemos advertirle a su familia que si esta noche usted durmiendo dice eso, sepan por qué es.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 479, titulada:

“Para extender una cordial felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica, en ocasión de la celebración de la Semana de la Enfermería.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, eliminar en la primera línea, eliminar “Esta Asamblea Legislativa” y añadir “El Senado de Puerto Rico”. En la segunda página, en la Sección 1, en la línea 2, la palabra “Ocasión” debe ser escrita “ocasión”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 2, donde dice “RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” debe leer “RESUELVESE”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 479, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. En la segunda línea del título, después de “Práctica” eliminar la “,”. Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 478, titulada:

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WJIL-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1,...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Yo entendí que habíamos acabado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo también. Eliminar “Para”; la palabra “reconocer” que se escriba con “R”. Eliminar “por el Senado de Puerto Rico”; corregir la palabra “extraordinaria”. En la Sección 2, corregir la palabra “Resololución”; eliminar “deberá ser entregada” y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 486, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000; al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000; a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000; al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000 en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 5 al 12 de mayo de 2001 seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la cuarta línea, después de “país” y después de la “y”, eliminar “esta” y añadir “la”. En el segundo párrafo, eliminar “5” y añadir el número “6”. En la página 2, en el primer párrafo después de “Caguas” eliminar la “y” en la segunda línea, eliminar “5” añadir “6”; añadir “.” después de “2001”. Eliminar “esta”; añadir “El Senado de Puerto Rico reconoce la labor meritoria de”. En la tercera línea eliminar “Asamblea Legislativa rinde homenaje a”. En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la línea 4, luego de “año 2000” añadir “seleccionados como los Valores del Año de la zona de Caguas”. En la línea 5, eliminar el “5” y añadir “6”; añadir “.” después de “2001” y eliminar “seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 486 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, luego de la palabra “2000”, añadir “seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas”. En la línea 5, después de “Bomberos del” eliminar el “5”, añadir “6”. Añadir “.” después de “2001” y eliminar el resto de la oración y también la línea “6”, eliminar todo lo que sigue.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 433, titulada:

“Para felicitar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los distintos municipios de la Isla en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, eliminar la “,” después de “Puerto Rico” y en la segunda línea eliminar después de “Puerto Rico” “y de sus distintos municipios”. En el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, en esa misma página, después de “2001”, eliminar la palabra “instalando” y añadir “instando”. En la página 2, en la Sección 1, eliminar “Para”, la palabra “felicitar” que se escriba con “F”. En la línea 2, después de “Puerto Rico”, eliminar “y de los distintos municipios de la Isla”. En la Sección 2, eliminar “deberá ser entregada” y añadir “deberá ser entregada” luego de la palabra “pergamino”. En la línea 5, eliminar “el”, luego de “Puerto Rico”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de pedir la aprobación de la medida, quiero destacar que el compañero Senador, Presidente de este Cuerpo, Fas Alzamora, radicó una Resolución, la Resolución del Senado 450, con los mismos propósitos, pero permitió que se considere primero la Resolución del compañero Irizarry Cruz, por éste haberla radicado en primer orden.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que quede el récord aclarado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 433 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 495, titulada:

“Para reconocer a los jóvenes Javier Rivera Quiñones y Rafael Rivera Quiñones residentes del municipio de Corozal, Puerto Rico y organizadores del Carnaval del Corozo, Inc.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida. En el párrafo 3, de la Exposición de Motivos, el tercer párrafo, línea 2; eliminar el “.”; después de la palabra “jóvenes” añadir “, por”; y en la tercera línea, después de “corozaleños” eliminar “por el gran” y añadir “y le deseamos”; y luego de “éxito” añadir “en la presentación”, para que lea después de “corozaleños”, “y le deseamos éxito en la presentación del Carnaval.”

En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar la palabra “Para” la palabra “expresar” que se escriba con “E”. En la Sección 2, en la línea 7, después de “Rivera” eliminar el “.” y añadir “para ser entregadas a los dos (2) jóvenes antes señalados.”

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 496, titulada:

“Para felicitar a los jóvenes de Hogar C.R.E.A. que serán reconocidos durante la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, en el Distrito de Cayey.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida. En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, en la tercera línea, después de la palabra “Puerto Rico” eliminar la palabra “en” y la palabra “dicho” que se escriba con “D”. En la cuarta línea, al final, después de “saludables” eliminar la “y”. En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la línea 3, eliminar la “,” después de “2001”. En la Sección 2, después de la palabra “Resolución” eliminar “deberá ser entregada”, y luego de “pergamino” añadir “deberá ser entregada”. En la línea 5, eliminar la “,” después de “2001” y en la línea 7, Sección 3, después de la palabra “Resolución”, añadir “entrará en vigor” y eliminar “será enviada”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 496 según ha sido enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 218, titulada:

“Para autorizar a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico a celebrar vistas con el fin de investigar aquellos asuntos que afectan a la juventud puertorriqueña y el posible desarrollo de programas, gestiones, he incentivos que ayuden a su formación ha ampliar sus posibilidades de desarrollo en una sociedad competitiva y a mejorar su calidad de vida.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea 1, después de la palabra “mundo” eliminar “e” y añadir “de”. En la segunda línea, después de la palabra “vivimos” añadir un “.” y eliminar la palabra “hoy” que va después. En la tercera línea, eliminar la palabra “día” y eliminar el “.”. En la sexta línea eliminar “Esto ha sido resultado en gran medida del paradigma socioeconómico que enfrentó nuestro país a mediados del siglo pasado y que nos llevó a un crecimiento de pasos agigantados en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Luego, en ese mismo párrafo, sería entonces la décima línea, donde dice “economía para un nuevo país”; eliminar “un nuevo” y añadir “nuestro”. En la última línea de ese párrafo, luego de la “y capacidades y”, eliminar

“de nuestras”. En la página 2, la segunda línea, después de “familia”, eliminar “;”, añadir “,”. Después de “maltrato” eliminar “;” añadir “,”. En la cuarta línea, añadir “;” después de “preparados”. En la quinta línea, donde comienza con “las”, debe estar con “L”. Después de “Educación” en esa misma línea, añadir “,” y luego eliminar la “y”. Más adelante, donde dice “lograrlo”, eliminar “;” y añadir “,”. En la próxima línea, eliminar “;” y añadir “,” después de “puertorriqueña”. En la próxima línea, que sería la séptima línea, eliminar “;” y añadir “,”. Y en la última línea de ese mismo párrafo, eliminar la palabra “quizás”. En el próximo párrafo, eliminar “es también” y añadir “así mismo es”. En ese mismo párrafo en la segunda línea, después de “país no” eliminar la palabra después “tan”. En esa misma línea añadir “,” después de la palabra “grupo”. En ese mismo párrafo, en la quinta línea, después de la palabra “familia” añadir “.” y eliminar el resto de la línea 5 y la línea 6. El próximo párrafo, donde dice “Es responsabilidad”, añadir después de “responsabilidad”, “del Senado de Puerto Rico”, y eliminar “de la Asamblea Legislativa”. En la tercera línea de ese mismo párrafo, eliminar después de “responsabilidad debe” eliminar “de”. En ese mismo párrafo, en la cuarta línea, después de “sector” añadir “particular”. En ese mismo párrafo, donde comienza, después de “Puerto Rico”, “nuestra Isla crece”, eliminar toda esa oración y el resto del párrafo.

En la página 3, del “RESUELVESE”, la Sección 3, donde dice “viabilidad” añadir, “de presentar legislación” y eliminar “del desarrollo de”, y en la línea 10, eliminar, “nuevos programas e incentivos”. Y en la línea 11, eliminar “que se identifiquen luego de celebradas las vistas públicas”. En la línea 14, Sección 4, eliminar “en” después de “mecanismos” y añadir “de”. En la Sección 5, línea 19, después de “días” añadir “contados a partir”. Y en la línea 20, “resolución” debe ser escrita con “R”, igualmente en la línea 6, “resolución” debe ser escrita con “R”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En el título, en la línea 3, después de “gestiones” eliminar “he” y añadir “e”, para que lea “gestiones e incentivos” y después de “gestiones” eliminar la “,” también. Más adelante, después de la palabra “formación”, en esa misma línea, añadir “,” y eliminar luego “ha”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 265, titulada:

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares en un balance pendiente de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO>: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE”, en la Sección 1, donde dice “asigna” debe leer “reasigna”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 265 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, donde dice “asigna” debe leer “reasignar”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 502, titulada:

“Para felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 502 se considere en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, considérese en un turno posterior.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 451, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, descárguese.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 503, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, descárguese e inclúyase.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé lectura de ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Proceda a la lectura.

**Error! Bookmark not defined.CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 451, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar la más calurosa felicitación al Ejército de Salvación en ocasión de su semana nacional a celebrarse del 14 al 18 de mayo de 2001.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Ejército de Salvación es una entidad centenaria que presta servicios en sobre 100 países alrededor del mundo. Dicha entidad llega a nuestro país en 1968, cuando Doña Felisa Rincón de Gautier le extiende una invitación. EL Ejército de Salvación fue fundado por William Booth en Londres, Inglaterra y su liderato institucional fundamentándose en un movimiento internacional que constituye una parte evangélica de la Iglesia Cristina Universal.

Esta entidad lleva en Puerto Rico 38 años de servicio ininterrumpido y ha provisto asistencia a más de 20,420 familias; ha atendido a sobre 7,696 niños; más de 1,100 hombres se han beneficiado de los programas de rehabilitación para la adicción de drogas y alcohol en los Centros para adultos; más de 1,800 personas víctimas de robo fueron atendidas en nuestro Programa de "Puertas Abiertas"- único en Puerto Rico-; 21,150 platos de comida caliente servida y repartida a deambulantes en puntos estratégicos del área metropolitana, así como en la mañana; 55,884 regalos entregados en cárceles, hospitales y residencias necesitadas; 6,500 horas de supervisión de asignaciones dedicada a cada niño y niña del Programa "La Llave", entre otra gran variedad de programas de ayuda social y moral.

Entre los logros más significativos del Ejército de Salvación en suelo boricua están: diez centros comunitarios ubicados en Arecibo, Bayamón, Caguas, San Juan, Guayama, Fajardo, Loíza, Humacao, Ponce y Mayagüez (atendiendo los 78 municipios, incluyendo Vieques y Culebra). En el 1999 atendieron 11,205 personas en dichos Centros para un incremento de treinta y seis por ciento; 271,823 familias atendidas en el Programa de Servicios Sociales; 15,095 niños que participaron el pasado año en el Programa "Verano Feliz"; 27,097 platos de comida repartidas a deambulantes en las áreas del Viejo San Juan y Santurce; 61,150 obsequios entregados en hospitales, prisiones y hogares, entre otros.

Cuando repasamos todos los logros que el Ejército de Salvación ha tenido en nuestra isla, tenemos la responsabilidad de reconocer la importante misión que realiza esta institución por el bien de nuestra ciudadanía. Este Senado, a nombre de todo el pueblo de Puerto Rico, tiene que agradecer al Ejército de Salvación su servicio y lo felicita en su semana.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa la más calurosa felicitación al Ejército de Salvación, en ocasión de su semana nacional, a celebrarse del 14 al 18 de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Comandante Divisional, Mayor Juan C. Alarzán.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 503, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Enrique Luna Acosta, director del Distrito de Cayey de la institución Hogar Crea, en ocasión en que la entidad celebra su trigésimotercer aniversario.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por treinta y tres años, los Hogares Crea han sido una alternativa reconocida para el apoyo y recuperación de nuestros jóvenes. Su inserción en el proceso de rehabilitación social para uno de los sectores más sensibles de nuestra sociedad merece ser destacada.

Así también, es menester reconocer a las personas que se han dedicado a esta encomiable tarea, muchas veces a costa de sacrificios personales. Una de estas personas es el Sr. Enrique Luna, quien ha estado relacionado con la Institución por veintidós años.

Al celebrarse treinta y tres años de la fundación de Hogar Crea, tenemos que reconocer a Enrique Luna, digno ejemplo de que un nuevo despertar es posible. El compromiso de Luna le ha llevado a mantenerse al servicio de Hogares Crea. Actualmente se desempeña como director del Distrito de Cayey, con nueve centros a su cargo, a través de los pueblos de Aibonito, Barranquitas, Cayey, Coamo, Guayama, Orocovis y Santa Isabel.

En ocasión de este aniversario y de la Vigésimo octava entrega de Certificados a jóvenes reeducados del Distrito de Cayey, el Senado de Puerto Rico reconoce el compromiso y dedicación del Sr. Enrique Luna Acosta.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Enrique Luna Acosta, director del Distrito de Cayey de la institución Hogar Crea, en ocasión en que la entidad celebra su trigésimotercer aniversario, por el servicio en favor de la rehabilitación social de nuestra juventud.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada al Sr. Enrique Luna Acosta por el Senador Angel Rodríguez Otero, en la actividad que se llevará a cabo el domingo 6 de mayo de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 502.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 502, titulada:

“Para felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida sin enmiendas.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 451.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 451, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación al Ejército de Salvación en ocasión de su semana nacional a celebrarse del 14 al 18 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 451 sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba sin enmiendas la medida.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 503.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 503, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Enrique Luna Acosta, director del Distrito de Cayey de la institución Hogar Crea, en ocasión en que la entidad celebra su trigesimotercer aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el ‘RESUELVESE POR EL SENADO’ en la primera página, en la línea 2, de la Sección 1, la palabra después de “Acosta” dice la palabra “director” debe escribirse “Director”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas por el compañero Dalmau? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

-----

Queremos hacer constar para récord que las expresiones de nuestro Portavoz Dalmau Santiago, formulando la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, no se pudieron transcribir textualmente, debido a que la grabación estaba defectuosa. A continuación se insertar el mismo.

-----

## **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, para Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomendando favorablemente la confirmación de Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se incluya el informe del licenciado Rivera Cianchini para que se atienda en el día de hoy? No habiendo objeción, inclúyase en el Calendario.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura a dicho informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, désele lectura al informe.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos, evaluando favorablemente la designación del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

Señor Presidente, para solicitarle un minuto de receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por un minuto legislativo.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

### **“I N F O R M E**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

#### **I**

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 2001 crea la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, adscrita a la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta Oficina estará constituida por un Director y un Consejo Asesor.

En el Artículo 2 de la Ley Núm. 3 de 2001 se crea el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, y se dispone que el Director de la Oficina será nombrado o nombrada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y

consentimiento del Senado de Puerto Rico, y permanecerá en dicho cargo a discreción del Gobernador.

El Director deberá ser una persona de reconocida capacidad, conocimiento, y experiencia en áreas relacionadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación y/o control del tráfico de drogas.

## II

Nace el Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini, el 30 de septiembre de 1940, en la Villa de San Blas de Illescas, Coamo. Cursa sus estudios superiores en el Colegio Valvanera del Municipio de Coamo, de donde se gradúa en 1958.

En 1958, inicia estudios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. Posteriormente, continúa estudios en la Pontificia Universidad Católica de Ponce, obteniendo en 1962, un Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas. En 1966 obtiene un grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

De 1967 a 1968 ejerce la abogacía en su natal Coamo. De 1968 a 1973 labora en la Corporación de Servicios Legales, en los Municipios de Mayagüez y Guayama. De 1973 a 1974 se desempeña como Director Ejecutivo del Colegio de Abogados de Puerto Rico. De 1974 a 1976 se desempeña como Secretario General del Tribunal Electoral de Puerto Rico. De 1976 a 1978 labora como Abogado - Coordinador en el Programa de Sustento de Menores del Departamento de Justicia. De 1978 a 1986 se desempeña como Coordinador de Administración y Director Regional de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, en San Juan y Cayey. De 1986 a 1992 se desempeña como Juez de Distrito en los Centros Judiciales de Guayama y Bayamón. De 1992 a 2001 se desempeña como Juez Superior, en la Sala Especializada de Drogas, en el Centro Judicial de Carolina.

Ha sido miembro de distintas comisiones del Colegio de Abogados de Puerto Rico, entre las que se encuentran, la Comisión Especial de Asuntos de Abogado y la Comisión Evaluadora de Nombramientos Judiciales. Ha sido Presidente de la Delegación del Distrito de Guayama ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico, miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, miembro de la Sociedad Interamericana de Abogados, miembro de la Sociedad Puertorriqueña de Informática Jurídica y miembro del Comité Asesor Permanente sobre Evidencia de la Conferencia Judicial.

Posee un amplio historial cívico y deportivo. Fue miembro- fundador de la Fraternidad Delta Phi Delta, la cual preside en 1963. Junto a un grupo de hermanos, en 1963, funda el prestigioso Maratón San Blas de Illescas, de cuyo comité organizador ha sido presidente, coordinador, y asesor por treinticinco años. En 1979 funda el Comité de Fondismo de Puerto Rico, el cual preside en 1986. Ha sido vice-presidente de la Federación de Atletismo y de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. En 1999 fue exaltado al Pabellón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño.

Ha recibido un sinnúmero de reconocimientos por su excelente desempeño como abogado y miembro de la Judicatura, y sobretodo, por su civismo y su aportación al deporte puertorriqueño.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de mayo de 2001, donde depuso el Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini.

El designado Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público, en especial en la Judicatura, como Juez de la Sala Especializada de Drogas del Centro Judicial de Carolina.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas para con la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico. Reconoció que el problema de la drogadicción y el tráfico de drogas en Puerto Rico es más grave de lo que aparenta, pero recalcó que se puede hacer frente al problema y minimizarlo. El presidir una Corte de Drogas le ha permitido conocer los esfuerzos de interdicción vis a vis de rehabilitación, con relación a usuarios de sustancias psicoactivas. Expresó que ni es un salubrista ni tampoco un agente del orden público, sino un juez ubicado en el centro de los extremos del problema.

A través de su ponencia el Lcdo. Rivera Cianchini demostró poseer un amplio conocimiento sobre el problema de drogas en Puerto Rico. Reconoció que los esfuerzos para hacerle frente a este mal social no pueden recaer únicamente y exclusivamente en un solo sector, y que tiene que haber unión entre las distintas autoridades gubernamentales y privadas para atacar el problema. Entiende que por su experiencia en la Corte de Drogas puede obtener la data e información para establecer un perfil del adicto a drogas, quien es el principal consumidor, y quien mantiene activo el mercado de drogas, para así identificar sus tendencias sociales y familiares y económicas, y proveerles la atención correcta. Dijo que el problema con los distintos programas existentes es que no miden correctamente el problema de drogas, y canalizan sus esfuerzos hacia áreas incorrectas.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion A. Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, recomienda muy favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Yo voy a votar que sí a este nombramiento, y cada miembro de la delegación ejercerá ese derecho.

SR. PRESIDENTE: Para entender lo que dijo el compañero Pablo Lafontaine, ¿me está diciendo que toda la delegación va a votar a favor o que cada cual va a votar individual?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Cada cual va a votar individual.

SR. PRESIDENTE: O sea, que no hay acuerdo de caucus de la delegación de la Minoría.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Más o menos. Yo voy a votar que sí al nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues adelante, compañero Bruno Ramos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Como el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos cierra este turno...

SR. PRESIDENTE: Es correcto.

SR. PEÑA CLOS: ...seré breve en mi exposición. Mi voto va a ser en la afirmativa, no solamente por el conocimiento que tengo de la integridad, de la probidad, de la decencia genética del amigo Rivera Cianchini, sino que también se comprometió y sé que habrá de llevar a cabo lo que nos prometió, y es que, inclusive, el plan del Gobernador Jeff Bush en Florida, que ha reducido la incidencia y el uso de estupefacientes en dicho Estado en más de un sesenta (60) por ciento y lo ha logrado, ya que los niños en el Estado de la Florida les refieren un cuestionario, en la cual lo hacen anónimamente, pero que le preguntan si ellos o alguno de ellos o él, a la persona que se le entregue el cuestionario, es usuario de estupefacientes. Si la contestación es la afirmativa, le preguntan, qué clase de estupefacientes. Y así sucesivamente, al extremo que los llevan a decir en el sitio donde la compran, a quién se la compran, y si hay algún intermediario. Y el Gobernador Jeff Bush, ha logrado la reducción dramática en el consumo de drogas en la península de Florida y no en la península ibérica, a ese extremo.

Es un hombre que sabe de lo que habla, ya que ha estado dirigiendo la Corte de Drogas, allá en Carolina, así es que encima de eso, también tiene experiencia como deportista, claro, los deportes en que él se ha visto envuelto, son rueditas de ñame, San Pedrito, y va a bregar con los “águilas imperiales” de la delincuencia, pero estoy seguro que está preparado por su firmeza y por su valentía.

Señor Presidente, por esas razones mi voto va a ser en la afirmativa.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Señor Presidente, yo quiero hacer unas expresiones para el registro, del nominado, que está en consideración ante este Cuerpo, de que entiendo que todas las compañeras y compañeros deben votar a favor de esta designación, puesto que la ejecutoria del nominado, tanto en su posición civil que ayudó tanto al fomento del deporte y la recreación en Puerto Rico, fue uno de los co-fundadores del Maratón de Coamo, así como en el aspecto profesional desde la Judicatura, que hay que reconocerle que ha tenido vasta experiencia también en la rehabilitación, porque la ha podido incorporar en sus decisiones como juez en las decisiones de los tribunales.

De hecho, es la persona que ayudó en la rehabilitación de uno de nuestros mejores boxeadores que se ha visto envuelto en problemas del uso de droga, precisamente, que es Wilfredo Gómez.

Así que yo quiero consignar para el registro, que voy a votar a favor de esa designación.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: En vista de que el compañero Pablo Lafontaine explicó que cada uno de nosotros iba a estar votando por separado, pues quiero que para que consigne en récord, que esta Senadora estará votando a favor del nominado.

Muchas gracias.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y miembros del Senado, concurre con mis compañeros de delegación en cuanto a la información positiva que tenemos del nominado, y vamos a votar a favor de este nombramiento. En mi caso particular, con la esperanza de que los genes aporten positivamente en creatividad, en talentos y en compromiso de servicio público, en tributo al señor padre del nominado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a emitir un voto de esperanza a favor del nominado, entendemos que tiene la capacidad, que tiene el compromiso de servicio público. Había una leve preocupación en cuanto a, quizás, la intensidad de sus emociones y estamos esperanzados que él aplique esa intensidad de sus emociones que él mismo describió en la audiencia pública que caracterizaban a su persona, en una forma positiva para combatir un mal que requiere una persona que tenga entrega total y ciertamente él tiene entrega total.

Y creo que luego del otro nombre que se estuvo barajando para esta misma posición, ciertamente, aunque cualquier otro nominado hubiese sido una mejoría, en el caso del juez Rivera Cianchini, no tenemos la menor duda de que es una persona muy bien capacitada para ejercer la función a la cual ha sido nominado por la señora Gobernadora y para la cual va a ser confirmado en el día de hoy, aparentemente con los votos unánimes a favor, individuales, no en bloque, de los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señor Presidente, antes de pedir confirmación final, realmente estamos ante una persona que hemos estado conociéndola en las últimas tres (3) semanas desde que fue nominado por la señora Gobernadora para la posición de Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, y en esos días lo que hemos tenido, principalmente en las vistas públicas que se llevaron a cabo, no hay duda que es un hombre de principios intachables, de una seriedad, de una honestidad que lo caracteriza. Que no tenemos la más mínima duda que en el futuro, cuando esta persona haga expresiones con relación a la labor que está realizando dentro de la agencia que va a dirigir y cuáles son los resultados que está teniendo día tras día, sabemos que no vamos a ver ningún tipo de estadística inflada, resultados inflados, sino que vamos a ver la realidad de lo que está sucediendo en el momento, de acuerdo a las medidas y proyectos que tenga programados para llevar a cabo de aquí en adelante.

Y por eso, no tengo duda que la selección de esta persona para esta posición por parte de la señora Gobernadora del país, es uno de los nombramientos que entiendo que ha llevado a cabo la Gobernadora con más claridad para hacer la función que tiene que hacer por los próximos años.

Esto es una oficina de nueva creación, es la primera vez que un gobierno reconoce públicamente, creando una oficina de esta índole, el problema tan grave que existe en Puerto Rico con relación a las drogas. Y para eso, pues nombra a una persona que sabemos que va a hacer su trabajo.

Señor Presidente, recomendamos favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Bruno Ramos para que se apruebe el informe que ha rendido la Comisión de Nombramientos, recomendando al licenciado Osvaldo Rivera Cianchini como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el nombramiento del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, como Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, por unanimidad de los miembros aquí presente en el Senado.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Teniendo interés que comience lo antes posible, pensando en mañana mismo, al frente de esta oficina, pues en este momento estamos solicitando que no se aplique la Regla 46.8, y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora, para que así, ya le dé instrucciones de juramentar y comenzar mañana mismo en sus funciones como Director de esta oficina.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción presentada por el compañero Bruno Ramos? No habiendo objeción, se deja sin efecto la disposición reglamentaria. Notifíquesele de inmediato a la señora Gobernadora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 485.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 485, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 3, después de “Vieques” eliminar la “,”. En el segundo párrafo, en la tercera línea, donde dice “algunos de las” debe leer “los”. En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la Sección 2,

después de “se” eliminar “le”. En la línea 7, de la Sección 2, donde dice “Miembros” debe ser con “m”; y luego de “Cuerpo” eliminar “.” y añadir “Legislativo” y añadir “.”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 485 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, yo tengo objeción a esta Resolución, yo entiendo que la función del Senado de Puerto Rico no es estar continuando investigando hechos que existen, ya hay diferentes agencias que tienen esas funciones, y que esto es una pérdida de recursos y una pérdida de tiempo para el Pueblo de Puerto Rico llevar a cabo este tipo de actividad.

Pudimos observar en el informe de la Comisión Total, celebrada el viernes en Vieques, que allí se designaron a los senadores González de Modestti, Cancel Alegría, Mejías Lugo, Martín García y Burgos Andújar a pertenecer a la Comisión Especial y estas personas, sabemos por lo menos de una de ellas, que no estaba allí presente en ese día, y nos cuestionamos si eso también está contemplado en el Reglamento del Senado.

Por lo tanto, vamos a objetar este tipo de, que continúe este tipo de gestión del Senado de Puerto Rico en estos asuntos donde ya existen unas agencias encargadas, pertinentes para atender estos asuntos.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es parte del poder inherente de este Cuerpo, investigar todos aquellos asuntos que tienen que ver con violaciones al derecho y a los estatutos. En el caso éste, particular, nos da mayor interés el hecho de que cuatro (4) miembros del Cuerpo estuvieron envueltos en estos incidentes. Obviamente, aquí se va a entrar con una mente abierta, a investigar y a proponerle posteriormente al Cuerpo aquello que fuere necesario.

Por lo tanto, señor Presidente, yo solicitaría del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 485.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, actos de desobediencia civil se justifican, son necesarios, son recursos de extrema necesidad, en una sociedad en la que prevalezca la injusticia, y en la que prevalezca la injusticia, porque no haya alternativas de ley y de orden a las que recurrir para remediar la injusticia. Y de eso, la historia está llena de capítulos y de episodios, de heroicidad, de desobedientes civiles, comenzando por el apóstol Mahatma Gandhi y más recientemente en nuestra historia contemporánea, el doctor Martin Luther King.

En el caso particular que nos ocupa, sobre el “issue” de Vieques, hemos visto una actividad, una iniciativa, una estrategia de desobediencia civil para reclamar justicia sobre un asunto que ha estado siendo atendido a través de los recursos de ley y orden mediante el cual se ha organizado nuestra democracia. Y derecho hay, a llamarle desobediencia civil a lo que, yo entiendo, en mi condición personal, que son actos de violentar reglamentos y leyes federales para canalizar el

adelanto de una ideología, y dentro de ese derecho, aunque entienda yo que se le está haciendo daño grave al país, que se esté haciendo una proyección de tercer mundismo que echa por el piso toda la inversión de sudor y de trabajo y sacrificio y económica que ha hecho el pueblo puertorriqueño para borrar aquellas imágenes que existían ante la opinión pública internacional, de que éramos un país pobre, sin esperanza, sumido en la desesperanza, para demostrar que nos hemos desarrollado como un país con una gran vitalidad y un gran desarrollo y un gran compromiso con el futuro y que vivimos en una democracia, y que respetamos la ley y el orden. Y que aquí se puede visitar y se puede estar, y se puede invertir con gran tranquilidad y seguridad. Todo eso a veces se borra, años de inversión se borran en un instante, en treinta (30) segundos de televisión proyectadas las imágenes distorsionadas de nuestra sociedad hacia el mundo entero.

Pero, a cometer errores y cometer injusticias dentro del sistema democrático que vivimos, también existe ese derecho a meter la pata. Así que en ese proceso, yo sí vi en la televisión, en la prensa, y percibí al escuchar en la radio, actos que puedan configurarse como que se violentaron los derechos civiles de unos ciudadanos americanos puertorriqueños. Y siento que independientemente que haya compañeros del Cuerpo envueltos como víctimas de esa violación de derechos civiles, siento que tan importante es el caso particular de ellos, como el del más humilde ciudadano cuyos derechos civiles puedan haber sido violados.

Así que por esa razón, para investigar, para determinar, para llegar a conclusiones, voto a favor de esta medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es simplemente para expresar que voy a votar a favor de esta Resolución 485, debido a que no es como dicen los compañeros de Minoría, en el sentido de que se le ha negado o que se están haciendo unas cosas en otros niveles aquí en Estados Unidos relacionados con el asunto de Vieques. Han utilizado unos argumentos que están totalmente dislocados y contrario a la realidad que está ocurriendo en el pueblo de Vieques y no han traído ni un solo argumento que vaya en contra de la Resolución presentada por los compañeros Fas Alzamora, Báez Galib y Dalmau Santiago.

Yo, por esa razón, señor Presidente, exhorto a mis compañeros y exhorto a los compañeros de Minoría, a que nos unamos todos y le demos el visto bueno a esta Resolución para investigar la ocurrencia de violaciones a derechos civiles que todos vimos por televisión, que todos vimos cuando estuvimos allí. Lo que pasa es que los compañeros no quisieron ir y no vieron, porque solamente tienen ojos para el corazón bondadoso de la Marina de los Estados Unidos.

Eso es todo, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero hacer unas expresiones para el registro de la Resolución del Senado 485.

Primero que nada, agradecer la iniciativa tomada por los senadores Fas Alzamora, Báez Galib y Dalmau Santiago, por presentar lo antes posible esta Resolución que ordenaría a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico, investigar las posibles ocurrencias de violaciones de derechos civiles que le puedo adelantar a este Cuerpo que se va a poder patentizar a través del proceso de investigación que realmente hubo violación a los derechos civiles de los puertorriqueños ciudadanos americanos que han estado incursionando y que han estado participando activamente a favor de la paz de la Isla Municipio de Vieques.

Ciertamente, la violación de derechos civiles, las violaciones constitucionales, la violación de derechos humanos que hemos experimentado, no es lo mismo escucharlo a través de la radio, verlo por televisión o leerlo a través de los medios de comunicación o por una fotografía, que presenciarlo físicamente, personalmente, esa violación de derechos humanos, de derechos civiles que está ocurriendo en nuestro querido pueblo, Municipio de Vieques.

Es lamentable que personas que promulgan la igualdad de derechos para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas que vivimos en la Isla Grande, en Puerto Rico y en todo el archipiélago puertorriqueño, a la hora de defender precisamente esos derechos, se retracten, se le nuble el entendimiento y yo creo que es parte también que el mismo proceso colonial que hemos vivido en Puerto Rico ha afectado más esas personalidades que reclaman la igualdad de derechos que aquéllos que defienden otro sistema de status en Puerto Rico.

Yo invito a todas las compañeras y a compañeros del Senado de Puerto Rico, que participen activamente de esta investigación de la Comisión de lo Jurídico que esperaba que en la próxima semana, con la aprobación del día de hoy, se inicie, para que en un tiempo corto, comiencen a escuchar los relatos, la presentación de evidencia de esta violación de derechos. Esta violación de derechos que se da en el territorio, en la jurisdicción de Puerto Rico, bajo las dos (2) banderas, parte de los Estados Unidos, es increíble que se dé como parte de las actividades que se dan en la misma nación que se reconoce a nivel de todo el mundo como la nación más democrática. Pues no está exenta de violar también hombres y mujeres pertenecientes a esa nación a la violación de derechos civiles de sus constituyentes.

Es por eso que es meritorio, es imperativo que se haga esta investigación para que se una a todo trabajo investigativo y todo proceso legal que va a estar ocurriendo en los tribunales, principalmente en el Tribunal Federal que ubica aquí en Puerto Rico, porque somos testigos y yo le voy a solicitar a esa Comisión, precisamente a su Presidente, que me dé la oportunidad de ser de las primeras que exponga la violación de derechos civiles que está ocurriendo en la Isla Municipio de Vieques.

Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, quisiéramos solamente hacer unas breves expresiones, con respecto a esta medida tan importante para los momentos en que vive Puerto Rico, porque a pesar de que un pequeño sector de nuestro país no lo entienda, Vieques es Puerto Rico en este momento por la magnitud de la causa que se lucha en el pueblo de Vieques.

Solamente quería relatar y unir a este efecto de la violación de los derechos civiles en el pueblo de Vieques durante estas prácticas militares. La situación que pudimos observar a lo largo de la mañana del viernes en el pueblo de Vieques, donde prácticamente amaneció la Isla de Vieques en un estado de sitio. Y definitivamente, es sumamente lamentable y peligroso que esto continúe tanto en la Isla de Vieques como pueda trasladarse a la Isla de Puerto Rico también.

Esta Resolución que tendrá, por supuesto, los argumentos y las experiencias de personas que pertenecen al Congreso norteamericano, como Luis Gutiérrez y Kennedy, obviamente van a tener una importancia trascendental en la comunidad internacional y nos va a ayudar enormemente a la lucha del pueblo de Vieques, de sacar a la Marina de Guerra norteamericana y llevar a la tranquilidad al pueblo de Vieques nuevamente.

Muchas gracias.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, solicito un turno de rectificación cuando sea...

SR. PRESIDENTE: Si hay alguien que vaya a expresarse en exposición, para si no reconocer a la compañera Miriam Ramírez.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey, pues el compañero Rafi Irizarry. Compañera, tan pronto se acaben los turnos de exposición, le aseguro que habré de reconocerle.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo creo que esta Resolución, que va encaminada a ver la defensa de los derechos civiles en las acciones, yo creo que es una Resolución, la cual debe recibir el endoso de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Yo creo que será saludable a la democracia, que la sería Comisión de lo Jurídico que preside el licenciado y senador Eudaldo Báez Galib y los demás componentes de la misma, estando representados la Mayoría y la Minoría, los Senadores del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista, podrán por allí pasar personas que tengan conocimiento personal de los hechos. Y vamos a clarificar para récord, unos rumores, unas informaciones periodísticas sobre alegadas violaciones de derechos civiles.

Yo creo que la democracia se nutre, se nutre de estos mecanismos que provee la misma democracia para ver soluciones que se puedan dar dentro de la democracia y ver cómo de una forma civilizada, honesta, esta Legislatura pueda recomendar mejoras a esas relaciones interpersonales de diferentes Cuerpos, tales en la esfera federal, estatal o municipal.

Yo creo que esta Resolución, la cual ha recibido promesas de votos del senador Orlando Parga, del senador Báez Galib, y de los diferentes compañeros, yo creo que debe ser una investigación libre de prejuicios, que se acepte la prueba y que se recomiende, medidas, si alguna, que propendan a mantener en vigor la democracia puertorriqueña enmarcada en la democracia norteamericana de las cuales convivimos.

Yo creo que si dejamos esto sin una investigación honesta, seria y responsable, como será esta investigación por la respetada Comisión de lo Jurídico del Senado, yo entiendo que le hacemos un flaco servicio a la verdad. Yo creo que esta Resolución, a pesar de que nos dividen unas opiniones, creo que se le debe dar la oportunidad por unanimidad de todos los miembros del Senado para que se pueda llevar a cabo una investigación exhaustiva, honesta, sin discriminación alguna, buscando el horizonte de la verdad.

Por eso les pido a todos mis compañeros, que le den una oportunidad a la democracia, que le den una oportunidad al Senado de hacer unas vistas donde las diferentes partes puedan exponer su punto de vista, de modo que la verdad, que aunque severa es amiga verdadera, florezca en las vistas.

No podemos este Senado hacer otra cosa, que votar fuera de diferencias de criterio a favor de esta medida, que lo que interesa es buscar la verdad y sanear la democracia. ¡Así nos ayude Dios!

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, brevemente, quiero hacer unas expresiones a fin de consignar para récord que habré de votar a favor de la Resolución del Senado 485, porque nosotros hemos sido testigos en los pasados días, de cómo se ha abusado. También hemos tenido la oportunidad de compartir las experiencias de unos compañeros que estuvieron allá en Vieques.

Y ciertamente, esta Resolución del Senado hay que aprobarla para que se pueda evaluar a su fondo la forma en que fueron tratados muchos compatriotas puertorriqueños y muchas personas que estuvieron allá en la Isla Municipio de Vieques, entre ellos muchos viequesenses.

Pero lo que nos sorprende es que entendemos que esta medida debe recibir el favor de todo el Senado de Puerto Rico, y aparentemente, por ahí hay algunas voces que entienden que esta medida no debe o no va a contar con su favor.

Entendemos, señor Presidente, que esas personas o esas voces continúan siendo los brazos y las expresiones a favor de la Marina, de que continúe el bombardeo.

A tales efectos, señor Presidente, vamos a solicitar a todos nuestros compañeros, que a la luz de los acontecimientos en los últimos días allá en la Isla Municipio de Vieques, le den su voto para que se apruebe la Resolución del Senado 485 y se pueda evaluar a su fondo las circunstancias y todos aquellos eventos que ocurrieron allí, que han levantado la indignación de todo el pueblo puertorriqueño y a nivel internacional.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí. Muchas gracias. Entiendo que todos deberíamos estar más que apoyando, suscribiendo esta Resolución que lo que persigue es una investigación de los hechos que ocurrieron en Vieques.

Yo entiendo que uno no le debe tener miedo a la verdad, miedo a la investigación, miedo a saber si hubo o no uso de fuerza excesiva, miedo a saber si el utilizar gases fue o no en forma excesiva, miedo a saber si fueron o no arrastradas personas que estaban ya esposados, miedo a saber si fueron o no tenidos en condiciones infrahumanas mientras estuvieron en todo ese período que no fue, a mi juicio, ni siquiera en eso justo, estuvieron demasiado de mucho tiempo en unas condiciones que no la merece nadie. ¿Cómo uno va a tener miedo a saber la verdad? ¿Cómo uno va a tener miedo a saber si hubo violaciones o no de los derechos que tenemos y que nos asisten en la democracia? Y en una sociedad de ley y orden, los derechos también están contenidos.

Yo entiendo, que todos nosotros deberíamos estar apoyando una resolución que lo que persigue es investigar, tener testimonio de las personas y saber la verdad, y a la verdad no se le puede tener miedo. Y si hay violación, tiene que ser denunciada, venga de donde venga, y eso es una misión y un deber que tiene la Legislatura del pueblo puertorriqueño.

Así que yo entiendo que no debe haber ninguna razón ideológica, ninguna, para nosotros no estar apoyando esta Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Miriam Ramírez, en su turno de rectificación.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, ya casi llevamos seis (6) meses aquí en la Legislatura, estamos en el mes de mayo. Y precisamente este martes, estando todo el fragor del asunto político en Vieques, en una encuesta de un periódico muy respetado por la otra parte aquí en el Senado, opinan los puertorriqueños si ha mejorado la imagen de la Legislatura en lo que va del año y casi un ochenta (80) por ciento o setenta y nueve (79) por ciento, dicen que no. ¿Y saben por qué dicen que no? Porque la función nuestra y para lo que nosotros fuimos elegidos, es para nosotros legislar y traerle consuelo y alivio al Pueblo de Puerto Rico.

Este Cuerpo tiene que dar el ejemplo a la juventud, a nuestros conciudadanos de lo que es, no solamente legislar, sino de mantener una vida totalmente entregada a la ley y el orden. Por eso estuvimos llenando papeles y papeles y papeles, casi desde el primer día que anunciamos que queríamos ser candidatos a pertenecer a este Cuerpo.

Hoy día me avergüenza oír aquí en el Senado el estar alabando a personas que con todo el propósito hacen desobediencia civil y le faltan a la ley y el orden en Puerto Rico. Y queremos decir, no solamente que eso está bien hecho, sino eximirlo de todas las responsabilidades y de lo mismo, cuando que estas personas, primero que nadie tienen que dar el ejemplo y saber cuáles son las consecuencias de hacer ese tipo de actividad.

No tenemos miedo a las investigaciones, al contrario, nos vamos a sentar a reírnos cuando queden en un ridículo, como están quedando ante el Pueblo de Puerto Rico por el comportamiento que están haciendo como el Senado de Puerto Rico y esta servidora va a quedar en el récord, llevando y levantando la voz de que para eso no fue que vinimos aquí al Senado, para estar allí como guerrilleros, frente a las verjas y entusiasmando a la gente a enfrentarse en actos de violencia contra las autoridades federales de los Estados Unidos.

Así que me siento orgullosa hoy al levantar eso aquí, donde pasaron tantos hombres nobles que hicieron de Puerto Rico el Puerto Rico de hoy, y me siento sumamente avergonzada, de que nuestros conciudadanos puedan decir en un ochenta (80) por ciento, que su imagen de la Legislatura ha empeorado o no está buena.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Orlando Parga en su turno de rectificación.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, en las tribus primitivas, había la creencia de que había que adorar y hacer sacrificios al dios malo, porque como el dios bueno era bueno, pues no había que adorarlo, no había que hacerle sacrificio, a quien había que tener contento era al dios malo y a ese era el que le levantaban los tributos de adoración y cogían la cabrita más gordita y la sacrificaban.

Y yo a veces escucho a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, reaccionar cuando los de la delegación del Partido Nuevo Progresista, en algunos casos cuando el delegado del Partido Independentista, decide acompañarlos en alguna pieza legislativa, en algún nombramiento. Acabo de escuchar la argumentación de cierre del Presidente de la Comisión de Nombramientos sobre el nominado que acabamos de confirmar por unanimidad. Y entonces se levanta en su último turno para macetear a las Minorías que lo acompañaron en el nombramiento.

Y ahora cuando se argumenta esta medida, pues se utilizan unos turnos, señor Presidente, yo se lo digo con mucha franqueza, yo lo voy a acompañar en esta iniciativa legislativa suya, porque no puedo estar en contra, de que se investigue esto, pero los abogados que usted tiene aquí por poco me convencen para que yo le vote en contra con los ataques viciosos, innecesarios. El compañero Cirilo Tirado parece que ha descubierto que la Marina de Guerra de los Estados Unidos de Norteamérica, esa potencia extranjera, es dios malo, porque lo está adorando y está adorando la píldora cada vez que se refiere a la Marina de Guerra de esa potencia extranjera.

Así que le informo, en mi turno de rectificación, señor Presidente, que a pesar de los malos abogados que usted ha tenido a favor de esta medida, sigo votando a favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Nadie más desea consumir un turno de rectificación? Porque el compañero Dalmau cerraría el debate.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, bien corto el turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Puede tomar el tiempo que usted quiera siempre y cuando no pase de cinco (5) minutos. Adelante, compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Siempre bondadoso el señor Presidente del Senado. No se trata de ser aquí abogado de ciertas resoluciones o no, se trata de establecer siempre las bases sobre lo que uno va a votar. Tú puedes votar a favor destruyendo la medida, argumentándola como lo hace el compañero Parga, pero por razón política, votarle a favor por el hecho de mantener el récord de que pidió también la investigación.

No se trata tampoco aquí, compañero, de estar estableciendo quién es dios bueno, quién es dios malo ni hablando de tribus indígenas, tribus que sacrificaban al dios malo, al dios Huracán que era el malo, sino se trata de seres humanos, de jóvenes, de niños, de mujeres que han sido

vilipendiados, que han sido abusados, que han sido violados en sus más elementales principios de derechos humanos.

Yo entiendo que esta Resolución que se está aprobando en el día de hoy, es una Resolución que va a buscar la verdad. Pero usted, compañero cuando habla, habla de lo que supuestamente para usted está tras bastidores en la aprobación de la medida. Por eso es que los abogados que usted dice que son malos se levantan, no a atacarle a usted en su criterio o derecho al voto a favor, sino a argumentar en contra de los argumentos que usted mismo trae para votar a favor.

La compañera Miriam Ramírez dice, que le da vergüenza que el setenta y nueve (79) por ciento, ochenta (80) por ciento de la Legislatura diga que la imagen de la Legislatura no ha mejorado, el setenta y nueve (79) por ciento de una encuesta que sale en el periódico El Nuevo Día. Pero ella no se acuerda que ella ha sido parte, precisamente, con sus actuaciones, con sus argumentos, y muchos de los compañeros, no todos, algunos de los compañeros, con sus actitudes han tratado de desvirtuar el proceso legislativo en este Senado. Y han tratado de que caigamos en este Senado, lamentablemente en lo que ocurre en otros sitios que no voy a mencionar. Pero la imagen del Senado tiene que estar por encima de cualquier cosa. Y es lamentable que esto ocurra, pero la delegación de ustedes, algunos que han vilipendiado a la compañera Norma, que han sacado y le han dado de codo a Peña Clos, lo sacan, vuelven y lo entran, le dan, lo cogen, lo adoran, pero cuando Peña Clos les dice la verdad, lo sacan para el lado. Esas actitudes de ustedes son las que han abonado a esto, a que la gente siga viendo que la Legislatura no ha mejorado.

Yo les solicito, compañeros y a la compañera Miriam, que sea un ser pensante, que sea cuando vaya a tomar decisiones, que las tome por ella, que no las tome porque le dicen allí en esa esquina que tiene que hacer tal cosa, que piense por ella misma y que no caiga con el jueguito aquél, cuando los compañeros estaban fuera, que estaba solicitando algún tipo de quórum y cosas así. Eso es lo que daña la imagen de la Legislatura de este país.

Por eso, señor Presidente, quería levantarme para argumentar, de que nosotros no estamos aquí para ser abogados de Su Señoría, sino para argumentar sobre las posiciones que ustedes asumen cuando van o argumentar a favor o en contra de una posición.

Yo les exhorto a que en el futuro se sienten con calma en el caucus, que acojan a todo el mundo, que recojan a Norma en el caucus, la reciban, reciban a Peña Clos también en el caucus y que vengan unidos aquí al Hemiciclo, y que cuando estén todos unidos podamos entonces llevar un buen mensaje e imagen positiva de la Legislatura al Pueblo de Puerto Rico.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para cerrar el turno en la presentación de la Resolución del Senado 485, unas breves palabras, porque siempre que debatimos una medida que puede traer algún tipo de controversia política, siempre se desvía el tema que estamos considerando. Y siempre se hacen señalamientos de parte y parte, y yo no voy a usar este turno para atacar a los compañeros, porque le agradezco su intención de votar a favor de esta medida, pero pensé hasta plantear una cuestión de orden cuando se fue totalmente el tema de la presentación de la Resolución del Senado que ordena a la Comisión de lo Jurídico a investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles y que compara la medida con un sondeo del periódico El Nuevo Día, un periódico de mucho prestigio en el país.

Y me cuestiono, y me cuestiono en voz alta para que todos me puedan escuchar, el hecho de que si le doy la credibilidad que le doy al periódico, porque la tiene, y a la encuesta, porque la tiene, de la imagen de la Legislatura donde según la encuesta, el setenta y nueve (79) por ciento dice que no ha mejorado, tengo que sentirme mal, como también se tienen que sentir mal los compañeros de Minoría porque pertenecen a esta misma Asamblea Legislativa. Somos todos parte de esta

Asamblea, y si ocurre este sondeo negativo, debemos sentirnos mal todos y hacer lo mejor de nosotros para que esa imagen mejore. Ese fue mi compromiso y esa va a ser mi acción en este Senado, mejorar la imagen de esta Legislatura.

Pero de la misma manera, de la misma manera, compañeros, que le damos credibilidad a este periódico y a esa encuesta, compañera, el setenta y seis (76) por ciento de las personas que también participaron en esta encuesta, la semana pasada avalaron como positiva la acción del Presidente del Senado de este Cuerpo, de suspender y censurar a sus compañeros Legisladores. Setenta y seis (76) por ciento, compañera, avalaron esa decisión; y ahora están demandando al Senado de Puerto Rico. Quiere decir, que de la misma forma en que le damos credibilidad a eso, tenemos que mirar que el país cuando votó en aquella encuesta también le dio credibilidad y respaldo al Presidente del Senado por la acción que tomó de censurar y suspender a sus compañeros.

Y de la misma forma, un por ciento bien alto, sobre el ochenta (80) por ciento de los puertorriqueños que votaron en esta misma encuesta hace unos meses atrás, respaldan, como respalda la inmensa mayoría de los puertorriqueños el cese de los bombardeos en Vieques. Dándole credibilidad y dándole el prestigio que tiene este periódico y la seriedad con que hace sus análisis, tenemos que comparar todo eso. Ese mismo periódico, esa misma gente que tiene computadoras y votan en estas encuestas, favorece el cese de la Marina y de los bombardeos en Vieques y favorece la decisión que tomó este Senado en las pasadas semanas.

Señor Presidente, yo creo que este Senado va a actuar de forma correcta aprobando esta Resolución del Senado 485, porque los derechos civiles que se están violentando, no solamente violentan la Constitución del Estado Libre Asociado, sino que violentan la Constitución de los Estados Unidos.

Es por eso que, señor Presidente, respetuosamente pido que se apruebe la Resolución del Senado 485 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador José Luis Dalmau, de que se apruebe la Resolución del Senado 485 según ha sido enmendada, ¿hay objeción?

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, yo quiero presentar mi voto en contra de dicha medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Habiendo objeción de la compañera Miriam Ramírez, los que estén a favor de la misma favor de decir que sí. Los que estén en contra favor de decir que no. Aprobada la misma, pero para que haya mayor representación de la democracia y ante la duda de si pudo haber habido más de un no del que escuché de la compañera Miriam, siendo lo más liberal en la interpretación, voy a pedir que se divida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la Resolución del Senado 485, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecinueve (19) votos a favor, por un (1) voto en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: Un voto en contra, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, y hablando ahora como Presidente de la Comisión que habrá de atender este asunto, quiero hacer una moción que es germana a la aprobación del Proyecto. Atendiendo el hecho de que varios miembros de este Cuerpo estuvieron envueltos en estos incidentes y la deferencia que debemos tener para con ellos, y la importancia del asunto relacionado

con ellos, yo voy a solicitar de acuerdo a la Regla 34.2, que a los únicos efectos de atender el testimonio de las compañeras y compañeros que fueron parte de estos incidentes y me refiero específicamente a la compañera Velda González, a la compañera Yasmín Mejías, a la compañera Norma Burgos y al compañero Juan A. Cancel, que el lunes, día de sesión, nos constituyamos en una Comisión Total y que le escuchemos todos los Senadores, aquí en este Hemiciclo, y no meramente la Comisión de lo Jurídico, y que como Comisión Total, tengamos el testimonio de ellos cuatro (4) y de alguna otra persona que de aquí hasta ese día entendamos que deba venir ante el Cuerpo.

Y a tales efectos, señor Presidente, constituirnos en algún momento de ese lunes, que tenemos sesión de toda forma, y hoy, le avisemos a los cuatro (4) compañeros, para que si así desean, no creo que debamos ni citarlos ni debemos exigirselo, pero cualquiera de los cuatro (4) o los cuatro (4) que deseen hacer su exposición en la Comisión Total, que le recibamos ese día como tal.

En igual forma le pido, señor Presidente, que de aprobarse esta moción, que dicho sea de paso no es debatible, de aprobarse esta moción, que el señor Presidente, le dé una diseminación amplia al hecho de lo que va a ocurrir ese día, porque entiendo que la importancia del asunto y sus implicaciones amerita que el Pueblo de Puerto Rico también escuche el testimonio de estos cuatro (4) compañeras y compañeros.

Así planteado, mociono, pues, formalmente que nos constituyamos el lunes, para los únicos efectos de lo que he explicado, en Comisión Total.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿El compañero senador Kenneth McClintock, se opone a la moción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos el consentimiento unánime para hacer unas expresiones, en vista de que al formular la moción consumió un par de minutos en lo que realidad constituye un turno a favor de la moción. Entendemos el planteamiento de que no es debatible. Nosotros votamos a favor de que se aprobara esta Resolución, que de hecho no queda debidamente aprobada hasta que se lleve a votación final, pero no vamos a levantar esa objeción, pero entendemos que se debe escuchar el punto de vista de nuestra Delegación.

SR. PRESIDENTE: La moción del compañero es basada en la Regla 34.2, que dice y leo: “A iniciativa del Presidente del Senado o a moción de un Senador, -que es el caso que nos ocupa- el Senado podrá en cualquier momento constituirse en Comisión Total para considerar un asunto que así lo amerite. Tal determinación será aprobada por el Cuerpo sin debate”. La explicación del compañero Báez Galib, no puede interpretarse como un turno a favor de la moción, sino que hay que interpretarla “con cualquier momento constituirse en Comisión para considerar un asunto que así lo amerite.” Para poder convencer los votos a favor o en contra, pues tiene que explicar por qué amerita aprobarse dicha moción. Por lo tanto, la Presidencia no interpreta bajo ninguna circunstancia la exposición del compañero Báez Galib como un turno a favor de la moción, porque entonces sería violar el Reglamento como si se estuviese debatiendo la misma, cuando la propia reglamentación prohíbe el debate, sino lo interpretamos como la justificación que amerita que la moción sea aprobada.

En ese sentido, no puedo permitirle al compañero debatir. Sin embargo, en la liberalidad que nos caracteriza una vez atendamos la moción, yo no tengo ningún problema en que si le dan el consentimiento unánime que usted ha pedido, pues se le conceda para que usted para récord deje su explicación. Pero no puedo aceptarlo en este momento, porque sería yo permitir violar el Reglamento, y el Presidente tiene que dar a respetar el Reglamento.

Así que vamos a llevar a votación la moción del compañero. Los que estén a favor, favor de decir que sí. Los que estén en contra favor de decir que no. Como hay duda, vi varios compañeros diciendo que no.

-----

Se indican dudas sobre la moción, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciocho (18) votos a favor, por cuatro (4) votos en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobada la moción, se notifica por este medio que en la sesión del lunes, en el transcurso de la sesión habremos de recesar en la sesión para aquí mismo constituirnos en Comisión Total e invitamos, la moción era que no fuera obligatoria, invitamos por este medio y así se lo haremos saber a través de Secretaría a la compañera Velda González, a la compañera Yasmín Mejías, al compañero Juan A. Cancel Alegría y a la compañera Norma Burgos, que están invitados para exponer en Comisión Total; y poder los compañeros hacer las preguntas que estimen una vez terminen su exposición sobre sus experiencias relacionadas a la Resolución del Senado Número 485, que pretende investigar o que habrá de investigar por la Comisión de lo Jurídico la posible ocurrencia de violaciones a los derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques relacionado con las prácticas militares, los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas, iniciadas el viernes 27 de abril de 2001.

Hay una petición del compañero Kenneth McClintock que le pregunto si todavía desea mantenerla, para entonces traer esto a la consideración del Cuerpo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey. El compañero Kenneth McClintock había solicitado el consentimiento unánime que es de la única forma que puede expresarse en este momento, para hacer unas expresiones con relación a su punto de vista de esta moción que acaba de ser aprobada. ¿Alguien le niega el consentimiento unánime?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo creo que el tiempo aquí apremia en el Senado de Puerto Rico para discutir los asuntos importantes que se le está dando paso en estos momentos en la agenda senatorial, y yo me opongo.

SR. PRESIDENTE: Oponiéndose un compañero, obviamente, no hay consentimiento unánime, el compañero no puede expresarse en el asunto.

Vamos a otro asunto.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 412.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 412.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 412, titulado, según el enrolado de la Cámara de Representantes, “Para derogar la Ley Núm. 111 de 30 de junio de 2000; disponer que los procedimientos de subastas y los trámites relativos a éstas se conducirán conforme a los procedimientos establecidos antes de la aprobación de dicha ley; y ordenar que se realice un análisis amplio que identifique métodos y sistemas de compra de bienes y servicios que verdaderamente protejan el interés público”, propone su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con la enmienda que consta en el entirillado electrónico que acompaña a este informe y que se describe en los términos siguientes:

**En el Texto Decretativo:**

Página 2, Artículo 2, líneas 11 a la 14: Eliminar todo su contenido.

Respetuosamente sometido,

**POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Hon. Roberto Pratts Palerm

(Fdo.)

Hon. Cirilo Tirado Rivera

(Fdo.)

Hon. José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Hon. Miriam Ramírez

(Fdo.)

Hon. Fernando Martín García

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Hon. José M. Varela Fernández

(Fdo.)

Hon. Roberto Maldonado Vélez

(Fdo.)

Hon. Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 412.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Notamos que en el Informe de Conferencia que se ha circulado no aparecen las firmas ni de los dos (2) Legisladores del P.N.P. ni de los dos (2) Legisladores del Partido Independentista, y quisiéramos solicitar que el co-Presidente de ese Comité de Conferencia nos informe, si ese informe se le circuló a los dos (2) Senadores de la Minoría y optaron por no firmarlo o si no se le circuló el informe. Porque aunque entendemos que tiene los votos suficientes para aprobarse, creo que el procedimiento correcto es el de darle la oportunidad a los cinco (5) miembros del Comité de Conferencia de cada Cuerpo que tengan la oportunidad de evaluar dicho informe.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, el compañero Presidente de esa Comisión de Conferencia no está aquí, nosotros no vamos a detener la Votación Final, dado el caso que en términos reglamentarios parlamentarios hay votos suficientes para la aprobación del mismo, no empece a esto, primero, en el pasado y el compañero sabe, la Mayoría Parlamentaria en ocasiones, no siempre, pasaba esto mismo, que a veces la Minoría, yo era miembro de Comisiones que nunca pude firmar, porque nunca me lo llevaron, sucedía. No es lo que debe suceder. Yo no favorezco eso, en la misma forma que no lo favorecía en el pasado no lo favorezco en el presente. Yo me voy a ocupar que de aquí en adelante, si es que no hubo esa oportunidad, pues no se repita, pero no vamos a detener una Votación Final, porque a la larga técnicamente tiene de cinco (5), tres (3) votos que es mayoría, que aun cuando no fueran consignados por alguno de ellos tienen los votos para aprobarse.

Tratándose que en el pasado esto mismo sucedía, cuando nosotros éramos Minoría y ustedes eran Mayoría y que no lo hago porque se hubiera hecho en el pasado, creo que en el pasado se hizo mal y hoy no es la mejor práctica, se hace igual, mal. Yo me voy a ocupar de que esto no se repita y le pido al compañero entonces que nos permita ir a la Votación Final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, y voy a ser bien, bien breve, y lo hago por razones estrictamente legales, vamos entonces a plantear formalmente una cuestión de orden, en el sentido de que este informe no debe traerse a la consideración del Hemiciclo, porque aunque podrá tener los votos suficientes para que el informe se apruebe, no se ha seguido el procedimiento. Sabemos que con los informes del Comité de Conferencia hay la liberalidad de que el Comité no necesariamente, se reúne físicamente, pero como mínimo debe existir y existe el requisito procesal, se haya seguido el pasado o no, nosotros planteamos de que en este caso no se ha seguido, de que por lo menos el borrador de informe del Comité de Conferencia tiene que circularse a todos los miembros.

He consultado con los dos (2) miembros del Partido Independentista y el Partido Nuevo Progresista en ese Comité de Conferencia, me indican que el informe no fue circulado a ellos durante el día de hoy, que es el día en que está, que tiene fecha el informe. Entendemos que procesalmente el Comité de Conferencia no ha cumplido con los requisitos básicos de aprobar ese informe y lo planteamos como una cuestión de orden, meramente para que usted, para récord, pues determine si está con lugar o no está con lugar la cuestión de orden por razones procesales.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Añadimos a la cuestión de orden, de que ha circulado el Informe del Comité de Conferencia, ha circulado el texto enrolado, pero no ha circulado el entirillado electrónico a la del cual hace referencia el informe, de manera que no debe traerse a la consideración del Cuerpo si el informe completo no está ante nuestra consideración.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, yo tengo en mi oficina, lo mandé a buscar para establecer el número y la fecha exacta de que aparece en mi récord, de que en el Diario de Sesiones de la pasada Asamblea Legislativa, el compañero senador Eudaldo Báez Galib, planteó la misma moción que acaba de plantear el compañero Kenneth McClintock, basado en un caso similar en la pasada Asamblea Legislativa. El compañero Kenneth McClintock debatió en aquel momento ese planteamiento diciendo, que ellos tenían los votos para aprobar ese informe del Comité de Conferencia y que así lo iban a hacer y así se hizo. Y aparece en récord en el Diario de Sesiones.

Pero, compañero, como nosotros donde ponemos la acción ponemos la palabra, yo le voy a solicitar al señor Presidente, que este informe del Comité de Conferencia, como moción privilegiada, se deje sobre la mesa hasta la próxima sesión para que el compañero tenga la oportunidad de ver la enmienda sometida en ese informe del Comité de Conferencia y como modo también de dar el ejemplo de lo que hemos querido hacer desde que llegamos aquí el pasado enero, mejorar la imagen de la Asamblea Legislativa y establecer de buena fe los procesos parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, la Presidencia a manera de solicitud le pregunta, si no interfiere con su petición, que en vez de dejarlo sobre la mesa, se regrese al Comité de Conferencia, para que ellos puedan participar, porque si lo dejamos sobre la mesa solamente serían notificados, que ellos puedan participar. Le solicito, si pudiera cambiarse la moción a esos efectos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, entonces le solicito que se devuelva el informe al Comité de Conferencia del Senado de Puerto Rico, para que se cite a los compañeros y tengan la oportunidad de ver las enmiendas sometidas en ese informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para aclarar para el récord, que me complace la decisión y la solución que toma el Presidente y que propone el Portavoz de la Mayoría, porque tiene la virtud, además, de que no convierte en precedente las posiciones que el compañero McClintock haya asumido en el pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Fernando Martín por sus expresiones. Definitivamente, nosotros no vamos a justificar acciones porque en el pasado se hicieron mal las cosas. Si en el pasado se hicieron mal las cosas, pues nosotros tenemos que hacerlas bien, y esa es la diferencia entre lo que sucedió en el pasado y lo que está sucediendo en el presente.

Adelante con otro asunto.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 168, Proyecto del Senado 276; Resolución Conjunta del Senado 212, Resolución del Senado 87, Resolución del Senado 106, Resolución del Senado 485, Resolución del Senado 289, Resoluciones del Senado 442, 448, 453, 455, 456, 457, 458, Resoluciones del Senado 459, 460, 461, 462, 463, 470, Resoluciones del Senado 469, 468, 467, 466, 465, 464, 471, 474, 473, 472, 476, 475, Resoluciones del Senado 479, 478, 486, Resolución del Senado 433, Resoluciones del Senado 495, 496, Resolución del Senado 218, 502; Resolución Conjunta del Senado 265; Resolución del Senado 451, Resolución del Senado 503; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes y se le permita votar en primer lugar al compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final y se permita votar en primer lugar al compañero Sergio Peña Clos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 168

“Para enmendar los Artículos 3 y 7 de la Ley 246 del 15 de agosto de 1999, que reglamenta la profesión de la Optometría en Puerto Rico, a fin de disponer que no será de aplicación a los estudiantes de las clases graduandas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002 de la Escuela Graduada de Optometría de la Universidad Interamericana el requisito de aprobar los exámenes que administra el *National Board of Examiners in Optometry* para obtener la licencia de Optometría en Puerto Rico; para disponer que este grupo de estudiantes podrá tomar el examen de reválida que administra la Junta Examinadora de Optómetras y para otros fines.”

P. del S. 276

“Para añadir la Sección 2049 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de conceder una exención total de pago de arbitrios a las plantas procesadoras de materia prima proveniente de la pesca industrial, cuando éstas tengan seiscientos (600) ó más empleados.”

R. C. del S. 212

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de doce mil ochocientos noventa y cinco (12,895) dólares, originalmente asignados a dicho Municipio para la compra de un Cuartelillo Rodante, mediante la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998; para la compra de uniformes, equipos y cualquier otro material destinado a la labor de la Policía Municipal; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 265

“Para reasignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares en un balance pendiente de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. del S. 87

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y de Asuntos de la Juventud que realicen una investigación sobre las instituciones hospitalarias psiquiátricas públicas y privadas para examinar los servicios de cuidado y tratamiento de emergencia que ofrecen a menores de edad o jóvenes adultos que padecen alguna enfermedad mental.”

R. del S. 106

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; y de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre la obstrucción de aceras y rampas de acceso a las personas con impedimentos físicos.”

R. del S. 218

“Para autorizar a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado de Puerto Rico a celebrar vistas con el fin de investigar aquellos asuntos que afectan a la juventud puertorriqueña y el posible desarrollo de programas, gestiones e incentivos que ayuden a su formación, ampliar sus posibilidades de desarrollo en una sociedad competitiva y a mejorar su calidad de vida.”

R. del S. 289

“Para reconocer a los jóvenes que forman parte de los equipos de baloncesto que participaron en un torneo, auspiciado por el Programa de Orientación a Jóvenes del Departamento de la Familia.”

R. del S. 433

“Para felicitar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los distintos municipios de la Isla en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.”

R. del S. 442

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a Alfredo Santos Rivera por su labor desempeñada en pro del bienestar social; a quien se le rendirá homenaje el jueves 10 de mayo de 2001, en Club de Leones del Municipio de Isabela.”

R. del S. 448

“Para felicitar y reconocer a las personas de edad avanzada con motivo de la celebración del **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”**.”

R. del S. 451

“Para expresar la más calurosa felicitación al Ejército de Salvación en ocasión de su semana nacional a celebrarse del 14 al 18 de mayo de 2001.”

R. del S. 453

“Para expresar nuestra felicitación al Departamento de Drama del Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Teatro Rodante Universitario, con motivo de la inauguración del Teatro de Comedias “CORRALON DE SAN JOSE”, con motivo de lo cual se presenta la obra del Siglo de Oro español ‘LOS MELINDRES DE BELISA’, de Lope de Vega, bajo la dirección de Dean Zayas.”

R. del S. 455

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM Cadena Noti Uno, (antes la prestigiosa Super Cadena) en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 456

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WORA-AM en la comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 457

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPRA-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 458

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAEL-AM/FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 459

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIKO-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 460

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WSOL-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de San Germán y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 461

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WPAB-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 462

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WVOZ-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Sábana Grande y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 463

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEUC-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Ponce y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 464

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WISA-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 465

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WOYC-Cosmos 94 FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 466

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por SUPERKADENA NOTICIOSA en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 467

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WIVA-FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 468

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKFE-FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Yauco y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 469

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKJB-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 470

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WRSS-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 471

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WABA-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Aguadilla y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 472

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WEKO-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 473

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WKSA-FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Isabela y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 474

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por Radio Una en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Moca y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 475

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WAVB-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Lajas y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 476

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WMIO-FM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Cabo Rojo y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 478

“Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la extraordinaria labor realizada por WJIL-AM en las comunicaciones para el bienestar y beneficio de todos los ciudadanos en el pueblo de Mayagüez y toda el área oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 479

“Para extender una cordial felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica en ocasión de la celebración de la Semana de la Enfermería.”

R. del S. 485

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar la posible ocurrencia de violaciones a derechos civiles durante las intervenciones de agentes federales en el Municipio de Vieques, relacionadas con las prácticas militares y los incidentes allí ocurridos durante dichas prácticas iniciadas el viernes, 27 de abril de 2001.”

R. del S. 486

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Ramón López Rosario, Oficial del Año 2000, al Sargento Nicodemo Reyes Rosado, Sargento del Año 2000; a la Sra. María de los A. López Morales, Mujer Bombero del Año 2000; al Sr. Juan A. Santiago Agosto, Bombero del Año 2000, seleccionados como los Valores del Año de la Zona de Caguas, en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.”

R. del S. 495

“Para reconocer a los jóvenes Javier Rivera Quiñones y Rafael Rivera Quiñones, residentes del municipio de Corozal, Puerto Rico y organizadores del Carnaval del Corozo, Inc.”

R. del S. 496

“Para felicitar a los jóvenes del Hogar C.R.E.A. que serán reconocidos durante la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, en el Distrito de Cayey.”

R. del S. 502

“Para felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.”

R. del S. 503

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Enrique Luna Acosta, Director del Distrito de Cayey de la institución Hogar Crea, en ocasión en que la entidad celebra su trigesimotercer aniversario.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 276 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 212, 265; y las Resoluciones del Senado 87, 106, 218, 289, 433, 442, 448, 451, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 478, 479, 486, 495, 496, 502 y 503, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total .....28

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La Resolución del Senado 485, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El Proyecto del Senado 168, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Migdalia Padilla Alvelo y Sergio Peña Clos

Total ..... 3

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Orlando Parga tiene derecho a un turno final, ¿lo va a consumir?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con sus diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, yo había solicitado este turno final, porque tenía la intención de vaciar para el récord, una columna publicada en la edición del miércoles, 2 de mayo del 2001, por el diario San Juan Star, bajo el título “The Clinical Stages of Vibroacoustics Disease”, firmada esta columna por Máximo Cerame Vivas, Doctor, Científico, no de la Patagonia, no de Portugal, de aquí, “boricua de pura cepa, pa’ que tú lo sepas”; y le recomiendo la lectura de esta columna a los amigos de la Mayoría Parlamentaria, si es que no la han leído, búsquenla. Porque aquí está la vibroacústica retratada. Aquí está el ridículo enorme en que ustedes cayeron a instancias de un abogado al que le pagaron un fracán de chavos públicos puertorriqueños y de un médico, que yo no sé cuánto le pagaron para traerlo aquí, pero aquí está.

Este jíbarito del oeste, señor Presidente, puertorriqueño del oeste, que tiene más autoridad para hablar sobre esto que todos los expertos que trajeron aquí para el famoso proyectito de la vibroacústica.

Pero ha surgido en medio de la sesión de hoy un evento que pone esto en segundo lugar, simplemente les recomiendo que lo lean si no lo han leído, para que se ilustren con un jíbarito de esta tierra.

Pero esta tarde, hace unos minutos, ustedes, en el proceso de aprobar un proyecto que yo entiendo que es necesario, que le voté a favor, de investigar la violación de derechos civiles, no de unos miembros del Senado de Puerto Rico, que estamos en una actividad pública riesgosa, que a nosotros se nos violan los derechos civiles todos los días. No, aquí no me refiero a la violación de los derechos civiles que bajo la instancia del señor Presidente se cometió con cinco (5) miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista la semana pasada, sino violaciones de derechos civiles diarias a las que estamos expuestos los miembros del Senado y de la Cámara, los que estamos en posiciones públicas, porque a veces, muchas veces nos tenemos que quedar callados, no podemos contestar, incluso, cuando se nos insulta, porque si contestamos se va a malinterpretar y se va a malutilizar lo que digamos, y entonces, pues el silencio que nos impone la responsabilidad del cargo público se constituye en violación de nuestros derechos civiles. Incluso a la libertad, al derecho a la libre expresión.

Pero hoy aquí esa Resolución, esa moción que surge de la Resolución para investigar las violaciones a los derechos civiles, le resta, señor Presidente y compañeros del Senado de la Mayoría Parlamentaria, le resta seriedad a lo que ustedes han querido hacer al proceder a investigar la posible violación de derechos civiles en las actividades de este fin de semana en Vieques.

¿Qué es lo que se pretende? ¿Vamos a montar aquí una competencia para el melodrama de “Betty La Fea”? Vamos a utilizar el medio de la televisión para hacer una presentación melodramática, en lugar de proceder a la investigación, de escuchar los testimonios dentro de un ambiente profesional legislativo serio, responsable. ¡Ah!, no, que vengan las cámaras de la televisión y vamos a montar un “show”, un espectáculo, Comisión Total para escuchar la experiencia personal de cuatro (4) compañeros del Senado.

¿Y Juana Pérez y Félix Cruz? El ciudadano común y corriente, ¡ah! para ése no hay televisión, para ese no hay el espectáculo ni el “show”. Y aquí es donde se le resta seriedad a una iniciativa que debe conducir a un planteamiento serio, serio a las autoridades federales, a las propias agencias federales que están a cargo de que se respeten los derechos civiles de los ciudadanos americanos, sea de donde sea. El melodrama no inspira respeto y hacia eso ustedes se dirigen el próximo lunes.

Utilizaron las cámaras, el Show, la capacidad histriónica que tengan algunos compañeros para seguir alimentando el clima de confrontación, de efervescencia que existe en la sociedad puertorriqueña. Para que siga este estado de histeria colectiva que está dominando de ansiedades al pueblo puertorriqueño, para que continúe la proyección negativa hacia el exterior sobre la falta de ordenamiento civil en Puerto Rico.

Y mientras tanto, el desempleo por primera vez refleja ya dos (2) puntos, no dos (2) puntos de reducción, como era en el cuatrienio pasado, dos (2) puntos de alza. Hay más desempleo, siguen cerrando las fábricas y sigue también el cierre de fábricas en las agencias de Gobierno, botando empleados porque fueron nombrados por la pasada administración. Y salga usted a la calle, y pregúntele desde el comerciante del colmadito de la esquina al industrial más encopetado para que le diga que la economía está detenida, que las cosas están malas, que la piña está amarga.

No han pasado todavía los minutos, señor Presidente y usted lo sabe.

Y la criminalidad, la actividad criminal, por primera vez otra vez, en alza y los municipios anunciando quiebra.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero, su turno ha finalizado, le vamos a dar treinta (30) segundos para que termine.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, usted sabe que mi turno no había finalizado, el reloj ese estaba mal puesto. Yo no he consumido diez (10) minutos de mi turno.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Orlando Parga, el Presidente del Senado había marcado los diez (10) minutos cuando este servidor asume la Presidencia, le quedaban cuatro (4) minutos, ha sonado el timbre le vamos a dar un minuto adicional para que pueda finalizar su turno.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo creo que usted no está siendo justo, ese reloj estaba mal puesto. Yo no he consumido diez (10) minutos en lo que he estado hablando aquí.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo sé que se ha hecho un planteamiento, pero yo voy a continuar y le prometo que vamos a tratar de cortar nuestro mensaje.

Y como les iba diciendo, yo sé cuál va a ser la contestación. Yo sé que a este planteamiento de que le dediquemos nuestro tiempo y nuestra energía a los problemas que está enfrentando el Pueblo de Puerto Rico, en este preciso instante, que atendamos el asunto de Vieques como hay que atenderlo, que atendamos el asunto de la violación de derechos civiles, si es que la hubo, pero que dejemos de estar alimentando con más melodrama las tensiones y las ansiedades de este pueblo y que pongamos el pensamiento y la acción en lo que hay que hacer para atender estos problemas que tiene Puerto Rico. Que ustedes dirán ahora, que son consecuencia de los actos de la pasada administración, pero que no importa quién haya originado el problema, ustedes fueron electos para atender el problema y para resolver el problema.

Y ni siquiera se puede atender y resolver los problemas de Vieques, hablando nada más que de la confrontación de la Marina con Vieques, porque Vieques tiene otras necesidades y otros problemas que atender y que resolver, como los tiene todo Puerto Rico y todos los municipios en Puerto Rico.

Así que mis amigos, compañeros de la Mayoría Parlamentaria, hacer este espectáculo que ustedes van a montar este próximo lunes, va a satisfacer definitivamente a los compañeros Senadores que pasaron por el mal rato al que se sometieron desde el momento en que tomaron la decisión de que iban a cometer un acto románticamente identificado como desobediencia civil, pero que en realidad, dentro de nuestro ordenamiento, infracción de leyes federales. Una de las compañeras hasta hizo testamento, porque le iba a caer una bala encima. Decisión que ustedes tomaron o tomaron esos compañeros de arriesgarse a esa incomodidad y a ese maltrato. ¡Ah!, allá arresta la policía a Pepe Cruz, en el Barrio Matojo, y del sitio de los hechos al Cuartel le dan cuatro (4) macanazos y veinte (20) gaznatás, y nadie se entera y no hay violación de derechos civiles. Así que nos vamos a enfrentar a unos policías militares de la Marina, que ni saben lo que son los derechos civiles y entonces vamos a decir que es, que es la Nación Americana, Estados Unidos, hipócritas, que le violan los derechos civiles a los que fueron a enfrentar la situación de Vieques este fin de semana. Y el lunes, más espectáculos, más "shows", mas ansiedades, más ira colectiva contra las instituciones americanas de este país, porque se ha demonizado a la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América, es el diablo pintado, y hay que seguir machacando esa imagen, esa imaginería en la conciencia y en el subconsciente de este país, para que unos piensen en la república, otros piensen en la república asociada, otros piensen en la soberanía y se consiga por medio de la confrontación lo que no se logra en las urnas.

Este espectáculo del próximo lunes, ustedes lo van a hacer, tienen los actores, tienen las artistas, tienen las cámaras y el país va a seguir pagando las consecuencias y va a seguir el puertorriqueño pagando los platos rotos. Que se monte el espectáculo es inevitable, después que ustedes meten la pata no encuentran como sacarla, pero piensen, repiensen lo que venga después de ese espectáculo, antes de montar el próximo, piensen en los problemas para los cuales ustedes fueron electos para resolver. Y sepan de una vez y por todas, que ya el pueblo en la calle está diciendo, aquí no se habla nada más que de Vieques. Los líderes de este país no tienen otra cosa que hablar y que atender que el asunto de Vieques. Y propios Alcaldes Populares de ustedes, que están

diciendo: “Pero qué y todos los chavos son para Vieques y todas las piezas legislativas son para Vieques y todo el tiempo es para Vieques”. ¿Y qué pasa con ese Alcalde de Salinas, y qué pasa con ese Alcalde de Juncos? Y qué pasa con ese Alcalde, mencioné dos (2) Populares, deja mencionarte amigo Dalmau, uno Progresista de tu Distrito, ¿y qué pasa con ese Alcalde de Yabucoa? Que está arrepentido de haber dejado la Legislatura para irse a ser alcalde de un pueblo sin dinero para poder resolver los problemas de su comunidad.

Hay que dar también atención a esos problemas. Montemos espectáculos en televisión para decirle a esos Alcaldes y a los pueblos que ellos gobiernan, que tenemos tiempo también para ellos y que estamos trabajando en el bienestar y el desarrollo socio-económico de todos los habitantes de esta tierra, no únicamente los que residen en la Isla Municipio de Vieques.

Presentemos legislación aquí para atender los problemas que tiene Vieques y que tiene Culebra, que no tienen nada que ver con la presencia ni con la práctica de tiro de la Marina de Estados Unidos. Invitemos a una vista pública, con televisión también, a Alba Encarnación, al Alcalde de Vieques para que no venga a hablarnos del melodrama. Que ése era de los que llamaba por teléfono a las estaciones de radio, ¡ah!, estoy aquí, están cayendo las bombas a mi alrededor, hay un helicóptero. Oigame, pero en el “decoder” de la emisora de radio, el número que aparecía allí no era de un celular, y eso lo sabe toda la prensa de este país, pero no se dice.

Vamos al melodrama el lunes, vamos a salir de eso más rápido que ligero, ya ustedes aprobaron la Resolución y la moción de Báez Galib, pero por Dios, convoquen, no esperen al jueves de la semana que viene, convoquen el martes para atender entonces los otros problemas para los cuales ustedes fueron electos para que resolvieran en bien del Pueblo de Puerto Rico.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau, adelante con su turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy contento, en cierto sentido, compañero senador Orlando Parga, y compañeros Senadores de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, porque ayer se acercaron muchos de ustedes a la Capilla Ecuménica, aquí en la Lomita de los Vientos, frente a El Capitolio, y pienso que se le pudieron pegar y pudieron asimilar muchas cosas buenas y positivas porque ya los oigo hablando de “boricua, pa’ que tú lo sepas”. Y eso indica, que por lo menos en lo más íntimo de su ser, pues contra, ya era hora de que se sintieran boricuas y no solamente norteamericanos. Y cuando habla del doctor Máximo Cerame Vivas, como un puertorriqueño de pura cepa, pero cuando nosotros traemos puertorriqueños aquí, dicen que no, que es mejor los estudios de los americanos. O sea, que son contradicciones que quiero aclarar antes de hacer mis expresiones en el turno final.

Aclarar para récord, porque si traemos un norteamericano, es que le estamos pagando dinero de más y botando el dinero del pueblo. Pero si traemos a un puertorriqueño, entonces prefieren el estudio del norteamericano. Y ahora, además de este señor, además de Máximo Cerame Vivas, aquí hay otras personas, aquí hay unos doctores de Ponce, señor Orlando Parga, que participaron en estudios cardiológicos relacionados al efecto que tiene la vibracústica en los niños de Vieques y son puertorriqueños, de Ponce, igual que el doctor Máximo Cerame Vivas. Y pueden tener opiniones

encontradas, pero lo que sí concuerdan todos, es que la población de Vieques tiene una alta incidencia de cáncer. La población de Vieques tiene una serie de problemas cardiovasculares. La población de Vieques tiene problemas respiratorios y que el elemento común de contaminación en esa área lo presenta los ejercicios bélicos de la Marina.

Aquí hay que aclarar varias cosas. La primera, que la posición de este servidor, no es de ser separatista, la posición de la inmensa mayoría de los puertorriqueños, no es separarse de los Estados Unidos, como ustedes llevan desde el año 40. Desde el 1940 diciendo; “Muñoz Marín le va a traer la Independencia por la cocina”. Y Muñoz Marín fue electo Gobernador de este pueblo por más de un setenta (70) por ciento. Dominó Cámara y Senado a su antojo. Y la inmensa mayoría de los setenta y ocho (78) municipios. Y pudo haber traído la Independencia por la sala, no por la cocina, ¡y nunca lo hizo! ¡Porque ésa, no era la intención de la creación del Estado Libre Asociado!

Pero llevan sesenta y un (61) años metiéndole miedo al pueblo puertorriqueño. ¡Huy! ¡Se asustan los americanos! ¡Los americanos no se asustan, conviven con nosotros como ciudadanos americanos! Si hay una acción ilegal en haber destruido la verja frente a Camp García, yo estuve allí, señor Parga, yo sé lo que ocurrió. Yo repudio el que se destruya propiedad privada, repudio al que se tapen las caras, pero la Marina también tenía las caras tapadas, claro para que no le afectaran los gases que ellos le lanzaban al otro lado de la verja, a las personas que estaban allí.

Y lo que sucedió, sucedió, porque cuando arrestaron a un grupo que quería hacer desobediencia civil, frente a todos los que estábamos allí, frente a la Prensa del país, los sentaron frente a la verja y con un extinguidor le rociaron gas de pimienta en la cara, después que estaban esposados. ¡Eso es un abuso!

Quizás usted puede decir, ¿para que se metieron? ¡Magnífico, se metieron, los arrestaron y que los procesen! Yo estoy de acuerdo con el proceso, pero con los abusos, los atropellos y la violación de derechos civiles, ¡no puedo compartir ni puedo estar de acuerdo!

Por eso, cuando hablan de que se nos violan los derechos todos los días, probablemente, sí, se nos violan derechos todos los días. Pero también nosotros tenemos que denunciar esa violación de derechos, porque si no, somos cómplices de seguir violando esos derechos.

Y el hecho de que uno aquí diga, la criminalidad no se va a acabar. ¡Ah!, pues entonces no presentemos ningún proyecto de ley para darle dinero a la Policía, porque como nunca se va a acabar. Esa no debe ser la posición, la posición debe ser de seriedad, de combatividad. Y por eso, si hay que hacer una investigación, como pensamos hacerla, no la vea como un melodrama, hasta la fecha o hasta este momento, cinco y cuarenta y seis de la tarde (5:46 p.m.) de 3 de mayo del 2001, no se ha hecho un anuncio de que esa Comisión Total va a ser televisada.

Y yo creo que la inmensa mayoría de los puertorriqueños, sí le gustaría verla, porque se trata de algo que es de importancia para el país. Pero a los efectos yo no tengo conocimiento de que eso vaya a ser televisado.

Y no solamente las compañeras Senadoras van a traer su argumento, sino que van a venir otras personas a expresarse, según vayan siendo citadas, sobre lo que ocurrió mientras fueron detenidos o arrestados por la Marina de los Estados Unidos.

Hay que decir las cosas como son; si violaron una Ley Federal y son procesados, magnífico. Pero si se violaron derechos civiles y se cogió aquellas personas y se puso en una cerca, al aire libre, por más de veinticuatro (24) horas y no se les dio alimento y se les maltrató y se le estuvo bajo la lluvia y el sol. Yo creo que la Marina de Guerra misma tiene sus códigos y no tratan así a las personas cuando son arrestadas, “en guerra”. Y aquí no estamos en guerra.

Las personas que entraron allí en desobediencia no entraron a agredir a nadie. Las personas que entraron en desobediencia allí, entraron por una cuestión moral de conciencia y la Marina de los Estados Unidos sabe eso, porque lo lleva viviendo hace más de un (1) año. La Marina no puede decir que aquí entraron unos puertorriqueños a destruir la Marina, a pelear un combate cuerpo a cuerpo, allí se entró en paz, pero ése no fue el trato que se dio ni ahí ni en el proceso aquí en Puerto Rico. Y si ellos lo denunciaron es nuestro deber, no solamente esta Asamblea, el Gobierno de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos, que ya salió, varios congresistas, una de ellas, la senadora de Nueva York, Hillary Clinton, del cual su partido, el Partido Nuevo Progresista, tenía excelente relaciones con ella, no sé si del 31 de diciembre para acá cortaron las relaciones. Pero hasta el 31 de diciembre el Partido Nuevo Progresista, hasta durmió el ex-Gobernador Rosselló en Casa Blanca, las relaciones eran extraordinarias. Y ella está denunciando la violación de derechos civiles y pidiéndole al Presidente de los Estados Unidos, que detenga el bombardeo.

El Secretario de Justicia Federal, ¡oiga bien! “Federal”, allá, en inglés, como a ustedes les gusta, John Ashcroft, dijo ayer que va a hacer una pesquisa sobre los recientes arrestos en Vieques. Si no tuviera conciencia de lo que estuviese sucediendo no iniciaba la pesquisa, es porque sabe, sabe y palpó y se enteró y se informó que allí ocurrió algo que no es legal, y hacia eso nos dirigimos.

Usted lo puede llamar melodrama, yo lo llamo la realidad, la realidad del país, la realidad de lo que se vive, la realidad de las encuestas que trajo su compañera Miriam Ramírez que expresa el público puertorriqueño. Pero además de eso, no solamente es Hillary Clinton, el otro Senador de Nueva York, Charles Schumer, también, denunció los atropellos y denunció el bombardeo. El Vicepresidente del caucus demócrata en la Cámara, Bob Menéndez, también lo denunció. El Caucus Hispano de los Estados Unidos, en una Convención que tuvieron y por petición del Presidente de este Senado, Antonio Fas Alzamora, el Caucus Hispano firmó una Resolución, pidiéndole al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos que cese el bombardeo en Vieques. El Caucus Hispano, pero de allá, en inglés, bajo el himno norteamericano y bajo la bandera norteamericana, pidiendo el cese del bombardeo en Vieques.

La gran cantidad de artistas, deportistas y personalidades que pertenecen a su partido, porque yo los he visto aquí en Puerto Rico en anuncios y en tarimas, pidiendo el cese del bombardeo en Vieques, eso hay que decirlo, eso es lo que está sucediendo.

El mismo comandante de la segunda flota del Atlántico, en Virginia, Michael Mullan, dice que Estados Unidos tiene que buscar otro blanco de tiro, acepta que tiene que irse de Vieques.

El Gobernador de Nueva York George, Pataki, comprometido, no solamente con recoger cien (100) mil firmas, sino en ir a la Casa Blanca y decirle al Presidente que intervenga en la situación de Vieques. Y para los que dicen que allá se están muriendo de miedo con lo que está pasando aquí, hay que decir que los legisladores republicanos, de su partido en los Estados Unidos, señor Parga, por Pennsylvania, James Greenwood y Rick Santorum, someterán en el Congreso un proyecto de ley para aumentar los desembolsos de los servicios de hospitales del Programa Medicare en Puerto Rico. ¡Senadores republicanos!, los que se están muriendo de miedo, porque Puerto Rico y que quiere separarse, están radicando un proyecto de ley para beneficiar a Puerto Rico en el Medicare.

Yo no sé qué periódicos leen los líderes del Partido Nuevo Progresista o qué televisión escuchan y ven. Porque yo no veo cuál es el pánico, si la Nación Norteamericana es la Nación que más defiende los derechos civiles. La Nación Norteamericana no dijo que la gente de Miami quería separarse de los Estados Unidos, cuando se protestó en las calles con armas, quemaron carros, rompieron vitrinas, cuando se llevaron a Elián de Miami, ustedes lo vieron por televisión. Disturbios

a granel por varias semanas en Miami y esas personas no eran separatistas, ¡ciudadanos americanos luchando por sus derechos!

Y cuando atropellaron a un ciudadano en California, que tuvo aquellos tres (3) meses de disturbio. California no quería separarse de la Unión, estaba luchando por sus derechos. Pero, compañero Senador, lo que nosotros vamos a hacer el lunes es cumplir con nuestro deber. Aquí la proyección negativa al exterior, sobre la falta de ordenamiento civil, como usted dice, no ha sido así. Yo también he visto la televisión y yo también he escuchado a la mayoría de los congresistas. Hay siempre alguien que no está de acuerdo, puede ser, hay alguien que no está de acuerdo con eso, pero la inmensa mayoría está de acuerdo con que tiene que cesar las prácticas de la Marina. Y no es porque estén en contra de la Marina, son muchos los ciudadanos americanos que protestan allá en los Estados Unidos.

¡Mire! En San Diego, en estos momentos, se está construyendo un almacén nuclear y hay protestas frente al área donde están construyendo el almacén nuclear por parte de la Marina. Protestas diarias, y la gente de San Diego, no quiere separarse de los Estados Unidos. Está protestando contra su propia Marina, porque ve las injusticias que está cometiendo allí.

Por eso hay que buscar todos los recortes de periódicos, hay que buscar todos los argumentos que se están dando y hablar con la verdad, y hablar con la seriedad que esto amerita. Aquí hablamos, compañero Orlando Parga, que el desempleo refleja dos (2) puntos de alza; si en mayo del 96, el Gobierno de Puerto Rico no hubiese renunciado a defender las 936, aquí no hubiésemos perdido veintisiete (27) mil empleos, veintisiete (27) mil empleos del 96 para acá. Y los últimos cuatro (4) años con varios meses que llevamos, si vamos a sumarlos son cincuenta y tres (53) meses, de esos cincuenta y tres (53) meses, que se perdieron esos empleos, cincuenta (50) fueron administrados por su partido, cincuenta (50) de esos meses. Y obviamente, se va a sentir, y mientras más se acerque la fecha en que se tienen que ir las fábricas, más desempleo puede ocurrir en este país, pero no le eche la culpa a esta Administración que lleva tres (3) meses. Aquí nadie le ha cogido miedo a nadie. Aquí lo que ha sucedido es, y nosotros tenemos el compromiso de hacer lo que esté a nuestro alcance para resolverlo o para amortiguar el daño que ustedes hicieron cuando eliminaron las 936. Y eliminaron la competitividad que tenían las industrias puertorriqueñas, las industrias estadounidenses en Puerto Rico con otros países del mundo.

Municipios en déficits. Muy bien, Salinas. Yo no quiero hablar de los escándalos de Salinas, porque no quiero que después diga que usé el turno final para machacar al Partido Nuevo Progresista, pero todo el mundo vio lo que pasó en Salinas, el cuatrienio pasado, eso está en la Prensa.

Pero lo que pasó en Juncos y Yabucoa, que es de mi Distrito, sí yo le puedo decir. Yo le puedo decir que esos municipios tenían un alcalde de su Partido, un Representante de su Partido - estamos hablando de Juncos- dos (2) Senadores de su Partido que estaban aquí, y un Gobernador de su Partido y Juncos quedó en déficit. Con toda la maquinaria, con todo el poder político, con todo el poder institucional, dejaron a Juncos en déficit. Eso no es culpa de Alfredo "Papo" Alejandro ni de José Luis Dalmau. Eso sucedió bajo su administración teniendo el poder político para ayudar al pueblo de Juncos y no lo hicieron. Eso no es problema de nosotros, nosotros queremos hacerlo ahora. Yabucoa es más difícil el caso, Yabucoa tenía un compañero suyo, Senador aquí, que no radicó un solo proyecto de ley, y búsquelo está en el trámite legislativo, ni un solo proyecto de ley para Yabucoa en cuatro (4) años, y se llamaba yabucoeño de pura cepa. No radicó ningún solo proyecto de ley, porque el alcalde no era de su propio partido.

Y al compañero suyo, ‘Papo’ García, de Yabucoa, está sufriendo ahora en carne propia lo que le hizo sufrir al Alcalde anterior, porque él era el representante de Yabucoa. ¿Y cuántas ayudas le dio a ese municipio?

Pero mire, yo no tengo problemas con que ese municipio tenga un alcalde del Partido Nuevo Progresista. Yo acabo de radicar el 3 de abril, la Resolución Conjunta del Senado 264, junto a mi compañero Sixto Hernández. Dos (2) Senadores del Partido contrario a ‘Papo’ García en Yabucoa, y radicamos una Resolución para la construcción del Acueducto Rural en el Barrio Jácana Piedra Blanca del Municipio de Yabucoa. Eso no lo hizo ‘Papo’ García como Representante, porque el alcalde no era de su partido. Y nosotros lo estamos haciendo, porque nosotros aquí vamos a demostrar que podemos caminar y mascar ‘chiclets’ a la vez.

Nosotros podemos bregar con el caso de Vieques y podemos legislar para los pueblos de nuestros distritos. Pero déjeme decirle, no solamente voy con la defensa de los derechos civiles en Vieques. El Proyecto del Senado 279, presentado por este servidor, es para enmendar la Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico a los fines de aumentar el por ciento de preferencia asignado a los artículos producidos, ensamblados o envasados en los municipios de Vieques y Culebra para estimular el comercio allí.

Un proyecto, y Vieques y Culebra no son de mi Distrito Senatorial, puedo legislar para Vieques, como puedo legislar para la Star Kist en Mayagüez, como puedo cumplir con mi Distrito, como puedo defender los derechos civiles. Esa es parte de la juventud que usted a veces critica que asumió el poder ahora en este Senado.

Y el Proyecto del Senado 278, para Vieques y Culebra también, para disponer el traslado libre de costo, de bienes muebles, enseres, equipo y artículos de primera necesidad comprados en Puerto Rico por personas naturales de escasos recursos económicos en las Islas de Vieques y Culebra.

Podemos hacer legislación, podemos defender los derechos civiles, y podemos trabajar con nuestros municipios, aun cuando no sean de nuestro propio partido.

Como en el día de hoy, que me informan que el compañero Representante de Las Piedras informó, que este servidor había retirado un dinero del Municipio de Las Piedras, sepa usted, que el martes, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) este servidor está con el Alcalde de Las Piedras, que es de su partido, entregándole el dinero necesario a la Asociación de Comerciantes de Las Piedras para la construcción de un estacionamiento en el casco urbano, fuera de líneas político-partidistas. Eso no sucedió en el pasado, compañero Senador, no sucedió. Porque si busca el récord legislativo, ni Caguas ni Yabucoa, los únicos Municipios populares recibieron ayuda alguna de los Senadores y Representantes del Partido contrario, en ocho (8) años. Una injusticia tremenda porque eran alcaldes de otro partido. Nosotros no lo vamos a hacer igual.

De la misma forma, tengo en mi oficina una Resolución Conjunta para asignarle al Municipio de Aguas Buenas un espacio de terreno para construir un hogar de envejecientes, de la misma forma, hoy detuvimos un proyecto, porque hay dudas y yo no quiero afectar ningún Municipio, una Resolución Conjunta de este servidor, para reasignar un dinero, y el compañero senador Kenneth McClintock me dice, revísate unos datos, porque ese dinero es del Municipio de Arroyo. Y yo en deferencia a que él me dijo que revisara, yo lo voy a revisar, aunque aquí ya me trajeron la certificación, que indican que yo estoy actuando de buena fe, y que estoy actuando conforme a la Ley. Un dinero que sobró y que yo pienso reasignar y eso la Ley me lo permite, no estoy haciéndole daño a nadie.

He legislado para municipios que no son de mi partido, he legislado para municipios que no son de mi distrito y voy a defender los derechos civiles de todos los puertorriqueños que si

incurrieron en algún evento que tuvieron que ser arrestados pero se le violaron los derechos civiles, yo voy a estar ahí, si Dios quiere, el próximo lunes, para escucharlos y lo que yo pueda hacer como Legislador lo voy a hacer para defender los derechos civiles de los compañeros.

No hagamos un espectáculo de televisión, vamos a escucharlos, vamos a interrogarlos y vamos a ver con seriedad y con honestidad si se violaron los derechos civiles. Vamos a dejar a un lado la bandera puertorriqueña y la bandera americana, vamos a dejarlas puestas donde están, en sus estandartes.

Vamos a dejar a un lado la Pava y la Palma, vamos a escuchar una violación que se hizo contra ciudadanos americanos igual que usted e igual que yo e igual que todos los miembros de este Senado.

Y realmente, ésa es mi petición en este turno final, rectificar algunas cosas que se dijeron que encuentro que no fueron correctas. Con los mismos datos decir, que en el turno anterior y voy a aprovechar el turno final, el jueves, 13 de agosto de 1998, el compañero senador Kenneth McClintock, hizo las alegaciones a que me referí durante la tarde de hoy, en contra del compañero senador Eudaldo Báez Galib, por la misma situación que ocurrió hoy, pero viceversa, en términos de que ahora el compañero está en Minoría y nosotros estamos en Mayoría. En aquel momento el compañero estaba en Mayoría, hizo los mismos argumentos que pudieran traer el tema en el día de hoy.

Así que señor Presidente, sin más, yo quiero exhortarle a todos, a que dejemos a un lado el aspecto político-partidista, y que luego de haber entrado ayer a la Capilla Ecuménica, y luego de meditar todo lo que estamos viendo en los periódicos y todo lo que estamos recibiendo el insumo de la gente en la calle, defiendan sus intereses político-partidistas, pero no quieran vincularlo dramáticamente con un hecho moral, con un hecho de vergüenza, con un hecho de atropello de derechos civiles y con un hecho, compañero Senador, que se refleja hasta en las encuestas, la inmensa mayoría del país, incluyendo personas que militan su partido, que lo que quieren es el cese del bombardeo.

Si ustedes, y otras personas se ponen a decir en la calle: “separatistas, agresores”, pueden fomentar la confrontación. Pueden fomentar la confrontación, aquí no se trata de confrontar a puertorriqueños contra puertorriqueños, aquí se trata de defender derechos de ciudadanos puertorriqueños y ciudadanos norteamericanos.

Es por eso que les exhorto a que participen de esa Comisión Total, activamente, que escuchen los planteamientos con seriedad, que hagan lo suyo con la misma seriedad y el respeto que en ocasiones yo sé que también ustedes lo plantean. Pero de la misma manera tengan en su mente y tengan en su corazón, que no todo lo que se va a plantear aquí tiene que ver con la política-partidista. Que no todo el que rompe una verja es separatista. Que no todos los que fueron a Vieques fueron a romper la verja, la gran mayoría fue allí en acto pacífico, en un acto de conciencia.

Y en ese sentido tengo que respaldar y respetar a los compañeros que tomaron la decisión que tomaron de hacer desobediencia civil, porque lo hicieron por algo que creen en su corazón. Lo hicieron por defender unos derechos y lo hicieron por defender derechos de ciudadanos americanos.

Así que, sin más, señor Presidente, voy a terminar mi turno añadiendo, que las expresiones que espero que se den el próximo lunes, sean expresiones a tono con la seriedad de lo que se está planteando en violación de los derechos civiles.

El debate sobre el status de Puerto Rico tendrá su foro también. El debate sobre si debe ser una Asamblea Constituyente o un Comisión ad hoc, tendrá su foro también. El debate sobre que aquí en Puerto Rico hay un tres (3) por ciento que quiere separarse del país, tendrá su foro también.

Pero el foro de la violación de los derechos civiles no debe utilizarse para tratar de empañar una gestión justa, una gestión de conciencia y una gestión que apoya, como ya dije, la inmensa mayoría del pueblo puertorriqueño.

Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Portavoz.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No hay objeción. Adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**Error! Bookmark not defined.

La Secretaría da cuenta de las siguientes segunda y tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 354

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para enmendar los incisos (a), (b), (c), (d), (f) y (g) del Artículo 3 y los Artículos 4 y 6 y el inciso (d) del Artículo 5, de la Ley Núm. 313 del 2 de septiembre de 2000 a los fines de ceder a la Oficina del Procurador del Veterano las facultades que bajo la misma tenía el Departamento de la Vivienda y su Secretario.**Error! Bookmark not defined.**”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE VIVIENDA)

#### P. del S. 355

Por el señor Hernández Serrano:

“Para enmendar el inciso (c)(3), eliminar el inciso (c)(4), enmendar el inciso (d)(1) y (2) del Artículo 6.21 del Capítulo VI Sistema de Autodeterminación de la Contribución sobre Propiedad Mueble de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a fin de establecer que la demora en exceso de sesenta (60) días en el pago de la contribución conllevará un recargo adicional de un diez (10) por ciento del monto no pagado, eliminar la disposición que fija el recargo adicional de un quince (15) por ciento del monto no pagado por una demora en el pago en exceso de noventa (90) días, fijar una multa por dejar de rendir la planilla y otros documentos requeridos por este Título y disponer que la adición a la contribución por no rendir planilla cuando el contribuyente ha pagado la contribución autodeterminada se imponga al monto no pagado.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 356

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Núm. 19 del 8 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Abonos de Puerto Rico”, con los siguientes fines: añadir definiciones, facultar al Secretario de Agricultura para determinar el número y la composición de la Junta de Abonos, y establecer mediante reglamentación las penalidades por violaciones a la ley.”  
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 357

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear el Consorcio Intermunicipal del Centro Sur de Puerto Rico y establecer su estructura; definir las disposiciones aplicables de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico; demarcar los municipios participantes; enumerar las facultades, deberes y operación del Consorcio Intermunicipal; establecer la participación del gobierno de Puerto Rico; asignar los fondos necesarios; y para otros fines.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 358

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 297 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, con el propósito de concederle al edificante de buena fe en terreno ajeno el derecho de opción que actualmente corresponde únicamente al dueño del terreno cuando se haya estado usando una estructura para vivienda familiar o negocio lícito/sic/ por más de 10 años.”  
(DE LO JURIDICO; Y DE VIVIENDA)

P. del S. 359

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar la acreditación en el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el tiempo en que los casos de empleados cesanteados estuvieron en los tribunales y que luego han regresado a trabajar en el servicio público.”  
(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 360

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 1729 y 1731 del Código Civil de Puerto Rico a fin de disponer que el acreedor deberá agotar todos los recursos posibles para cobrar la deuda de los bienes del deudor moroso antes de reclamarle el pago al fiador y para relevar al fiador de la obligación de señalarle al acreedor los bienes del deudor.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 361

Por el señor Hernández Serrano:

“Para enmendar el inciso (b)(1) y corregir la designación del segundo inciso denominado como (c) del Artículo 2-102 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades”, a fin de aumentar de 65% a 75% la anualidad de mérito, una vez lleguen a la edad de 55 años o más, a aquellos participantes del Sistema que habiendo completado treinta o más años de servicio acreditados se retiran antes de cumplir 55 años de edad, ordenar la preparación de un estudio actuarial y la asignación de fondos correspondientes.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 262

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de los fondos para mejoras a la infraestructura, para la repavimentación de la carretera 301 desde el kilómetro once punto tres (11.3), hasta el kilómetro doce punto uno (12.1); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 263

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil dólares (\$155,000) de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la restauración y canalización de aguas de escorrentía en las Parcelas Roberto Clemente II del Sector Pajuil del Bo. Buena Vista de dicho municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 264

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 681 del 12 de agosto de 1999, para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 265

Por el señor Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares en un balance pendiente de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”  
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 489

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Miguel A. Latorre Crespo, pepiniano destacado en la Agricultura en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 490

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Yeika Y. Álvarez Quiñones, pepiniana destacada en Arte, en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 491

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Juez Administrador de la Región Judicial den Aguadilla Luis Rivera Román, pepiniano destacado en Administración Pública en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 492

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. Myrna Fuentes Lorenzo, pepiniana destacada en la Educación y el Civismo en la actividad “Pepianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 493

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. María M. Fuentes Pujols pepiniana destacada en área de la Banca en la actividad "Pepinianos Destacados 2000" de la Cámara Junior de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 494

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al cantautor puertorriqueño Alberto Carrión por su destacada trayectoria en el arte de la composición musical, en ocasión de la celebración durante mayo del “Mes del Compositor”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 495

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reconocer a los jóvenes Javier Rivera Quiñones y Rafael Rivera Quiñones residentes del municipio de Corozal, Puerto Rico y organizadores del Carnaval del Corozo, Inc.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 496

Por el señor Tirado Rivera:

“Para felicitar a los jóvenes de Hogar C.R.E.A. que serán reconocidos durante la “Vigésima Octava Entrega de Certificados de Reeducción de los Hogares C.R.E.A. de Puerto Rico”, en el Distrito de Cayey.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 497

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Antonio T. Soto Rico, pepiniano destacado en Gerencia, en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 498

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Javier Denis Quiñones, pepiniano destacado en Empresas en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 499

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Evaristo Díaz Serrano, pepiniano destacado en Servicios Profesionales en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 500

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Profesora Ana Dolores Maldonado, en reconocimiento por su labor educativa y cultural, y en ocasión en que la Universidad de Puerto Rico le rinde homenaje por su aportación a nuestra sociedad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 501

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Desarrollo Integral de la Región Oeste a que realicen una investigación dirigida a determinar la corrección y certeza del resultado del Censo de 1990 en relación con la alegada disminución poblacional de la Ciudad de Mayagüez.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 502

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la señora Milagros Pabón Adorno con motivo de haber sido seleccionada Servidora Pública Ejemplar, y a quien se le dedicó la Segunda Cumbre de Padres de Título I, el pasado jueves 26 de abril de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 429

Por el señor Ortiz Quiñones:

“Declarar el tercer miércoles del mes de octubre de cada año el día del Cooperativismo Juvenil.”  
(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 495

Por el señor Ortiz Quiñones:

“Para enmendar el Artículo 7 (21) de la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como la Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, a fin de otorgarle mayores deberes a la Oficina de Asuntos de la Juventud, adscrita a la Oficina del Gobernador.”  
(ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. de la C. 500

Por el señor Maldonado Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (k) del Artículo 5.04 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, a fin de disponer que un Asambleísta Municipal pueda pertenecer a una Junta de Directores o a un Comité de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, mientras se desempeñe en el cargo de Asambleísta Municipal.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 503

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Enrique Luna Acosta, director del Distrito de Cayey de la institución Hogar Crea, en ocasión en que la entidad celebra su trigésimotercer aniversario.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 504

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a hacer una investigación sobre la aplicación de la Ley de Aguas de Puerto Rico a ciudadanos que carecen de este recurso y acuden a los recursos de agua del Estado para llenar sus necesidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 7 de mayo de 2001, a las doce del mediodía (12:00 m.).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El Senado de Puerto Rico levanta los trabajos hasta el próximo lunes, 7 de mayo, a las doce del mediodía (12:00 m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
3 DE MAYO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 168.....	3232 – 3233
P. del S. 276.....	3233 – 3234
R. C. del S. 208.....	3234
R. C. del S. 212.....	3234 – 3235
R. del S. 87.....	3235 – 3236
P. del S. 168.....	3236 – 3237
R. del S. 106.....	3237
R. del S. 485.....	3237
R. del S. 289.....	3237 – 3238
R. del S. 442.....	3239 – 3240
R. del S. 448.....	3240 – 3241
R. del S. 453.....	3241 – 3242
R. del S. 455.....	3242
R. del S. 456.....	3242 – 3243
R. del S. 457.....	3243
R. del S. 458.....	3243 – 3244
R. del S. 459.....	3244
R. del S. 460.....	3244 – 3245
R. del S. 461.....	3245
R. del S. 462.....	3245 – 3246
R. del S. 463.....	3246
R. del S. 470.....	3246 – 3247
R. del S. 469.....	3247

**MEDIDAS**

**PAGINA**

R. del S. 468 .....	3247 – 3248
R. del S. 467 .....	3248
R. del S. 466 .....	3248 – 3249
R. del S. 465 .....	3249
R. del S. 464 .....	3249
R. del S. 471 .....	3250
R. del S. 474 .....	3250
R. del S. 473 .....	3251
R. del S. 472 .....	3251
R. del S. 476 .....	3251 – 3252
R. del S. 475 .....	3252
R. del S. 479 .....	3252 – 3253
R. del S. 478 .....	3253 – 3254
R. del S. 486 .....	3254
R. del S. 433 .....	3254 – 3255
R. del S. 495 .....	3255 – 3256
R. del S. 496 .....	3256
R. del S. 218 .....	3256 – 3257
R. C. del S. 265 .....	3257 – 3258
R. del S. 502 .....	3258
R. del S. 502 .....	3261
R. del S. 451 .....	3261
R. del S. 503 .....	3261 – 3262
Nombramiento del Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini.....	3263 – 3268
R. del S. 485 .....	3268 – 3278
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 12.....	3278 – 3281